

Apéndices

2

0

0

3

## Índice

### Apéndice I

<b>Reservas internacionales</b> .....	<b>111</b>
Reservas de divisas .....	111
Tenencias de activos relacionados con el FMI .....	111
Reservas de oro .....	111
Evolución en el primer trimestre de 2003 .....	111
Composición monetaria de las reservas de divisas .....	111
Cuadros del apéndice I	
I.1 Tenencias oficiales de activos de reserva .....	112
I.2 Proporción correspondiente a distintas monedas en el total de tenencias oficiales identificadas de divisas; al 31 de diciembre de cada año .....	113
I.3 Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas; al 31 de diciembre de cada año .....	114

### Apéndice II

<b>Operaciones y transacciones financieras</b> .....	<b>116</b>
Cuadros del apéndice II	
II.1 Acuerdos aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1953–2003 .....	116
II.2 Acuerdos vigentes al cierre de los ejercicios de 1991–2003 .....	117
II.3 Acuerdos de derecho de giro vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 .....	118
II.4 Acuerdos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 .....	119
II.5 Resumen de desembolsos, recompras y reembolsos; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1948–2003. ....	120
II.6 Compras al FMI y préstamos recibidos del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 .....	121
II.7 Recompras y reembolsos al FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 .....	122
II.8 Crédito del FMI pendiente de reembolso, por servicio financiero y política de crédito; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1995–2003 .....	124
II.9 Resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME .....	125
II.10 Tenencias de DEG de todos los participantes y grupos de países, como porcentaje de sus respectivas asignaciones acumulativas de DEG; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1994–2003 .....	127
II.11 Principales tasas del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 .....	128
II.12 Países miembros que han aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4, del Convenio Constitutivo .....	129
II.13 Regímenes de cambio de facto y anclas de la política monetaria; al 30 de abril de 2003 .....	131

### Apéndice III

<b>Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo</b> .....	<b>134</b>
A. Asignación del ingreso neto del ejercicio 2003 .....	134
B. Tasa de cargos por el uso de recursos del Fondo durante el ejercicio 2004 .....	134
C. Distribución de la carga: Aplicación en el ejercicio 2004 .....	134
D. Sobretasas aplicables a las compras en el marco del servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingente, y en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI: Asignación del ingreso neto de operaciones .....	135
E. Examen del sistema de cargos especiales .....	135

F. Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica: Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico	135
G. Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica: Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África	135
H. Puesta en práctica de los procedimientos de supervisión: Examen de 2002	135
I. Puesta en práctica de los procedimientos de supervisión: Examen de 2002	136
J. Examen bienal de la puesta en práctica de la supervisión a cargo del FMI y del examen de la supervisión de 1977: Modificación de los ciclos de consulta del Artículo IV	136
K. Modalidades de supervisión de las políticas de la zona del euro en el contexto de las consultas del Artículo IV con los países miembros	136
L. Undécima revisión general de cuotas: Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos	137
M. Undécima revisión general de cuotas: Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos	137
N. Cuenta Fiduciaria del SCLP y Fondo Fiduciario del SCLP para los PPME: Examen de la Cuenta de Reservas en septiembre de 2002	137
O. Creación de un Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio	137
P. Política de acceso en las crisis de la cuenta de capital: Modificación del servicio de complementación de reservas y cuestiones conexas relacionadas con la política de acceso excepcional a los recursos del Fondo	137
Q. Cuenta Fiduciaria del SCLP y Fondo Fiduciario del SCLP para los PPME: Examen de la Cuenta de Reservas	138
R. Instituto Multilateral de Viena: Enmienda del Convenio de Creación	138

#### Apéndice IV

<b>Relaciones con otros organismos internacionales</b>	<b>139</b>
Representación regional y asistencia técnica	139
Colaboración con el Banco Mundial	139
Relaciones con las Naciones Unidas	140
Relaciones con otros grupos intergubernamentales	141
Cooperación con los bancos regionales de desarrollo	141
Función de la gerencia del FMI	142

#### Apéndice V

<b>Comunicaciones externas</b>	<b>143</b>
Declaraciones públicas y publicaciones	143
Relaciones con los medios de comunicación	143
Relaciones con la sociedad civil	143
Actividades de extensión	144
Cuadro del apéndice V	
V.1 Publicaciones aparecidas durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.	144

#### Apéndice VI

<b>Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo</b>	<b>146</b>
Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional	
<i>Sexta reunión, Washington, 28 de septiembre de 2002</i>	146
<i>Séptima reunión, Washington, 12 de abril de 2003.</i>	149
Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)	
<i>Sesagésima sexta reunión, Washington, 28 de septiembre de 2002.</i>	153
<i>Sesagésima séptima reunión, Washington, 13 de abril de 2003.</i>	154

#### Apéndice VII

<b>Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2003</b>	<b>157</b>
--	------------

## Apéndice VIII

Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo .....	161
--	-----

## Apéndice IX

<b>Estados financieros al 30 de abril de 2003 .....</b>	<b>163</b>
Departamento General	
<i>Balances</i> .....	165
<i>Estado de resultados</i> .....	166
<i>Estado de variación de los recursos</i> .....	167
<i>Estado de flujo de fondos</i> .....	168
<i>Notas de los estados financieros</i> .....	169
<i>Cuadro 1. Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva y uso de recursos del FMI por parte de los países miembros</i> .....	177
<i>Cuadro 2. Recursos financieros y situación de liquidez</i> .....	181
<i>Cuadro 3. Situación de los acuerdos</i> .....	182
Departamento de DEG	
<i>Balances</i> .....	183
<i>Estado de resultados</i> .....	184
<i>Estado de flujo de fondos</i> .....	184
<i>Notas de los estados financieros</i> .....	185
<i>Cuadro 1. Estado de variación de las tenencias de DEG</i> .....	187
<i>Cuadro 2. Asignaciones y tenencias de los participantes</i> .....	189
Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza	
<i>Balances consolidados</i> .....	193
<i>Estado consolidado de resultados y variación de los recursos</i> .....	193
<i>Notas de los estados financieros consolidados</i> .....	194
<i>Cuadro 1. Saldo de los préstamos</i> .....	198
<i>Cuadro 2. Aportaciones y recursos de la Cuenta de Subvención</i> .....	199
<i>Cuadro 3. Situación de los acuerdos de obtención de préstamos</i> .....	200
<i>Cuadro 4. Situación de los acuerdos de préstamo</i> .....	201
Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza	
<i>Balances</i> .....	202
<i>Estado de resultados y variación de los recursos</i> .....	203
<i>Notas de los estados financieros</i> .....	204
Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas	
<i>Balances consolidados</i> .....	207
<i>Estado consolidado de resultados y variación de los recursos</i> .....	207
<i>Notas de los estados financieros consolidados</i> .....	208
<i>Cuadro 1. Cuenta Administrada postCEC-2. Tenencias, intereses y transferencias</i> .....	213
<i>Cuadro 2. Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME. Aportaciones y transferencias</i> .....	214
<i>Cuadro 3. Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME. Donaciones, intereses y desembolsos</i> .....	215
<i>Cuadro 4. Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME. Aportaciones y transferencias acumuladas</i> .....	217
Otras cuentas administradas	
<i>Balances</i> .....	219
<i>Estado de resultados y variación de los recursos</i> .....	220
<i>Notas de los estados financieros</i> .....	221

## Reservas internacionales

En 2002, el total de las reservas internacionales, incluido el oro, aumentó el 9% y se situó en DEG 2,1 billones al finalizar el año (véase el cuadro I.1). Las reservas de divisas (el mayor componente de las reservas oficiales) aumentaron el 8%, a DEG 1,8 billones. Los activos relacionados con el FMI (que constituyen el resto de las reservas, excluido el oro) aumentaron el 12%, a DEG 86.000 millones. El valor de mercado del oro en manos de las autoridades monetarias se incrementó el 13% en 2002 y al finalizar el año ascendía a DEG 235.000 millones<sup>1</sup>.

### Reservas de divisas

Al concluir el año 2002, las reservas de divisas constituían el 95% de los activos excluido el oro. Los países en desarrollo, a los cuales correspondía el 63% del total de dichas reservas al finalizar 2002, aumentaron sus tenencias el 10%, hasta llegar a DEG 1,1 billones, tras aumentos parecidos los dos años anteriores. Durante 2002, las reservas de divisas de los países industriales aumentaron el 5%, alcanzando DEG 653.000 millones.

En 2002, los activos en divisas de los países en desarrollo exportadores de petróleo, a los cuales corresponde alrededor del 10% de las reservas de divisas de todos los países en desarrollo, se redujeron el 2%, situándose en DEG 103.000 millones. Las reservas de divisas del grupo de países en desarrollo que son acreedores netos aumentaron el 11%, a DEG 222.000 millones, y las de los países deudores netos subieron el 10%, a DEG 889.000 millones, al final de 2002. Las reservas de divisas de los deudores netos sin problemas de servicio de la deuda crecieron el 13%, a DEG 753.000 millones, mientras que las de los países con problemas de servicio de la deuda se redujeron el 4%, a DEG 136.000 millones.

### Tenencias de activos relacionados con el FMI

En 2002, el total de activos relacionados con el FMI (es decir, las posiciones de reserva en el FMI y los DEG) aumentó el 12%, después de registrar un incremento del 16% el año anterior. Los países industriales concentran la mayor parte de los activos relacionados con el FMI: el 81% al final de 2002. El aumento de los activos relacionados con el FMI se debió principalmente a que las posiciones de reserva de los países miembros en el FMI —que comprenden el tramo de reserva y el saldo acreedor de cada país— subieron el 16%, a DEG 66.000 millones. Las tenencias de DEG de los países

miembros del FMI, en general, se han mantenido constantes, en DEG 20.000 millones.

### Reservas de oro

El valor de mercado de las reservas de oro registró un alza del 13%, a DEG 235.000 millones, debido a que el precio en DEG del oro aumentó el 14% en 2002; las existencias físicas de oro oficial disminuyeron el 1%. Las tenencias de oro como proporción de las reservas oficiales disminuyeron gradualmente hasta llegar al 11% al final de 2002, frente a un porcentaje de alrededor del 50% del total a comienzos de los años ochenta. La mayor parte de las reservas de oro (el 83%) está en manos de países industriales: el oro constituía el 21% del total de reservas de estos países al final de 2002. Las reservas de oro representaban el 4% del total de reservas de los países en desarrollo.

### Evolución en el primer trimestre de 2003

Durante el primer trimestre de 2003, el total de activos de reserva aumentó DEG 43.000 millones, mientras que las reservas de divisas se incrementaron DEG 50.000 millones a lo largo del mismo período. Como consecuencia de la disminución que registra el precio en DEG del oro desde el final de 2002, el valor de mercado de las reservas de oro se redujo DEG 9.000 millones durante el primer trimestre de 2003, en tanto que las existencias físicas de oro oficial sufrieron una reducción de DEG 4.000 millones. Las tenencias de activos relacionados con el FMI aumentaron DEG 2.000 millones.

### Composición monetaria de las reservas de divisas

La composición monetaria de las reservas de divisas ha variado gradualmente en los últimos 10 años: la proporción de dólares de EE.UU. aumentó del 57% en 1993 al 68% en 1999 y se mantuvo a ese nivel hasta finalizar 2001 (véase el cuadro I.2). No obstante, en 2002, la proporción de dólares de EE.UU. se redujo ligeramente, al 65%, y aumentó la proporción de euros. El euro, que reemplazó a 11 monedas europeas y a la unidad de cuenta europea (ecu) el 1 de enero de 1999, representó el 15% del total de reservas de divisas en 2002, proporción ligeramente superior a la media desde 1999. Dado que, al adoptarse el euro, las reservas del eurosistema antes denominadas en las monedas reemplazadas por la moneda única<sup>2</sup> pasaron a ser activos internos de la zona del euro, la proporción del euro en 1999–2002 no es directamente comparable con la participación global que correspondía en años anteriores

<sup>1</sup>Las autoridades monetarias oficiales comprenden los bancos centrales y cajas de conversión o juntas monetarias, fondos de estabilización cambiaria y tesorerías, en la medida en que desempeñen funciones propias de las autoridades monetarias.

<sup>2</sup>Reservas de divisas que, hasta el 31 de diciembre de 1998, se denominaban en la moneda nacional anteriormente vigente en los países de la zona del euro y en ecus privados.

Cuadro I.1

**Tenencias oficiales de activos de reserva<sup>1</sup>***(Miles de millones de DEG)*

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Marzo 2003
<b>Todos los países</b>							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	47,1	60,6	54,8	47,4	56,9	66,1	67,6
DEG	20,5	20,4	18,5	18,5	19,6	19,7	19,8
<b>Subtotal, activos relacionados con el FMI</b>	<b>67,6</b>	<b>81,0</b>	<b>73,2</b>	<b>65,9</b>	<b>76,4</b>	<b>85,7</b>	<b>87,4</b>
Divisas	1.197,0	1.166,3	1.297,7	1.485,4	1.627,8	1.763,4	1.813,5
<b>Total de reservas, excluido el oro</b>	<b>1.264,7</b>	<b>1.247,3</b>	<b>1.371,0</b>	<b>1.551,3</b>	<b>1.704,2</b>	<b>1.849,1</b>	<b>1.900,9</b>
Oro <sup>2</sup>							
Cantidad ( <i>millones de onzas</i> )	888,5	968,3	967,0	952,1	942,7	930,6	926,5
Valor al precio del mercado de Londres	191,1	197,9	204,5	200,5	207,4	234,6	225,8
<b>Total de reservas, incluido el oro</b>	<b>1.455,7</b>	<b>1.445,2</b>	<b>1.575,4</b>	<b>1.751,8</b>	<b>1.911,6</b>	<b>2.083,7</b>	<b>2.126,7</b>
<b>Países industriales</b>							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	41,3	53,9	46,8	39,7	47,0	53,7	54,7
DEG	15,5	15,8	14,7	14,4	16,0	15,8	15,1
<b>Subtotal, activos relacionados con el FMI</b>	<b>56,8</b>	<b>69,8</b>	<b>61,5</b>	<b>54,1</b>	<b>62,9</b>	<b>69,5</b>	<b>69,8</b>
Divisas	520,9	475,8	526,1	596,2	620,4	653,0	656,6
<b>Total de reservas, excluido el oro</b>	<b>577,7</b>	<b>545,6</b>	<b>587,6</b>	<b>650,3</b>	<b>683,4</b>	<b>722,5</b>	<b>726,5</b>
Oro <sup>2</sup>							
Cantidad ( <i>millones de onzas</i> )	732,5	808,7	810,4	796,5	783,5	769,8	765,8
Valor al precio del mercado de Londres	157,5	165,3	171,4	167,8	172,4	194,1	186,6
<b>Total de reservas, incluido el oro</b>	<b>735,2</b>	<b>710,9</b>	<b>759,0</b>	<b>818,1</b>	<b>855,7</b>	<b>916,6</b>	<b>913,1</b>
<b>Países en desarrollo</b>							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	5,7	6,7	8,0	7,7	9,9	12,3	12,8
DEG	5,0	4,5	3,7	4,1	3,6	3,9	4,7
<b>Subtotal, activos relacionados con el FMI</b>	<b>10,8</b>	<b>11,2</b>	<b>11,7</b>	<b>11,8</b>	<b>13,5</b>	<b>16,2</b>	<b>17,6</b>
Divisas	676,2	690,5	771,6	889,2	1.007,3	1.110,3	1.156,8
<b>Total de reservas, excluido el oro</b>	<b>687,0</b>	<b>701,7</b>	<b>783,4</b>	<b>900,9</b>	<b>1.020,8</b>	<b>1.126,6</b>	<b>1.174,4</b>
Oro <sup>2</sup>							
Cantidad ( <i>millones de onzas</i> )	156,0	159,6	156,6	155,5	159,2	160,7	160,7
Valor al precio del mercado de Londres	33,5	32,6	33,1	32,8	35,0	40,5	39,2
<b>Total de reservas, incluido el oro</b>	<b>720,5</b>	<b>734,3</b>	<b>816,5</b>	<b>933,7</b>	<b>1.055,8</b>	<b>1.167,1</b>	<b>1.213,6</b>
<b>Países en desarrollo deudores netos</b>							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	4,3	5,1	5,7	5,4	6,4	8,1	8,4
DEG	3,9	3,3	3,1	3,3	2,7	2,9	3,8
<b>Subtotal, activos relacionados con el FMI</b>	<b>8,1</b>	<b>8,4</b>	<b>8,8</b>	<b>8,7</b>	<b>9,2</b>	<b>11,0</b>	<b>12,2</b>
Divisas	538,1	550,0	609,3	705,7	806,7	888,9	919,0
<b>Total de reservas, excluido el oro</b>	<b>546,3</b>	<b>558,3</b>	<b>618,1</b>	<b>714,4</b>	<b>815,8</b>	<b>899,9</b>	<b>930,3</b>
Oro <sup>2</sup>							
Cantidad ( <i>millones de onzas</i> )	147,9	151,3	148,7	147,7	151,3	153,2	153,1
Valor al precio del mercado de Londres	31,8	30,9	31,4	31,1	33,3	38,6	37,3
<b>Total de reservas, incluido el oro</b>	<b>578,1</b>	<b>589,3</b>	<b>649,5</b>	<b>745,5</b>	<b>849,1</b>	<b>938,5</b>	<b>967,6</b>
<b>Países en desarrollo deudores netos sin dificultades de servicio de la deuda</b>							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	3,8	4,6	4,9	4,6	5,7	7,3	7,6
DEG	3,0	2,6	2,4	2,1	2,1	1,9	2,1
<b>Subtotal, activos relacionados con el FMI</b>	<b>6,8</b>	<b>7,3</b>	<b>7,3</b>	<b>6,7</b>	<b>7,8</b>	<b>9,3</b>	<b>9,7</b>
Divisas	403,8	428,3	489,4	571,6	664,5	752,6	781,2
<b>Total de reservas, excluido el oro</b>	<b>410,6</b>	<b>435,6</b>	<b>496,6</b>	<b>578,3</b>	<b>672,3</b>	<b>761,9</b>	<b>790,4</b>
Oro <sup>2</sup>							
Cantidad ( <i>millones de onzas</i> )	102,8	105,7	103,5	102,8	106,4	108,1	107,9
Valor al precio del mercado de Londres	22,1	21,6	21,9	21,7	23,4	27,3	26,3
<b>Total de reservas, incluido el oro</b>	<b>432,7</b>	<b>457,2</b>	<b>518,5</b>	<b>600,0</b>	<b>695,7</b>	<b>789,2</b>	<b>816,7</b>

Fuente: Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics*.

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de la cifras.

<sup>1</sup>Todas las cantidades abarcan hasta el 31 de diciembre de cada año, salvo el año 2003. Los "Activos relacionados con el FMI" comprenden las posiciones de reserva en el FMI y las tenencias de DEG de todos los países miembros del FMI. En "Divisas" y "Oro" se incluyen las tenencias oficiales de los países miembros del FMI para los que se dispone de datos, así como de algunos otros países o regiones.

<sup>2</sup>Una onza troy equivale a 31,103 gramos. El precio de mercado es el fijado en Londres en la tarde del último día hábil de cada período.

Cuadro I.2

Proporción correspondiente a distintas monedas en el total de tenencias oficiales identificadas de divisas;  
al 31 de diciembre de cada año<sup>1</sup>  
(Porcentaje)

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Todos los países</b>										
Dólar de EE.UU.	56,6	56,5	56,9	60,2	62,2	65,7	67,9	67,6	67,7	64,8
Yen japonés	7,7	7,9	6,8	6,0	5,2	5,4	5,5	5,2	4,9	4,5
Libra esterlina	3,0	3,3	3,2	3,4	3,6	3,9	4,0	3,8	4,0	4,4
Franco suizo	1,1	0,9	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7
Euro	—	—	—	—	—	—	12,6 <sup>2</sup>	13,0 <sup>2</sup>	13,2 <sup>2</sup>	14,6 <sup>2</sup>
Marco alemán	13,7	14,2	13,7	13,0	12,8	12,2	—	—	—	—
Franco francés	2,3	2,4	2,3	1,9	1,4	1,6	—	—	—	—
Florín neerlandés	0,7	0,5	0,4	0,3	0,4	0,4	—	—	—	—
Ecu <sup>3</sup>	8,2	7,7	6,8	5,9	5,0	0,8	—	—	—	—
Monedas no especificadas <sup>4</sup>	6,8	6,6	9,2	8,6	8,7	9,3	9,4	9,7	9,7	11,0
<b>Países industriales</b>										
Dólar de EE.UU.	50,2	50,8	51,8	56,1	57,9	66,7	72,8	72,7	73,3	70,1
Yen japonés	7,8	8,2	6,6	5,6	5,8	6,6	6,6	6,3	5,6	4,8
Libra esterlina	2,2	2,3	2,1	2,0	1,9	2,2	2,3	2,0	1,8	2,2
Franco suizo	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,3	0,6
Euro	—	—	—	—	—	—	10,6 <sup>2</sup>	10,4 <sup>2</sup>	9,7 <sup>2</sup>	11,3 <sup>2</sup>
Marco alemán	16,4	16,3	16,4	15,6	15,9	13,4	—	—	—	—
Franco francés	2,6	2,4	2,3	1,7	0,9	1,3	—	—	—	—
Florín neerlandés	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	—	—	—	—
Ecu <sup>3</sup>	15,2	14,6	13,4	12,0	10,9	1,9	—	—	—	—
Monedas no especificadas <sup>4</sup>	4,8	5,0	7,0	6,7	6,4	7,4	7,6	8,3	9,2	11,1
<b>Países en desarrollo</b>										
Dólar de EE.UU.	64,1	62,9	62,0	64,0	65,8	64,9	64,2	63,8	63,8	61,3
Yen japonés	7,5	7,6	6,9	6,4	4,7	4,5	4,6	4,4	4,3	4,3
Libra esterlina	4,0	4,4	4,3	4,8	5,1	5,1	5,3	5,2	5,5	5,8
Franco suizo	2,0	1,7	1,5	1,4	1,1	1,1	1,1	1,0	0,9	0,8
Euro	—	—	—	—	—	—	14,1	14,9	15,6	16,8
Marco alemán	10,5	11,9	11,0	10,6	10,3	11,2	—	—	—	—
Franco francés	2,0	2,4	2,3	2,0	1,8	1,9	—	—	—	—
Florín neerlandés	1,0	0,8	0,6	0,5	0,6	0,5	—	—	—	—
Ecu <sup>3</sup>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monedas no especificadas <sup>5</sup>	9,1	8,3	11,4	10,3	10,6	10,8	10,7	10,7	9,9	10,9

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

<sup>1</sup>Solo se incluyen en este cuadro los países miembros del FMI que declaran datos sobre sus tenencias oficiales de moneda extranjera.

<sup>2</sup>Esta cifra no es comparable con la proporción conjunta en años anteriores de las monedas reemplazadas por el euro debido a que no incluye los euros recibidos por los países de la zona del euro cuando sus tenencias de esas monedas se convirtieron en euros el 1 de enero de 1999.

<sup>3</sup>En el cálculo de la proporción de cada moneda el ecu se considera una moneda independiente. Las reservas de ecus en poder de las autoridades monetarias consistían en créditos frente al sector privado y el Instituto Monetario Europeo (IME), que emitía ecus oficiales a los bancos centrales de la Unión Europea mediante canjes renovables a cambio de la aportación del 20% de las tenencias brutas de oro y las reservas de dólares de EE.UU. de dichos bancos. El 31 de diciembre de 1998, los ecus oficiales se liquidaron en oro y dólares de EE.UU.; por consiguiente, la proporción de ecus al final de 1998 era mucho menor que un año antes. Las restantes tenencias de ecu declaradas para 1998 consistían en los ecus emitidos por el sector privado, normalmente como depósitos y bonos en ecus. El 1 de enero de 1999 estas tenencias se convirtieron automáticamente en euros.

<sup>4</sup>Este residuo es igual a la diferencia entre el total de las reservas de divisas de los países miembros del FMI y la suma de las reservas mantenidas en las monedas enumeradas en el cuadro.

<sup>5</sup>Los cálculos en este rubro se basan en estimaciones del personal del FMI en mayor medida que los correspondientes al grupo de países industriales.

a las cuatro monedas reemplazadas por el euro que se enumeran en el cuadro I.2: el marco alemán, el franco francés, el florín neerlandés y el ecu privado. No obstante, después de ajustar los datos teniendo en cuenta solo las tenencias de estas monedas fuera de la zona del euro, su participación global en 1998 era prácticamente idéntica a la participación del euro en 1999.

La proporción del yen japonés en el total de reservas de divisas disminuyó del 8% al final de 1993 al 5% al final de 1997, y se mantuvo aproximadamente en ese mismo nivel du-

rante 2002. A lo largo del último decenio, la participación de la libra esterlina se ha mantenido en el orden del 3% al 4%, y la del franco suizo, en aproximadamente el 1%. La proporción de monedas no especificadas, que comprenden las monedas no enumeradas en el cuadro I.2, así como las reservas de divisas sobre cuya composición monetaria no se dispone de datos, ascendió al 11% en 2002.

En el grupo de países industriales, la proporción de tenencias de dólares de EE.UU. aumentó durante el decenio de los noventa hasta llegar al 73% en 2001, y se redujo al 70% al

Cuadro I.3

**Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas; al 31 de diciembre de cada año<sup>1</sup>***(Millones de DEG)*

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Dólar de EE.UU.</b>									
Variación de las tenencias	32.570	73.551	121.245	87.828	18.418	103.998	120.295	87.185	29.895
Variación de la cantidad	57.314	78.573	103.269	45.172	48.561	85.745	74.526	51.852	112.651
Variación del precio	-24.744	-5.023	17.976	42.656	-30.143	18.254	45.769	35.332	-82.756
Valor al final del año	423.269	496.819	618.064	705.892	724.310	828.308	948.603	1.035.788	1.065.682
<b>Yen japonés</b>									
Variación de las tenencias	6.007	19	2.685	-3.197	981	7.256	6.306	1.221	-120
Variación de la cantidad	3.124	3.089	8.021	-56	-3.489	-1.983	11.054	8.655	-1.160
Variación del precio	2.883	-3.070	-5.336	-3.141	4.470	9.238	-4.749	-7.434	1.040
Valor al final del año	59.030	59.048	61.733	58.536	59.517	66.772	73.078	74.300	74.180
<b>Libra esterlina</b>									
Variación de las tenencias	3.992	3.240	7.354	6.182	1.124	6.197	5.087	7.170	11.058
Variación de la cantidad	4.129	3.834	3.259	4.632	2.761	6.359	6.464	6.685	9.242
Variación del precio	-136	-594	4.095	1.550	-1.637	-162	-1.377	485	1.816
Valor al final del año	24.612	27.852	35.206	41.388	42.512	48.709	53.796	60.966	72.024
<b>Franco suizo</b>									
Variación de las tenencias	-932	210	881	-35	-54	241	1.745	131	2.206
Variación de la cantidad	-1.372	-541	1.811	75	-128	1.208	1.449	33	955
Variación del precio	439	751	-930	-109	74	-966	296	98	1.252
Valor al final del año	6.689	6.899	7.780	7.745	7.691	7.933	9.678	9.809	12.015
<b>Euro</b>									
Variación de las tenencias	—	—	—	—	—	6.958 <sup>2</sup>	28.149	19.685	37.902
Variación de la cantidad	—	—	—	—	—	25.600	31.501	22.962	16.776
Variación del precio	—	—	—	—	—	-18.642	-3.353	-3.277	21.126
Valor al final del año	—	—	—	—	—	154.026	182.174	201.859	239.761
<b>Marco alemán</b>									
Variación de las tenencias	11.862	13.296	14.050	11.896	-11.478	—	—	—	—
Variación de la cantidad	7.081	6.817	20.159	22.336	-15.364	—	—	—	—
Variación del precio	4.781	6.478	-6.109	-10.440	3.886	—	—	—	—
Valor al final del año	106.414	119.709	133.759	145.655	134.176	—	—	—	—
<b>Franco francés</b>									
Variación de las tenencias	1.912	1.974	-981	-3.388	2.224	—	—	—	—
Variación de la cantidad	1.262	668	-334	-2.037	1.860	—	—	—	—
Variación del precio	650	1.307	-647	-1.352	364	—	—	—	—
Valor al final del año	18.081	20.055	19.074	15.686	17.910	—	—	—	—
<b>Florín neerlandés</b>									
Variación de las tenencias	-512	-301	-330	1.138	-569	—	—	—	—
Variación de la cantidad	-731	-547	-152	1.443	-708	—	—	—	—
Variación del precio	219	246	-178	-305	140	—	—	—	—
Valor al final del año	4.070	3.769	3.439	4.577	4.009	—	—	—	—
<b>Unidad de cuenta europea</b>									
Variación de las tenencias	959	1.665	985	-3.240	-47.848	—	—	—	—
Variación de la cantidad	-1.035	-1.157	1.833	515	-49.304	—	—	—	—
Variación del precio	1.994	2.822	-849	-3.755	1.456	—	—	—	—
Valor al final del año	57.613	59.278	60.262	57.022	9.174	—	—	—	—
<b>Suma de los valores precedentes<sup>3</sup></b>									
Variación de las tenencias	55.859	93.653	145.888	97.183	-37.201	124.650	161.581	115.391	80.941
Variación de la cantidad	69.773	90.736	137.865	72.079	-15.812	116.929	124.995	90.187	138.463
Variación del precio	-13.914	2.917	8.023	25.103	-21.389	7.721	36.586	25.204	-57.523
Valor al final del año	699.777	793.431	939.319	1.036.501	999.300	1.105.749	1.267.330	1.382.721	1.463.662
<b>Total de tenencias oficiales<sup>4</sup></b>									
Variación de las tenencias	60.720	121.995	154.291	108.574	-30.765	131.431	187.685	142.355	135.608
Valor al final del año	812.188	934.182	1.088.473	1.197.047	1.166.282	1.297.713	1.485.398	1.627.753	1.763.361

Nota: En algunos casos, los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

<sup>1</sup>La composición de las reservas se basa en el estudio sobre monedas que realiza el FMI y en estimaciones obtenidas principal, pero no exclusivamente, a partir de informes oficiales nacionales. Las cifras que aparecen en este cuadro deben considerarse estimaciones sujetas a posible actualización. Las variaciones de cantidad se obtuvieron multiplicando la variación de las tenencias oficiales de cada moneda, entre el fin de un trimestre y el fin del trimestre siguiente, por el promedio de los precios en DEG de cada moneda vigente en esas dos fechas. Con este procedimiento, la variación de la cantidad de cada moneda nacional en unidades de esa misma moneda se convierte en unidades de cuenta en DEG. Tomando el valor en DEG de la variación cuantitativa así obtenida, restándolo de la variación trimestral del valor en DEG de las tenencias de divisas al final de dos trimestres sucesivos y acumulando estas diferencias, se obtiene el efecto de las variaciones de precio durante los años indicados.

<sup>2</sup>Representa la variación con respecto a las tenencias al 31 de diciembre de 1998 de monedas reemplazadas por el euro en poder de instituciones oficiales situadas fuera de la zona del euro.

<sup>3</sup>Suma de los rubros correspondientes a las monedas anteriores.

<sup>4</sup>Incluye un residuo cuya composición por monedas no pudo verificarse, así como tenencias de otras monedas que no figuran en el cuadro.

final de 2002. La proporción del euro en las reservas de divisas de dichos países creció para alcanzar el 11% en 2002, mientras que la del yen japonés disminuyó menos de 1 punto porcentual. Las proporciones correspondientes a la libra esterlina y al franco suizo se han mantenido prácticamente sin variaciones a lo largo del último decenio. La proporción de las monedas no especificadas aumentó hasta llegar al 11% en 2002.

La proporción del dólar de EE.UU. en las reservas de divisas de los países en desarrollo se redujo al 61% en 2002, nivel que se sitúa en la parte inferior de los valores históricos durante el último decenio. Las tenencias de euro ascendieron al 17% de las reservas de divisas de estos países, 1 punto porcentual más alto que en 2001. Durante la última década, la proporción del yen japonés se redujo gradualmente unos 3 puntos porcentuales, hasta ubicarse en el 4% al finalizar 2002, mientras que la de la libra esterlina aumentó unos 2 puntos porcentuales, al 6%. La proporción del franco suizo se ha mantenido prácticamente inalterada, en el 1%, desde 1997.

Las monedas no especificadas constituyeron el 11% de las reservas de divisas de los países en desarrollo en 2002.

La variación del valor en DEG de las reservas de divisas puede desglosarse en variaciones de cantidad y variaciones de valoración (o precio) (véase el cuadro I.3). Las reservas oficiales en dólares de EE.UU. aumentaron DEG 30.000 millones en 2002, ya que el incremento de DEG 113.000 millones en la cantidad de las tenencias de dólares de EE.UU. mantenidos como reserva quedó compensado con una disminución de la valoración de DEG 83.000 millones. Las tenencias de euros aumentaron DEG 38.000 millones, debido a un aumento en la cantidad de DEG 17.000 millones y un incremento de la valoración de DEG 21.000 millones. Las tenencias de yenes japoneses se mantuvieron al mismo nivel, ya que la disminución en la cantidad quedó compensada con un aumento de la valoración. El aumento de las tenencias de libras esterlinas y francos suizos, de DEG 11.000 millones y DEG 2.000 millones, respectivamente, refleja en gran medida una variación de la cantidad y la valoración.

# APÉNDICE II

## Operaciones y transacciones financieras

Los cuadros de este apéndice complementan la información del capítulo 8 sobre la política y las operaciones financieras del FMI. El total puede no coincidir con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

Cuadro II.1

Acuerdos aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1953–2003

Ejercicio	Número de acuerdos				Montos comprometidos al amparo de acuerdos <sup>1</sup> (Millones de DEG)					
	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total
1953	2	—	—	—	2	55	—	—	—	55
1954	2	—	—	—	2	63	—	—	—	63
1955	2	—	—	—	2	40	—	—	—	40
1956	2	—	—	—	2	48	—	—	—	48
1957	9	—	—	—	9	1.162	—	—	—	1.162
1958	11	—	—	—	11	1.044	—	—	—	1.044
1959	15	—	—	—	15	1.057	—	—	—	1.057
1960	14	—	—	—	14	364	—	—	—	364
1961	15	—	—	—	15	460	—	—	—	460
1962	24	—	—	—	24	1.633	—	—	—	1.633
1963	19	—	—	—	19	1.531	—	—	—	1.531
1964	19	—	—	—	19	2.160	—	—	—	2.160
1965	24	—	—	—	24	2.159	—	—	—	2.159
1966	24	—	—	—	24	575	—	—	—	575
1967	25	—	—	—	25	591	—	—	—	591
1968	32	—	—	—	32	2.352	—	—	—	2.352
1969	26	—	—	—	26	541	—	—	—	541
1970	23	—	—	—	23	2.381	—	—	—	2.381
1971	18	—	—	—	18	502	—	—	—	502
1972	13	—	—	—	13	314	—	—	—	314
1973	13	—	—	—	13	322	—	—	—	322
1974	15	—	—	—	15	1.394	—	—	—	1.394
1975	14	—	—	—	14	390	—	—	—	390
1976	18	2	—	—	20	1.188	284	—	—	1.472
1977	19	1	—	—	20	4.680	518	—	—	5.198
1978	18	—	—	—	18	1.285	—	—	—	1.285
1979	14	4	—	—	18	508	1.093	—	—	1.600
1980	24	4	—	—	28	2.479	797	—	—	3.277
1981	21	11	—	—	32	5.198	5.221	—	—	10.419
1982	19	5	—	—	24	3.106	7.908	—	—	11.014
1983	27	4	—	—	31	5.450	8.671	—	—	14.121
1984	25	2	—	—	27	4.287	95	—	—	4.382
1985	24	—	—	—	24	3.218	—	—	—	3.218
1986	18	1	—	—	19	2.123	825	—	—	2.948
1987	22	—	10	—	32	4.118	—	358	—	4.476

Cuadro II.1 (conclusión)

Ejercicio	Número de acuerdos					Montos comprometidos al amparo de acuerdos <sup>1</sup> (Millones de DEG)				
	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total
1988	14	1	15	—	30	1.702	245	670	—	2.617
1989	12	1	4	7	24	2.956	207	427	955	4.545
1990	16	3	3	4	26	3.249	7.627	37	415	11.328
1991	13	2	2	3	20	2.786	2.338	15	454	5.593
1992	21	2	1	5	29	5.587	2.493	2	743	8.826
1993	11	3	1	8	23	1.971	1.242	49	527	3.789
1994	18	2	1	7	28	1.381	779	27	1.170	3.357
1995	17	3	—	11	31	13.055	2.335	—	1.197	16.587
1996	19	4	1	8	32	9.645	8.381	182	1.476	19.684
1997	11	5	—	12	28	3.183	1.193	—	911	5.287
1998	9	4	—	8	21	27.336	3.078	—	1.738	32.152
1999	5	4	—	10	19	14.325	14.090	—	998	29.413
2000	11	4	—	10	25	15.706	6.582	—	641	22.929
2001	11	1	—	14	26	13.093	-9	—	1.249	14.333
2002	9	—	—	9	18	39.439	—	—	1.848	41.287
2003	10	2	—	10	22	28.597	794	—	1.180	30.571

<sup>1</sup>Incluye los aumentos menos las reducciones aprobadas de las sumas comprometidas.

Cuadro II.2

Acuerdos vigentes al cierre de los ejercicios 1991–2003<sup>1</sup>

Ejercicio	Número de acuerdos vigentes al 30 de abril					Montos comprometidos al amparo de acuerdos al 30 de abril (Millones de DEG)				
	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total
1991	14	5	12	14	45	2.703	9.597	539	1.813	14.652
1992	22	7	8	16	53	4.833	12.159	101	2.111	19.203
1993	15	6	4	20	45	4.490	8.569	83	2.137	15.279
1994	16	6	3	22	47	1.131	4.504	80	2.713	8.428
1995	19	9	1	27	56	13.190	6.840	49	3.306	23.385
1996	21	7	1	28	57	14.963	9.390	182	3.383	27.918
1997	14	11	—	35	60	3.764	10.184	—	4.048	17.996
1998	14	13	—	33	60	28.323	12.336	—	4.410	45.069
1999	9	12	—	35	56	32.747	11.401	—	4.186	48.334
2000	16	11	—	31	58	45.606	9.798	—	3.516	58.920
2001	17	8	—	37	62	34.906	8.697	—	3.298	46.901
2002	13	4	—	35	52	44.095	7.643	—	4.201	55.939
2003	15	3	—	36	54	42.807	4.432	—	4.450	51.689

<sup>1</sup>Algunas cifras se han ajustado para excluir los acuerdos caducados.

## Cuadro II.3

## Acuerdos de derecho de giro vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003

(Millones de DEG)

País miembro	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
	Entrada en vigor	Vencimiento	Antes del ejercicio 2003	Ejercicio 2003	Al vencimiento o cancelación	Al 30-IV-03
Argentina	10-III-00	24-I-03	16.937	—	7.180	—
Argentina	24-I-03	31-VIII-03	—	2.175	—	1.201
Bolivia	2-IV-03	1-IV-04	—	86	—	43
Bosnia y Herzegovina	2-VIII-02	1-XI-03	—	68	—	36
Brasil	14-IX-01	6-IX-02	12.144	—	759	—
Brasil	6-IX-02	31-XII-03	—	22.821	—	15.215
Bulgaria	27-II-02	26-II-04	240	—	—	104
Colombia	15-I-03	14-I-05	—	1.548	—	1.548
Croacia	19-III-01	18-V-02	200	—	200	—
Croacia	3-II-03	2-IV-04	—	106	—	106
Dominica	28-VIII-02	27-VIII-03	—	3	—	1
Ecuador	21-III-03	20-IV-04	—	151	—	121
Guatemala	1-IV-02	31-III-03	84	—	84	—
Jordania	3-VII-02	2-VII-04	—	85	—	75
Letonia	20-IV-01	19-XII-02	33	—	33	—
Lituania	30-VIII-01	29-III-03	87	—	87	—
Macedonia, ex República Yugoslava de	30-IV-03	15-VI-04	—	20	—	20
Perú	1-II-02	29-II-04	255	—	—	255
Rumania	31-X-01	15-X-03	300	—	—	110
Serbia y Montenegro <sup>1</sup>	11-VI-01	13-V-02	200	—	—	—
Sri Lanka	20-IV-01	19-IX-02	200	—	—	—
Turquía	4-II-02	31-XII-04	12.821	—	—	2.381
Uruguay	1-IV-02	31-III-05	594	1.534	—	798
<i>Total de acuerdos de derecho de giro</i>			44.095	28.597	8.343	22.014
Colombia	20-XII-99	19-XII-02	1.957	—	1.957	—
Indonesia	4-II-00	31-XII-03	3.638	—	—	1.032
Jordania	15-IV-99	31-V-02	128	—	—	—
Serbia y Montenegro <sup>1</sup>	14-V-02	13-V-05	—	650	—	450
Sri Lanka	18-IV-03	17-IV-06	—	144	—	124
Ucrania	4-IX-98	3-IX-02	1.920	—	727	—
<i>Total de acuerdos en el marco del servicio ampliado</i>			7.643	794	2.684	1.606
<b>Total</b>			<b>51.738</b>	<b>29.391</b>	<b>11.027</b>	<b>23.620</b>

<sup>1</sup>A partir del 4 de febrero de 2003 la República Federativa de Yugoslavia pasó a denominarse Serbia y Montenegro.

Cuadro II.4

**Acuerdos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza  
vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003**  
(Millones de DEG)

País miembro	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
	Entrada en vigor	Vencimiento	Antes del ejercicio 2003	Ejercicio 2003	Al vencimiento o cancelación	Al 30-IV-03
Albania	21-VI-02	20-VI-05	—	28	—	20
Armenia	23-V-01	22-V-04	69	—	—	29
Azerbaiyán	6-VII-01	5-VII-04	80	—	—	64
Benin <sup>1</sup>	17-VII-00	31-III-04	27	—	—	4
Bolivia <sup>2</sup>	18-IX-98	7-VI-02	101	—	37	—
Burkina Faso <sup>3</sup>	10-IX-99	9-XII-02	39	—	—	—
Cabo Verde	10-IV-02	9-IV-05	9	—	—	6
Camboya <sup>4</sup>	22-X-99	28-II-03	59	—	—	—
Camerún	21-XII-00	20-XII-03	111	—	—	48
Chad <sup>5</sup>	7-I-00	6-XII-03	48	—	—	10
Congo, República Dem. del	12-VI-02	11-VI-05	—	580	—	133
Côte d'Ivoire	29-III-02	28-III-05	293	—	—	234
Djibouti <sup>6</sup>	18-X-99	17-I-03	19	—	5	—
Etiopía	22-III-01	21-III-04	100	—	—	31
Gambia	18-VII-02	17-VII-05	—	20	—	17
Georgia	12-I-01	11-I-04	108	—	—	59
Ghana <sup>7</sup>	3-V-99	30-XI-02	229	—	53	—
Guinea	2-V-01	1-V-04	64	—	—	39
Guinea-Bissau	15-XII-00	14-XII-03	14	—	—	9
Guyana	20-IX-02	19-IX-05	—	55	—	49
Honduras <sup>8</sup>	26-III-99	31-XII-02	157	—	48	—
Kenya <sup>9</sup>	4-VIII-00	3-VIII-03	190	—	—	156
Lesotho	9-III-01	8-III-04	25	—	—	11
Madagascar <sup>10</sup>	1-III-01	30-XI-04	79	—	—	45
Malawi	21-XII-00	20-XII-03	45	—	—	39
Malí <sup>11</sup>	6-VIII-99	5-VIII-03	51	—	—	6
Mauritania <sup>12</sup>	21-VII-99	20-XII-02	42	—	—	—
Moldova	21-XII-00	20-XII-03	111	—	—	83
Mongolia	28-IX-01	27-IX-04	28	—	—	24
Mozambique <sup>13</sup>	28-VI-99	27-VI-03	87	—	—	17
Nicaragua	13-XII-02	12-XII-05	—	98	—	91
Níger	22-XII-00	21-XII-03	59	—	—	25
Pakistán	6-XII-01	5-XII-04	1.034	—	—	603
República Dem. Popular Lao	25-IV-01	24-IV-04	32	—	—	18
República Kirguisa	6-XII-01	5-XII-04	73	—	—	38
Rwanda	12-VIII-02	11-VIII-05	—	4	—	3
Santo Tomé y Príncipe	28-IV-00	27-IV-03	7	—	5	—
Senegal	28-IV-03	27-IV-06	—	24	—	24
Sierra Leona	26-IX-01	25-IX-04	131	—	—	56
Sri Lanka	18-IV-03	17-IV-06	—	269	—	231
Tanzanía <sup>14</sup>	4-IV-00	30-VI-03	135	—	—	15
Tayikistán	11-XII-02	10-XII-05	—	65	—	57
Uganda	13-IX-02	12-IX-05	—	14	—	12
Vietnam	13-IV-01	12-IV-04	290	—	—	166
Zambia <sup>15</sup>	25-III-99	28-III-03	254	24	41	—
Total			4.201	1.180	189	2.474

<sup>1</sup>Prorrogado a partir del 16-VII-03.<sup>2</sup>Prorrogado a partir del 17-IX-01.<sup>3</sup>Prorrogado a partir del 9-IX-02.<sup>4</sup>Prorrogado a partir del 21-X-02.<sup>5</sup>Prorrogado a partir del 6-I-03.<sup>6</sup>Prorrogado a partir del 17-X-02.<sup>7</sup>Prorrogado a partir del 2-V-02.<sup>8</sup>Prorrogado a partir del 25-III-02.<sup>9</sup>Se volvió acuerdo inactivo el 13-I-03.<sup>10</sup>Prorrogado a partir del 29-II-04.<sup>11</sup>Prorrogado a partir del 5-VIII-02.<sup>12</sup>Prorrogado a partir del 20-VII-02.<sup>13</sup>Prorrogado a partir del 27-VI-02.<sup>14</sup>Prorrogado a partir del 3-IV-03.<sup>15</sup>Aumentado en DEG 24,45 millones el 29-V-02. Prorrogado a partir del 24-III-02.

Cuadro II.5

## Resumen de desembolsos, recompras y reembolsos; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1948–2003

(Millones de DEG)

Ejercicio	Desembolsos				Recompras y reembolsos				Total del crédito del FMI pendiente de reembolso <sup>2</sup>
	Compras <sup>1</sup>	Préstamos del Fondo Fiduciario	Préstamos del SAE	Préstamos del SCLP	Total	Recompras	Reembolsos de préstamos del Fondo Fiduciario	Reembolsos de préstamos del SAE y el SCLP	
1948	606	—	—	—	606	—	—	—	133
1949	119	—	—	—	119	—	—	—	193
1950	52	—	—	—	52	24	—	24	204
1951	28	—	—	—	28	19	—	19	176
1952	46	—	—	—	46	37	—	37	214
1953	66	—	—	—	66	185	—	185	178
1954	231	—	—	—	231	145	—	145	132
1955	49	—	—	—	49	276	—	276	55
1956	39	—	—	—	39	272	—	272	72
1957	1.114	—	—	—	1.114	75	—	75	611
1958	666	—	—	—	666	87	—	87	1.027
1959	264	—	—	—	264	537	—	537	898
1960	166	—	—	—	166	522	—	522	330
1961	577	—	—	—	577	659	—	659	552
1962	2.243	—	—	—	2.243	1.260	—	1.260	1.023
1963	580	—	—	—	580	807	—	807	1.059
1964	626	—	—	—	626	380	—	380	952
1965	1.897	—	—	—	1.897	517	—	517	1.480
1966	2.817	—	—	—	2.817	406	—	406	3.039
1967	1.061	—	—	—	1.061	340	—	340	2.945
1968	1.348	—	—	—	1.348	1.116	—	1.116	2.463
1969	2.839	—	—	—	2.839	1.542	—	1.542	3.299
1970	2.996	—	—	—	2.996	1.671	—	1.671	4.020
1971	1.167	—	—	—	1.167	1.657	—	1.657	2.556
1972	2.028	—	—	—	2.028	3.122	—	3.122	840
1973	1.175	—	—	—	1.175	540	—	540	998
1974	1.058	—	—	—	1.058	672	—	672	1.085
1975	5.102	—	—	—	5.102	518	—	518	4.869
1976	6.591	—	—	—	6.591	960	—	960	9.760
1977	4.910	32	—	—	4.942	868	—	868	13.687
1978	2.503	268	—	—	2.771	4.485	—	4.485	12.366
1979	3.720	670	—	—	4.390	4.859	—	4.859	9.843
1980	2.433	962	—	—	3.395	3.776	—	3.776	9.967
1981	4.860	1.060	—	—	5.920	2.853	—	2.853	12.536
1982	8.041	—	—	—	8.041	2.010	—	2.010	17.793
1983	11.392	—	—	—	11.392	1.555	18	1.574	26.563
1984	11.518	—	—	—	11.518	2.018	111	2.129	34.603
1985	6.289	—	—	—	6.289	2.730	212	2.943	37.622
1986	4.101	—	—	—	4.101	4.289	413	4.702	36.877
1987	3.685	—	139	—	3.824	6.169	579	6.749	33.443
1988	4.153	—	445	—	4.597	7.935	528	8.463	29.543
1989	2.541	—	290	264	3.095	6.258	447	6.705	25.520
1990	4.503	—	419	408	5.329	6.042	356	6.398	24.388
1991	6.955	—	84	491	7.530	5.440	168	5.608	25.603
1992	5.308	—	125	483	5.916	4.768	—	4.770	26.736
1993	8.465	—	20	573	9.058	4.083	—	4.119	28.496
1994	5.325	—	50	612	5.987	4.348	52	4.513	29.889
1995	10.615	—	14	573	11.175	3.984	4	4.231	36.837
1996	10.870	—	182	1.295	12.347	6.698	7	7.100	42.040
1997	4.939	—	—	705	5.644	6.668	5	7.196	40.488
1998	20.000	—	—	973	20.973	3.789	1	4.385	56.026
1999	24.071	—	—	826	24.897	10.465	—	11.092	67.175
2000	6.377	—	—	513	6.890	22.993	—	23.627	50.370
2001	9.599	—	—	630	10.229	11.243	—	11.831	48.691
2002	29.194	—	—	952	30.146	19.207	—	19.976	58.699
2003	21.784	—	—	1.218	23.002	7.784	—	8.712	72.879

<sup>1</sup>Incluidas las compras en el tramo de reserva.<sup>2</sup>Excluidas las compras en el tramo de reserva; se incluyen los préstamos del Fondo Saudita para el Desarrollo pendientes de reembolso.

Cuadro II.6

## Compras al FMI y préstamos recibidos del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003

(Millones de DEG)

País miembro	Tramo de reserva	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	SCR	Total de compras	Préstamos del SCLP	Total de compras y préstamos <sup>1</sup>
Afganistán	4	—	—	—	4	—	4
Albania	—	—	—	—	—	8	8
Argentina	—	973	—	—	973	—	973
Armenia	—	—	—	—	—	30	30
Benin	—	—	—	—	—	8	8
Bolivia	—	43	—	—	43	—	43
Bosnia y Herzegovina	—	32	—	—	32	—	32
Brasil	—	4.879	—	10.437	15.316	—	15.316
Bulgaria	—	104	—	—	104	—	104
Burkina Faso	—	—	—	—	—	6	6
Burundi	—	10	—	—	10	—	10
Cabo Verde	—	—	—	—	—	1	1
Camboya	—	—	—	—	—	17	17
Camérún	—	—	—	—	—	16	16
Chad	—	—	—	—	—	5	5
Congo, República del	61	—	—	—	61	447	507
Djibouti	—	—	—	—	—	5	5
Dominica	—	2	—	—	2	—	2
Ecuador	—	30	—	—	30	—	30
Etiopía	—	—	—	—	—	10	10
Gambia	—	—	—	—	—	3	3
Georgia	—	—	—	—	—	23	23
Granada	—	3	—	—	3	—	3
Guinea	—	—	—	—	—	13	13
Guyana	—	—	—	—	—	6	6
Indonesia	—	—	1.170	—	1.170	—	1.170
Jordania	—	11	61	—	72	—	72
Lesotho	—	—	—	—	—	4	4
Madagascar	—	—	—	—	—	11	11
Malawi	—	17	—	—	17	—	17
Malí	—	—	—	—	—	14	14
Mauritania	—	—	—	—	—	12	12
Moldova	—	—	—	—	—	9	9
Mozambique	—	—	—	—	—	8	8
Nicaragua	—	—	—	—	—	7	7
Níger	—	—	—	—	—	8	8
Pakistán	—	—	—	—	—	258	258
República Dem. Popular Lao	—	—	—	—	—	5	5
República Kirguisa	—	—	—	—	—	23	23
Rumania	—	138	—	—	138	—	138
Rwanda	—	—	—	—	—	1	1
Serbia y Montenegro <sup>1</sup>	—	50	200	—	250	—	250
Sierra Leona	—	—	—	—	—	19	19
Sri Lanka	—	48	21	—	69	38	107
Tanzanía	—	—	—	—	—	20	20
Tayikistán	—	—	—	—	—	8	8
Timor-Leste	2	—	—	—	2	—	2
Turquía	—	2.246	—	—	2.246	—	2.246
Uganda	—	—	—	—	—	2	2
Uruguay	36	1.079	—	129	1.243	—	1.243
Vietnam	—	—	—	—	—	41	41
Zambia	—	—	—	—	—	133	133
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>9.664</b>	<b>1.451</b>	<b>10.566</b>	<b>21.784</b>	<b>1.218</b>	<b>23.002</b>

<sup>1</sup>A partir del 4 de febrero de 2003 la República Federativa de Yugoslavia pasó a denominarse Serbia y Montenegro.

Cuadro II.7

Recompras y reembolsos al FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003

(Millones de DEG)

País miembro	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	SFCC y STS	Total de recompras	Reembolsos del SAE/SCLP y Fondo Fiduciario	Total de recompras y reembolsos
Albania	3	—	—	3	6	10
Argelia	—	188	84	272	—	272
Argentina	781	434	—	1.215	—	1.215
Armenia	—	—	6	6	8	14
Azerbaiyán	—	6	38	44	6	50
Bangladesh	61	—	—	61	14	76
Belarús	—	—	23	23	—	23
Benin	—	—	—	—	12	12
Bolivia	—	—	—	—	21	21
Bosnia y Herzegovina	25	—	—	25	—	25
Brasil	373	—	—	373	—	373
Bulgaria	114	4	19	137	—	137
Burkina Faso	—	—	—	—	12	12
Burundi	—	—	—	—	2	2
Camboya	—	—	1	1	8	9
Camerún	—	—	—	—	3	3
Chad	—	—	—	—	5	5
Congo, República del	4	—	—	4	3	6
Congo, República Democrática del	127	8	23	157	143	300
Côte d'Ivoire	—	—	—	—	67	67
Croacia	—	24	60	84	—	84
Djibouti	2	—	—	2	—	2
Estonia	—	—	9	9	—	9
Etiopía	—	—	—	—	12	12
Filipinas	253	132	—	385	—	385
Gabón	—	10	—	10	—	10
Georgia	—	—	9	9	19	29
Ghana	—	—	—	—	11	11
Guinea	—	—	—	—	11	11
Guinea-Bissau	1	—	—	1	1	2
Guinea Ecuatorial	—	—	—	—	1	1
Guyana	—	—	—	—	13	13
Haití	8	—	—	8	3	11
Honduras	24	—	—	24	6	30
Indonesia	1.559	118	—	1.678	—	1.678
Jamaica	—	14	—	14	—	14
Jordania	—	54	17	71	—	71
Kenya	—	—	—	—	14	14
Lesotho	—	—	—	—	2	2
Letonia	—	—	8	8	—	8
Lituania	—	58	9	66	—	66
Macedonia, ex República Yugoslava de	—	—	8	8	2	9
Madagascar	—	—	—	—	4	4
Malawi	—	—	—	—	6	6
Malí	—	—	—	—	20	20
Mauritania	—	—	—	—	13	13
Moldova	—	6	8	14	—	14
Mongolia	—	—	—	—	6	6
Mozambique	—	—	—	—	18	18
Nepal	—	—	—	—	3	3
Nicaragua	—	—	—	—	4	4
Níger	—	—	—	—	5	5
Pakistán	19	30	176	225	40	266
Panamá	—	4	—	4	—	4
Perú	—	134	—	134	—	134

Cuadro II.7 (conclusión)

País miembro	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	SFCC y STS	Total de recompras	Reembolsos del SAE/SCLP y Fondo Fiduciario	Total de recompras y reembolsos
República Dem. Popular Lao	—	—	—	—	8	8
República Dominicana	20	—	—	20	—	20
República Kirguisa	—	—	8	8	14	22
Rusia, Federación de	177	745	359	1.281	—	1.281
Rumania	28	—	31	60	—	60
Rwanda	2	—	—	2	—	2
Saint Kitts y Nevis	1	—	—	1	—	1
Senegal	—	—	—	—	24	24
Sierra Leona	—	—	—	—	24	24
Sri Lanka	—	—	—	—	34	34
Sudán	7	15	1	22	—	22
Tailandia	913	—	—	913	—	913
Tanzanía	—	—	—	—	17	17
Tayikistán	7	—	—	7	25	32
Togo	—	—	—	—	8	8
Turquía	174	—	—	174	—	174
Ucrania	36	20	83	140	—	140
Uganda	—	—	—	—	32	32
Uruguay	57	—	—	57	—	57
Uzbekistán	—	—	17	17	—	17
Vietnam	—	—	4	4	48	52
Yemen, República del	2	2	—	4	—	4
Zambia	—	—	—	—	169	169
Zimbabwe	—	1	—	1	1	2
Total	4.776	2.008	1.000	7.784	928	8.712

<sup>1</sup>Incluye el servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias y el servicio para la transformación sistémica.

Cuadro II.8

**Crédito del FMI pendiente de reembolso, por servicio financiero y política de crédito; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1995–2003**

(Millones de DEG y porcentaje del total)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<i>Millones de DEG</i>									
Acuerdos de derecho de giro <sup>1</sup>	15.117	20.700	18.064	25.526	25.213	21.410	17.101	28.612	34.241
Acuerdos en el marco del servicio ampliado	10.155	9.982	11.155	12.521	16.574	16.808	16.108	15.538	14.981
Servicio de complementación de reservas	—	—	—	7.100	12.655	—	4.085	5.875	15.700
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	3.021	1.602	1.336	685	2.845	3.032	2.992	745	413
Servicio para la transformación sistémica	3.848	3.984	3.984	3.869	3.364	2.718	1.933	1.311	644
<b>Subtotal (CRG)</b>	<b>32.140</b>	<b>36.268</b>	<b>34.539</b>	<b>49.701</b>	<b>60.651</b>	<b>43.968</b>	<b>42.219</b>	<b>52.081</b>	<b>65.978</b>
Acuerdos SAE	1.277	1.208	954	730	565	456	432	341	137
Acuerdos SCLP <sup>2</sup>	3.318	4.469	4.904	5.505	5.870	5.857	5.951	6.188	6.676
Fondo Fiduciario	102	95	90	90	89	89	89	89	89
<b>Total</b>	<b>36.837</b>	<b>42.040</b>	<b>40.488</b>	<b>56.026</b>	<b>67.175</b>	<b>50.370</b>	<b>48.691</b>	<b>58.699</b>	<b>72.879</b>
<i>Porcentaje del total</i>									
Acuerdos de derecho de giro <sup>1</sup>	41	49	45	46	38	43	35	49	47
Acuerdos en el marco del servicio ampliado	28	24	28	22	25	33	33	26	21
Servicio de complementación de reservas	—	—	—	13	19	—	9	10	22
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	8	4	3	1	4	6	6	1	1
Servicio para la transformación sistémica	10	9	10	7	5	5	4	2	1
<b>Subtotal (CRG)</b>	<b>87</b>	<b>86</b>	<b>85</b>	<b>89</b>	<b>90</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>88</b>	<b>91</b>
Acuerdos SAE	3	3	2	1	1	1	1	1	— <sup>3</sup>
Acuerdos SCLP <sup>2</sup>	9	11	12	10	9	12	12	11	9
Fondo Fiduciario	— <sup>3</sup>	— <sup>3</sup>	— <sup>3</sup>	— <sup>3</sup>	— <sup>3</sup>	— <sup>3</sup>	— <sup>3</sup>	— <sup>3</sup>	— <sup>3</sup>
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

<sup>1</sup>Incluidas las compras en los tramos de crédito y las compras de emergencia pendientes de reembolso.

<sup>2</sup>Incluidos los préstamos paralelos del Fondo Saudita para el Desarrollo pendientes de reembolso.

<sup>3</sup>Menos del 0,5% del total.

Cuadro II.9

## Resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2003)

	Cuenta Fiduciaria SCLP		Fondo Fiduciario SCLP-PPME
	Aportaciones para subvenciones "según sea necesario" <sup>1</sup>	Compromiso de préstamo <sup>2</sup>	Subvenciones y aportaciones para donaciones a los PPME "según sea necesario" <sup>3</sup>
<b>Total</b>	<b>3.490,2</b>	<b>15.722,7</b>	<b>1.561,6</b>
<b>Principales países industriales</b>	<b>2.294,0</b>	<b>12.864,8</b>	<b>880,5</b>
Alemania	197,7	2.750,0	127,2
Canadá	204,3	700,0	48,8
Estados Unidos	177,7	—	332,6
Francia	474,4	2.900,0	82,2
Italia	157,8	1.380,0	63,6
Japón	723,1	5.134,8	144,0
Reino Unido	358,9	—	82,2
<b>Otros países avanzados</b>	<b>980,8</b>	<b>2.452,8</b>	<b>299,7</b>
Australia	14,8	—	24,8
Austria	62,8	—	14,3
Bélgica	120,8	350,0	35,3
Corea	60,0	92,7	15,9
Dinamarca	66,9	100,0	18,5
España	26,2	708,4	23,3
Finlandia	42,1	—	8,0
Grecia	39,6	—	6,3
Irlanda	8,1	—	5,9
Islandia	4,6	—	0,9
Israel	—	—	1,8
Luxemburgo	14,1	—	0,7
Noruega	45,5	150,0	18,5
Nueva Zelanda	—	—	1,7
Países Bajos	141,6	450,0	45,4
Portugal	5,3	—	6,6
San Marino	—	—	0,05
Singapur	32,7	—	16,5
Suecia	186,3	—	18,3
Suiza	109,5	601,7	37,0
<b>Países exportadores de combustibles</b>	<b>17,2</b>	<b>49,5</b>	<b>93,1</b>
Arabia Saudita	15,1	49,5	53,5
Argelia	—	—	5,5
Brunei Darussalam	—	—	0,1
Emiratos Árabes Unidos	—	—	3,8
Gabón <sup>4</sup>	—	—	2,5
Irán, República Islámica del	2,0	—	2,2
Kuwait	—	—	3,1
Libia	—	—	7,3
Nigeria	—	—	13,9
Omán	—	—	0,8
Qatar	—	—	0,5
<b>Otros países en desarrollo</b>	<b>184,9</b>	<b>355,6</b>	<b>221,1</b>
Argentina <sup>5</sup>	35,1	—	16,2
Bangladesh	0,9	—	1,7
Barbados	—	—	0,4
Belice	—	—	0,3
Botswana	2,3	—	5,7
Brasil	—	—	15,0
Camboya	—	—	0,04
Chile	4,0	—	4,4
China	14,9	200,0	19,7
Chipre	—	—	0,8
Colombia	—	—	0,9
Egipto	13,3	155,6	1,3
Filipinas	—	—	6,7
Ghana	—	—	0,5
India	13,2	—	22,9

Cuadro II.9 (conclusión)

	Cuenta Fiduciaria SCLP		Fondo Fiduciario SCLP-PPME
	Aportaciones para subvenciones “según sea necesario” <sup>1</sup>	Compromiso de préstamo <sup>2</sup>	Subvenciones y aportaciones para donaciones a los PPME “según sea necesario” <sup>3</sup>
Indonesia	6,1	—	8,2
Jamaica	—	—	2,7
Malasia	46,0	—	12,7
Malta	2,1	—	1,1
Marruecos	9,7	—	1,6
Mauricio	—	—	0,1
México	—	—	54,5
Micronesia, Estados Federados de	—	—	0,00 <sup>6</sup>
Pakistán	4,0	—	3,4
Paraguay	—	—	0,1
Perú	—	—	2,5
Samoa	—	—	0,00 <sup>6</sup>
Santa Lucía	—	—	0,1
San Vicente y las Granadinas	—	—	0,1
Sri Lanka	—	—	0,6
Sudáfrica	—	—	28,6
Swazilandia	—	—	0,01
Tailandia	17,2	—	4,5
Túnez	1,8	—	1,5
Turquía	11,6	—	—
Uruguay	2,6	—	2,2
Vietnam	—	—	0,4
<b>Países en transición</b>	<b>13,4</b>	<b>—</b>	<b>42,9</b>
Croacia	—	—	0,4
Eslovenia	—	—	0,4
Estonia	—	—	0,5
Hungría	—	—	6,0
Letonia	—	—	1,0
Polonia	—	—	12,0
República Checa	13,4	—	4,1
República Eslovaca	—	—	4,0
Rusia, Federación de	—	—	14,6
<b>Aportaciones pendientes al Fondo Fiduciario SCLP-PPME (“según sea necesario”)<sup>3</sup></b>			<b>24,1</b>
Bahrein	—	—	0,9
Fiji	—	—	0,1
Granada	—	—	0,1
Líbano	—	—	0,4
Maldivas	—	—	0,01
República Dominicana	—	—	0,5
Tonga	—	—	0,02
Trinidad y Tabago	—	—	1,6
Vanuatu	—	—	0,1
Venezuela	—	—	20,4

<sup>1</sup>Los cálculos se basan en las tasas de interés observadas hasta el final de junio de 2002 y en el supuesto de una tasa de interés del DEG de 5% anual con posterioridad.

<sup>2</sup>Se excluyen US\$50 millones (equivalentes a DEG 37 millones) comprometidos en préstamo por el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional.

<sup>3</sup>La expresión “según sea necesario” hace referencia a la suma nominal no descontada de la asistencia que se proyecta suministrar a los PPME más el perfil de las subvenciones que se requerirán, según las proyecciones, para los préstamos del SCLP durante 2002–05.

<sup>4</sup>La aportación al Fondo Fiduciario SCLP-PPME incluye un saldo pendiente de DEG 1,9 millones “según sea necesario”.

<sup>5</sup>La aportación al Fondo Fiduciario SCLP-PPME incluye un saldo pendiente de DEG 6,4 millones “según sea necesario”.

<sup>6</sup>Menos de DEG 5.000.

Cuadro II.10

Tenencias de DEG de todos los participantes y grupos de países, como porcentaje de sus respectivas asignaciones acumulativas de DEG; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1994–2003

	Todos los participantes <sup>1</sup>	Países industriales <sup>2</sup>	Países no industriales <sup>2</sup>			
			Todos los países no industriales	Países acreedores netos	Países deudores netos	
					Todos los países deudores netos	Países pobres muy endeudados
1994	71,0	77,9	56,3	222,5	47,7	12,5
1995	90,9	105,1	60,4	263,9	49,8	14,1
1996	91,4	102,4	67,9	285,5	56,6	17,4
1997	87,2	99,8	60,5	303,6	47,8	17,3
1998	95,0	107,0	69,4	323,7	56,1	24,1
1999	81,1	94,6	52,5	170,7	46,3	26,3
2000	84,6	95,0	62,5	174,1	56,6	20,6
2001	86,6	101,6	54,6	204,2	46,5	12,4
2002	91,5	107,7	56,9	227,9	44,7	14,6
2003	93,0	102,4	72,0	173,7	57,7	17,1

<sup>1</sup>Países miembros que son participantes en el Departamento de DEG. Al cierre del ejercicio 2003, del total de DEG asignados a los participantes en el Departamento de DEG (DEG 21.400 millones), DEG 1.500 millones no formaban parte de las tenencias de los participantes, sino del FMI y de los tenedores autorizados.

<sup>2</sup>Basado en la clasificación utilizada en *IFS* (Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics*, varios años).

Cuadro II.11

**Principales tasas del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003**

(Porcentaje)

Período que comienza el	Tasa de interés del DEG y tasa de remuneración no ajustada <sup>1</sup>	Tasa de cargos básica <sup>1</sup>	Período que comienza el	Tasa de interés del DEG y tasa de remuneración no ajustada <sup>1</sup>	Tasa de cargos básica <sup>1</sup>
<b>2002</b>					
1 de mayo	2,28	2,82	4 de noviembre	2,10	2,59
6 de mayo	2,30	2,84	11 de noviembre	1,98	2,45
13 de mayo	2,30	2,84	18 de noviembre	1,99	2,46
20 de mayo	2,33	2,88	25 de noviembre	1,97	2,43
27 de mayo	2,31	2,85			
3 de junio	2,32	2,87	2 de diciembre	1,96	2,42
10 de junio	2,32	2,87	9 de diciembre	1,92	2,37
17 de junio	2,31	2,85	16 de diciembre	1,92	2,37
24 de junio	2,32	2,87	23 de diciembre	1,94	2,40
			30 de diciembre	1,91	2,36
1 de julio	2,30	2,84	<b>2003</b>		
8 de julio	2,33	2,88	6 de enero	1,91	2,36
15 de julio	2,28	2,82	13 de enero	1,90	2,35
22 de julio	2,29	2,83	20 de enero	1,89	2,33
29 de julio	2,25	2,78	27 de enero	1,88	2,32
5 de agosto	2,22	2,74	3 de febrero	1,86	2,30
12 de agosto	2,21	2,73	10 de febrero	1,84	2,27
19 de agosto	2,21	2,73	17 de febrero	1,82	2,25
26 de agosto	2,23	2,75	24 de febrero	1,81	2,24
2 de septiembre	2,25	2,78	3 de marzo	1,76	2,17
9 de septiembre	2,22	2,74	10 de marzo	1,73	2,14
16 de septiembre	2,24	2,77	17 de marzo	1,76	2,17
23 de septiembre	2,22	2,74	24 de marzo	1,75	2,16
30 de septiembre	2,19	2,70	31 de marzo	1,74	2,15
7 de octubre	2,19	2,70	7 de abril	1,72	2,12
14 de octubre	2,18	2,69	14 de abril	1,74	2,15
21 de octubre	2,23	2,75	21 de abril	1,77	2,19
28 de octubre	2,20	2,72	28 de abril	1,75	2,16

<sup>1</sup>En virtud de la decisión sobre distribución de la carga en el ejercicio 2003, la tasa de remuneración se ajustó a la baja y la tasa de cargos se ajustó al alza a fin de distribuir la carga que representa proteger los ingresos del FMI ante los pagos en mora correspondientes a cargos y contribuir a la constitución de saldos precautorios. Los montos obtenidos en virtud de estos ajustes por distribución de la carga en el ejercicio 2003 son reembolsables una vez que se han pagado los cargos en mora y que las obligaciones en mora dejan de constituir un problema. La tasa de cargos básica presentada es la tasa vigente tras la reducción retroactiva efectuada después de finalizado el ejercicio. La tasa de cargos básica, fijada en el 128,0% de la tasa de interés del DEG, se redujo al 123,5% de la tasa de interés del DEG después de la reducción retroactiva.

Cuadro II.12

## Países miembros que han aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4, del Convenio Constitutivo

País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación	País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación
Alemania	15 de febrero de 1961	Guyana	27 de diciembre de 1966
Antigua y Barbuda	22 de noviembre de 1983	Haití	22 de diciembre de 1953
Arabia Saudita	22 de marzo de 1961	Honduras	1 de julio de 1950
Argelia	15 de septiembre de 1997	Hungría	1 de enero de 1996
Argentina	14 de mayo de 1968	India	20 de agosto de 1994
Armenia	29 de mayo de 1997	Indonesia	7 de mayo de 1988
Australia	1 de julio de 1965	Irlanda	15 de febrero de 1961
Austria	1 de agosto de 1962	Islandia	19 de septiembre de 1983
Bahamas, Las	5 de diciembre de 1973	Islas Marshall	21 de mayo de 1992
Bahrein	20 de marzo de 1973	Islas Salomón	24 de julio de 1979
Bangladesh	11 de abril de 1994	Israel	21 de septiembre de 1993
Barbados	3 de noviembre de 1993	Italia	15 de febrero de 1961
Belarús	5 de noviembre de 2001	Jamaica	22 de febrero de 1963
Bélgica	15 de febrero de 1961	Japón	1 de abril de 1964
Belice	14 de junio de 1983	Jordania	20 de febrero de 1995
Benin	1 de junio de 1996	Kazajstán	16 de julio de 1996
Bolivia	5 de junio de 1967	Kenya	30 de junio de 1994
Botswana	17 de noviembre de 1995	Kiribati	22 de agosto de 1986
Brasil	30 de noviembre de 1999	Kuwait	5 de abril de 1963
Brunei Darussalam	10 de octubre de 1995	Lesotho	5 de marzo de 1997
Bulgaria	24 de septiembre de 1998	Letonia	10 de junio de 1994
Burkina Faso	1 de junio de 1996	Líbano	1 de julio de 1993
Camboya	1 de enero de 2002	Lituania	3 de mayo de 1994
Camerún	1 de junio de 1996	Luxemburgo	15 de febrero de 1961
Canadá	25 de marzo de 1952	Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	19 de junio de 1998
Chad	1 de junio de 1996	Madagascar	18 de septiembre de 1996
Chile	27 de julio de 1977	Malasia	11 de noviembre de 1968
China	1 de diciembre de 1996	Malawi	7 de diciembre de 1995
Chipre	9 de enero de 1991	Malí	1 de junio de 1996
Comoras	1 de junio de 1996	Malta	30 de noviembre de 1994
Congo, República del	1 de junio de 1996	Marruecos	21 de enero de 1993
Congo, República Democrática del	10 de febrero de 2003	Mauricio	29 de septiembre de 1993
Corea	1 de noviembre de 1988	Mauritania	19 de julio de 1999
Costa Rica	1 de febrero de 1965	México	12 de noviembre de 1946
Côte d'Ivoire	1 de junio de 1996	Micronesia, Estados Federados de	24 de junio de 1993
Croacia	29 de mayo de 1995	Moldova	30 de junio de 1995
Dinamarca	1 de mayo de 1967	Mongolia	1 de febrero de 1996
Djibouti	19 de septiembre de 1980	Namibia	20 de septiembre de 1996
Dominica	13 de diciembre de 1979	Nepal	30 de mayo de 1994
Ecuador	31 de agosto de 1970	Nicaragua	20 de julio de 1964
El Salvador	6 de noviembre de 1946	Níger	1 de junio de 1996
Emiratos Árabes Unidos	13 de febrero de 1974	Noruega	11 de mayo de 1967
España	15 de julio de 1986	Nueva Zelanda	5 de agosto de 1982
Eslovenia	1 de septiembre de 1995	Omán	19 de junio de 1974
Estados Unidos	10 de diciembre de 1946	Países Bajos	15 de febrero de 1961
Estonia	15 de agosto de 1994	Pakistán	1 de julio de 1994
Fiji	4 de agosto de 1972	Palau	16 de diciembre de 1997
Filipinas	8 de septiembre de 1995	Panamá	26 de noviembre de 1946
Finlandia	25 de septiembre de 1979	Papua Nueva Guinea	4 de diciembre de 1975
Francia	15 de febrero de 1961	Paraguay	22 de agosto de 1994
Gabón	1 de junio de 1996	Perú	15 de febrero de 1961
Gambia	21 de enero de 1993	Polonia	1 de junio de 1995
Georgia	20 de diciembre de 1996	Portugal	12 de septiembre de 1988
Ghana	21 de febrero de 1994	Qatar	4 de junio de 1973
Granada	24 de enero de 1994	Reino Unido	15 de febrero de 1961
Grecia	7 de julio de 1992	República Centroafricana	1 de junio de 1996
Guatemala	27 de enero de 1947	República Checa	1 de octubre de 1995
Guinea	17 de noviembre de 1995	República Dominicana	1 de agosto de 1953
Guinea-Bissau	1 de enero de 1997	República Eslovaca	1 de octubre de 1995
Guinea Ecuatorial	1 de junio de 1996	República Kirguisa	29 de marzo de 1995

Cuadro II.12 (conclusión)

País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación	País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación
Rumania	25 de marzo de 1998	Suriname	29 de junio de 1978
Rusia, Federación de	1 de junio de 1996	Swazilandia	11 de diciembre de 1989
Rwanda	10 de diciembre de 1998	Tailandia	4 de mayo de 1990
Saint Kitts y Nevis	3 de diciembre de 1984	Tanzanía	15 de julio de 1996
Samoa	6 de octubre de 1994	Timor-Leste	23 de julio de 2002
San Marino	23 de septiembre de 1992	Togo	1 de junio de 1996
Santa Lucía	30 de mayo de 1980	Tonga	22 de marzo de 1991
San Vicente y las Granadinas	24 de agosto de 1981	Trinidad y Tabago	13 de diciembre de 1993
Senegal	1 de junio de 1996	Túnez	6 de enero de 1993
Serbia y Montenegro <sup>1</sup>		Turquía	22 de marzo de 1990
Seychelles	3 de enero de 1978	Ucrania	24 de septiembre de 1996
Sierra Leona	14 de diciembre de 1995	Uganda	5 de abril de 1994
Singapur	9 de noviembre de 1968	Uruguay	2 de mayo de 1980
Sri Lanka	15 de marzo de 1994	Vanuatu	1 de diciembre de 1982
Sudáfrica	15 de septiembre de 1973	Venezuela	1 de julio de 1976
Suecia	15 de febrero de 1961	Yemen, República del	10 de diciembre de 1996
Suiza	29 de mayo de 1992	Zambia	19 de abril de 2002
		Zimbabwe	3 de febrero de 1995

<sup>1</sup>A partir del 4 de febrero de 2003 la República Federativa de Yugoslavia pasó a denominarse Serbia y Montenegro.

Cuadro II.13

**Regímenes de cambio de facto y anclas de la política monetaria; al 30 de abril de 2003****Clasificación de los regímenes cambiarios de facto y el marco de política monetaria**

Este sistema de clasificación está basado en el régimen que efectivamente aplican los países miembros, que puede diferir del anunciado oficialmente. Conforme a este sistema, los regímenes de cambio se clasifican según su grado de flexibilidad o compromiso oficial o de facto con una trayectoria determinada del tipo de cambio. Para facilitar la evaluación de las consecuencias de la elección del régimen cambiario en lo que respecta al grado de independencia de la política monetaria, se distingue entre las formas más rígidas de los regímenes de tipo de cambio fijo (como los regímenes de caja de conversión), otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo frente a una sola moneda o una cesta de monedas, las bandas de fluctuación del tipo de cambio en torno a un tipo de cambio fijo, los regímenes de tipo de cambio móvil, y las bandas cambiarias en torno a tipos de cambio móviles. En esta clasificación se incluye una categoría que identifica a los regímenes de cambio de los países que no tienen una moneda nacional de curso legal. El sistema presenta los regímenes de cambio de los países miembros contrastándolos con otras posibilidades en cuanto al marco de política monetaria, con la intención de utilizar ambos criterios a fin de dar mayor transparencia al esquema de clasificación e ilustrar los diferentes regímenes de tipos de cambio que serían compatibles con un marco monetario similar. A continuación se explican las distintas categorías.

**Régimen de cambio***Regímenes de cambio sin una moneda nacional de curso legal*

La única moneda de curso legal es la de otro país (dolarización oficial), o el país miembro pertenece a una unión monetaria o cambiaria en la cual los países que la integran comparten la misma moneda de curso legal. La adopción de un régimen de este tipo es una forma de renunciar al control monetario, ya que no deja a las autoridades monetarias nacionales margen de maniobra alguno para aplicar una política monetaria independiente.

*Regímenes de caja de conversión*

Régimen monetario basado en un compromiso legislativo explícito de canjear moneda nacional por una moneda extranjera especificada a un tipo de cambio fijo, en el cual las autoridades emisoras aceptan ciertas restricciones que aseguran el cumplimiento de su obligación legal. Esto supone que solo se emitirá moneda nacional respaldada por moneda extranjera y que estará totalmente respaldada por activos externos, lo que elimina las funciones tradicionales del banco central, como la de control monetario y la de prestamista de última instancia, y deja poco margen de maniobra para aplicar una política monetaria discrecional; de todos modos, es posible contar con cierta flexibilidad dependiendo del grado de rigurosidad de las normas que rijan la caja de conversión.

*Otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo*

El país vincula su moneda (de manera formal o de facto), a un tipo de cambio fijo, a otra moneda o a una cesta de monedas compuesta por las monedas de los principales socios comerciales o financieros; la ponderación de cada una refleja la distribución geográfica del comercio, los servicios o los flujos de capital. La cesta también puede tener una composición estándar por monedas, como ocurre con la cesta del DEG. No existe compromiso de mantener el tipo de cambio de manera irrevocable. El tipo de cambio puede fluctuar dentro de un margen de menos de  $\pm 1\%$  en torno a un tipo central formal, o los valores máximo y mínimo del tipo de cambio pueden permanecer dentro de un margen de menos de 2% durante por lo menos tres meses. La autoridad monetaria está dispuesta a mantener el tipo de cambio fijo mediante la intervención directa (es decir, mediante la compra y venta de divisas en el mercado) o indirecta (es decir, mediante el uso activo de la política de tasas de interés, la aplicación de reglamentaciones cambiarias o presión moral que limite la actividad cambiaria, o la intervención de otras instituciones públicas). La flexibilidad de la política monetaria, si bien es limitada, es mayor que en un régimen de tipo de cambio estricto, dado que el banco central aún puede cumplir sus funciones tradicionales, y la autoridad monetaria puede ajustar el nivel del tipo de cambio, aunque con relativamente poca frecuencia.

*Tipos de cambio fijos dentro de bandas horizontales*

El valor de la moneda se mantiene dentro de ciertos márgenes de fluctuación de por lo menos  $\pm 1\%$  en torno a un tipo de cambio fijo central

formal o de facto. Incluye también los regímenes de los países que participan en el mecanismo de tipos de cambio (MTC) del sistema monetario europeo (SME), que fue reemplazado por el MTC II el 1 de enero de 1999. Existe un grado limitado de discrecionalidad de la política monetaria, que depende de la amplitud de la banda.

*Tipos de cambio móviles*

La moneda es objeto de ajustes periódicos de pequeña magnitud, a una tasa fija o en respuesta a cambios de determinados indicadores cuantitativos, tales como diferenciales de la inflación pasada con respecto a los principales socios comerciales, diferenciales entre la inflación fijada como meta y la inflación prevista en los principales socios comerciales, etc. La tasa de fluctuación del tipo de cambio puede fijarse para generar variaciones del valor de la moneda ajustadas por la inflación (retrospectiva), o a un nivel igual a una tasa fija preanunciada o inferior a los diferenciales de la inflación proyectada (prospectiva). El mantenimiento de un tipo de cambio móvil creíble impone limitaciones a la política monetaria de manera similar a lo que ocurre con un sistema de tipo de cambio fijo.

*Tipos de cambio dentro de bandas de fluctuación*

La moneda se mantiene dentro de ciertos márgenes de fluctuación de por lo menos  $\pm 1\%$  en torno a un tipo de cambio central, que se ajusta periódicamente a una tasa fija o en respuesta a cambios de determinados indicadores cuantitativos. El grado de flexibilidad del tipo de cambio depende de la amplitud de la banda; pueden adoptarse bandas simétricas en torno a un tipo central móvil o bandas que se amplíen gradualmente con una fluctuación asimétrica de las bandas superior e inferior (en este último caso, no puede haber un tipo de cambio central preanunciado). También en este caso, el compromiso de mantener el tipo de cambio dentro de la banda impone limitaciones a la política monetaria, y el grado de independencia de ésta depende de la amplitud de la banda.

*Flotación dirigida sin una trayectoria predeterminada del tipo de cambio*

La autoridad monetaria influye en los movimientos del tipo de cambio mediante la intervención activa para contrarrestar la tendencia a largo plazo del tipo de cambio, sin especificar una trayectoria predeterminada ni un objetivo concreto para el tipo de cambio. Los indicadores utilizados para regular el tipo de cambio son, en general, de carácter discrecional —por ejemplo, el saldo de la balanza de pagos, las reservas internacionales y la evolución del mercado paralelo— y los ajustes pueden no ser automáticos. La intervención puede ser directa o indirecta. Se hace una distinción entre “flotación dirigida estrictamente”, en la que la intervención se realiza a través de una supervisión muy rigurosa que suele dar lugar a un tipo de cambio estable sin una trayectoria definida, con el fin de que las autoridades tengan un mayor grado de discrecionalidad al elegir las tácticas que utilizarán para lograr la trayectoria pretendida; y “otras flotaciones dirigidas”, en las que se influye en el tipo de cambio según las circunstancias.

*Flotación independiente*

El tipo de cambio está determinado por el mercado, y la intervención en el mercado cambiario solo tiene por objeto moderar la tasa de variación y evitar fluctuaciones excesivas del tipo de cambio, pero no establecer su nivel. En principio, la política monetaria en estos regímenes es independiente de la política cambiaria.

**Marco de política monetaria**

El régimen de cambio se presenta contrastándolo con otros marcos posibles de política monetaria, a fin de mostrar la función del tipo de cambio en la política económica global y facilitar la identificación de las incompatibilidades que pueden producirse al articular las políticas monetaria y cambiaria.

*Uso del tipo de cambio como ancla*

La autoridad monetaria está dispuesta a comprar y vender divisas a determinadas cotizaciones para mantener el tipo de cambio en el nivel o rango preanunciado; el tipo de cambio cumple la función de ancla nominal o es un objetivo intermedio de la política monetaria. Este tipo de régimen abarca los regímenes de tipo de cambio en los que no existe una moneda nacional de curso legal, las cajas de conversión, los tipos de cambio fijos con y sin bandas y los tipos de cambio móviles con y sin bandas, en los que la tasa de fluctuación se fija con criterio prospectivo.

Cuadro II.13 (continuación)

*Uso de un agregado monetario como ancla*

La autoridad monetaria utiliza sus instrumentos para lograr la tasa de crecimiento fijada como meta para un agregado monetario, como la base monetaria, M1 y M2; y el agregado fijado como meta se convierte en el ancla nominal o el objetivo intermedio de la política monetaria.

*Marco basado en la adopción de objetivos directos de inflación*

Un marco que establece objetivos con respecto a la inflación supone el anuncio público de metas numéricas a mediano plazo para la inflación y el compromiso institucional de la autoridad monetaria de alcanzar esas metas. Puede incluir otras características básicas, como una mayor comunicación con el público y los mercados sobre los planes y objetivos de las autoridades encargadas de la política monetaria y una mayor responsabilización del banco central por la consecución de sus objetivos de inflación. Las decisiones de política monetaria están orientadas por la desviación de los pronósticos de la inflación futura con respecto

a la meta anunciada para la inflación, y el pronóstico de inflación actúa (implícita o explícitamente) como objetivo intermedio de la política monetaria.

*Programa monetario respaldado por el FMI u otro programa monetario*

Un programa monetario respaldado por el FMI u otro programa monetario supone la aplicación de las políticas monetaria y cambiaria dentro de un marco que establece niveles mínimos para las reservas internacionales y niveles máximos para los activos internos netos del banco central. Dado que el tope fijado para los activos internos netos limita el aumento de la base monetaria mediante operaciones del banco central, este sistema también puede incluir metas indicativas para la base monetaria.

*Otros marcos*

El país no tiene un ancla nominal establecida explícitamente sino que efectúa un seguimiento de diversos indicadores en la gestión de la política monetaria, o no se dispone de información pertinente sobre el país.

Régimen de cambio (número de países)	Marco de la política monetaria <sup>1</sup>				Otros marcos	
	Uso del tipo de cambio como ancla					
Regímenes de cambio sin una moneda nacional de curso legal (41)	<i>Moneda de curso legal de otro país</i>		<i>Zona del franco CFA</i>		<i>Zona euro</i> <sup>3</sup> Alemania Austria Bélgica España Finlandia Francia Grecia Irlanda Italia Luxemburgo Países Bajos Portugal	
	Ecuador	MCCO <sup>2</sup>	UEMAO	CEMAC		
	El Salvador <sup>4</sup>	Antigua y Barbuda	Benin*	Camerún*		
	Islas Marshall	Dominica*	Burkina Faso	Chad*		
	Kiribati	Granada	Côte d'Ivoire*	Congo, Rep. del		
	Micronesia	Saint Kitts y Nevis	Guinea-Bissau*	Gabón		
	Palau	Santa Lucía	Mali*	Guinea Ecuatorial		
	Panamá	San Vicente y las Granadinas	Níger*	República		
	San Marino		Senegal	Centro-africana		
	Timor-Leste		Togo			
	Regímenes de caja de conversión (7)	Bosnia y Herzegovina*				
		Brunei Darussalam				
		Bulgaria*				
		China: RAE de Hong Kong				
		Djibouti				
Otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo (42)	<i>Frente a una sola moneda (33)</i>		<i>Frente a una combinación de monedas (9)</i>		China <sup>6</sup>	
	Antillas Neerlandesas		Botswana <sup>5</sup>			
	Arabia Saudita		Fiji			
	Aruba		Letonia			
	Bahamas, Las <sup>5</sup>		Libia			
	Bahrein		Malta			
	Bangladesh		Marruecos			
	Barbados		Samoa			
	Belice		Seychelles			
	Bhután		Vanuatu			
	Cabo Verde*					
	China <sup>6</sup>					
	Comoras <sup>7</sup>					
	Emiratos Árabes Unidos					
	Eritrea					
	Guinea <sup>6</sup>					
	Jordania <sup>6</sup>					
	Kuwait <sup>6</sup>					
	Lesotho*					
	Líbano <sup>6</sup>					
	Macedonia, ex Rep. Yug. de <sup>6</sup>					
	Malasia					
	Maldivas <sup>6</sup>					
	Namibia					
	Nepal					
	Omán					
	Qatar					
	República Árabe Siria <sup>6</sup>					
	Suriname <sup>5, 6</sup>					
	Swazilandia					
	Turkmenistán <sup>6</sup>					
	Ucrania <sup>6</sup>					
	Venezuela					
Zimbabwe <sup>6</sup>						

Cuadro II.13 (conclusión)

Régimen de cambio (número de países)	Marco de la política monetaria <sup>1</sup>					
	Uso del tipo de cambio como ancla		Objetivos con respecto a un agregado monetario	Adopción de objetivos directos de inflación	Programa monetario respaldado por el FMI u otro	Otros marcos
Tipos de cambio fijos dentro de bandas horizontales (5) <sup>8</sup>	<i>En el marco de un acuerdo de cooperación MTC II (1)</i> Dinamarca	<i>Otros regímenes de banda cambiaria (4)</i> Chipre Hungría† Sudán <sup>6</sup> Tonga	Sudán <sup>6</sup>	Hungría†		
Tipos de cambio móviles (5)	Bolivia Costa Rica <sup>6</sup> Islas Salomón <sup>6</sup> Nicaragua* Túnez		Túnez			
Tipos de cambio dentro de bandas de fluctuación (5) <sup>9</sup>	Belarús Eslovenia† <sup>6</sup> Honduras Israel† Rumania <sup>6</sup>		Eslovenia† <sup>6</sup>	Israel†		
Flotación dirigida sin una trayectoria preanunciada del tipo de cambio (46)			Camboya <sup>5</sup> Egipto <sup>5</sup> Gambia* Ghana Guyana* Indonesia* Irán, Rep. Islámica del Jamaica <sup>6</sup> Mauricio Santo Tomé y Príncipe Zambia	Rep. Checa Tailandia	Argentina Azerbaiyán Croacia Etiopía Kenya Moldova Mongolia Pakistán Rep. Dem. Popular Lao <sup>5</sup> Rep. Kirguisa Rwanda Serbia y Montenegro <sup>11</sup> Tayikistán Vietnam	Afganistán Angola <sup>3</sup> Argelia <sup>3</sup> Burundi <sup>3</sup> Guatemala <sup>3</sup> Haití <sup>3, 6</sup> India <sup>3</sup> Iraq <sup>10</sup> Kazajstán <sup>3</sup> Mauritania Myanmar <sup>3, 5, 6</sup> Nigeria Paraguay <sup>3</sup> Rep. Dominicana <sup>3, 5</sup> Rep. Eslovaca <sup>3</sup> Rusia, Fed. de Singapur <sup>3</sup> Trinidad y Tabago Uzbekistán <sup>3, 5</sup>
Flotación independiente (36)			Malawi* Sierra Leona* Sri Lanka Uruguay Yemen, Rep. del	Australia Brasil* Canadá Chile <sup>5</sup> Colombia Corea Filipinas Islandia México Noruega Nueva Zelandia Perú*† Polonia Reino Unido Suecia Sudáfrica Turquía*	Albania Armenia Congo, Rep. Dem. del Georgia Madagascar Mozambique Tanzania Uganda	Estados Unidos <sup>3</sup> Japón <sup>3</sup> Liberia <sup>3</sup> Papua Nueva Guinea <sup>3</sup> Somalia <sup>5, 10</sup> Suiza <sup>3</sup>

Fuentes: Informes del personal del FMI e *International Financial Statistics*.

<sup>1</sup>El asterisco (\*) indica que el país tiene un programa respaldado por el FMI y otro programa monetario. El signo † indica que el país adopta más de un ancla nominal en la gestión de la política monetaria (debe observarse, sin embargo, que por razones prácticas no sería posible inferir a partir de este cuadro cuál es el ancla nominal que desempeña la función más importante en la gestión de la política monetaria).

<sup>2</sup>Estos países mantienen un régimen de caja de conversión.

<sup>3</sup>El país no tiene un ancla nominal establecida explícitamente, sino que efectúa un seguimiento de diversos indicadores en la gestión de la política monetaria.

<sup>4</sup>En el caso de El Salvador está prohibida la emisión de nuevos colones, la moneda nacional, pero los colones en plaza seguirán circulando, junto con el dólar de EE.UU. como moneda de curso legal hasta que todos los billetes salgan de circulación debido a su deterioro.

<sup>5</sup>El país miembro mantiene regímenes de cambio que suponen la existencia de más de un mercado. El régimen indicado es el que rige en el mercado principal.

<sup>6</sup>El país indicado mantiene un régimen de facto que difiere de su régimen de jure.

<sup>7</sup>Comoras tiene el mismo acuerdo con el Tesoro francés que los países de la zona del franco CFA.

<sup>8</sup>La banda para estos países tiene la siguiente amplitud: Chipre (±15%), Dinamarca (±2,25%), Hungría (±15%) Sudán (±2%) y Tonga (±5%).

<sup>9</sup>La banda para estos países es: Belarús (±5%), Honduras (±7%), Israel (±22%), Eslovenia y Rumania (no anunciadas), Uruguay (±3%) y Venezuela (±7,5%).

<sup>10</sup>No se dispone de información pertinente sobre el país.

<sup>11</sup>A partir del 4 de febrero de 2003 la República Federativa de Yugoslavia pasó a denominarse Serbia y Montenegro.

## Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo

### A. Asignación del ingreso neto del ejercicio 2003

1. Del ingreso neto obtenido por el Fondo en el ejercicio 2003 como resultado de la aplicación del párrafo 2 de la Decisión No. 12730-(02/43)<sup>1</sup>, adoptada el 26 de abril de 2003, se asignarán a la reserva especial del Fondo DEG 69 millones después del cierre del ejercicio.

2. El gasto derivado de la aplicación de la norma internacional de contabilidad 19 sobre prestaciones al personal en el ejercicio 2003 se imputará a la reserva especial del Fondo y se registrará separadamente en los registros financieros del Fondo (documento EBS/03/43, 7-IV-03).

*Decisión No. 12987-(03/36)*  
21 de abril de 2003

### B. Tasa de cargos por el uso de recursos del Fondo durante el ejercicio 2004

1. No obstante lo dispuesto en la Regla I-6 4) a), con efecto a partir del 1 de mayo de 2003, la proporción de la tasa de cargos a que hace referencia la Regla I-6 4) con respecto a la tasa de interés del DEG determinada con arreglo a la Regla T-1 será 132%.

2. Se fija como meta para el ejercicio 2004 un ingreso neto de DEG 108 millones. Todo ingreso neto del ejercicio 2004 que exceda de DEG 108 millones se utilizará para reducir retroactivamente la proporción fijada para la tasa de cargos correspondiente al ejercicio 2004. Si el ingreso neto del ejercicio 2004 es inferior a DEG 108 millones, el monto del ingreso neto previsto para el ejercicio 2005 se incrementará en el equivalente de la insuficiencia. A los efectos de esta disposición, el ingreso neto se calculará sin tener en cuenta el ingreso neto de operaciones generado por las sobretasas aplicables a las compras en el marco del servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingente, la sobretasa aplicable a las compras en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI, ni el efecto que tenga sobre el ingreso la aplicación de la norma internacional de contabilidad 19 sobre prestaciones al personal (documento EBS/03/43, 7-IV-03).

*Decisión No. 12988-(03/36)*  
21 de abril de 2003

### C. Distribución de la carga: Aplicación en el ejercicio 2004

#### Sección I. Principios de distribución de la carga

1. Las consecuencias financieras que acarreen al Fondo las obligaciones financieras en mora se distribuirán entre los países miembros deudores y acreedores.

2. Esa distribución se efectuará en forma simultánea y simétrica.

#### Sección II. Determinación de la tasa de cargos

La tasa de cargos a la que hace referencia la Regla I-6 4) se ajustará de acuerdo con lo dispuesto en la Sección IV de la presente decisión y en la Sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45)<sup>2</sup> del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000.

#### Sección III. Ajuste por cargos diferidos

No obstante lo previsto en el párrafo 1 a) de la Sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45) del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000, la tasa de cargos y la tasa de remuneración establecidas conforme a esa sección se redondearán al segundo decimal.

#### Sección IV. Monto que se depositará en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1

1. En el ejercicio 2004 se generará una suma de DEG 94 millones, de acuerdo con lo dispuesto en esta sección, y esa suma se depositará en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 a que se refiere la Decisión No. 9471-(90/98), adoptada el 20 de junio de 1990.

2. a) A fin de generar la suma que ha de depositarse en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 conforme al párrafo 1 de esta sección, sin perjuicio de lo dispuesto en la Regla I-6 4) a) y b) y en la Regla I-10, la tasa de cargos a que se refiere la Regla I-6 4) y, con sujeción al límite impuesto en el apartado b), la tasa de remuneración establecida en la Regla I-10, se ajustará de acuerdo con las disposiciones de este párrafo.
  - b) No obstante lo dispuesto en el párrafo 1, los ajustes de la tasa de cargos y de la tasa de remuneración efectuados conforme a este párrafo se redondearán al segundo decimal. Ningún ajuste de la tasa de remuneración efectuado conforme a este párrafo podrá ser de magnitud tal que el coeficiente de remuneración medio se reduzca a menos del 85% en un período de ajuste.
  - c) Los ajustes previstos en este párrafo se efectuarán con efecto al 1 de mayo de 2003, el 1 de agosto de 2003, el 1 de noviembre de 2003 y el 1 de febrero de 2004; poco después del 31 de julio para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio; poco después del 31 de octubre para el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre; poco después del 31 de enero para el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de enero, y poco después del 30 de abril para el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril.

<sup>1</sup>Véase *Selected Decisions, Twenty-Seventh Issue* (31 de diciembre de 2002), pág. 386.

<sup>2</sup>Ibid., pág. 378.

3. a) Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 3 de la Decisión No. 8780-(88/12), adoptada el 29 de enero de 1988, los saldos de la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 se distribuirán conforme a lo dispuesto en este párrafo a los países miembros que hayan pagado cargos adicionales o hayan recibido una remuneración reducida a consecuencia del ajuste, cuando no existan cargos en mora ni recompras pendientes, o antes, si así lo decidiera el Fondo.
- b) Las distribuciones que se efectúen conforme al apartado a) serán proporcionales a los montos que haya pagado o dejado de recibir cada país miembro como consecuencia de los ajustes respectivos.
- c) Si un país miembro con derecho a recibir un pago conforme a este párrafo tuviera alguna obligación en mora frente al Departamento General del Fondo en la fecha de dicho pago, se compensará el monto del crédito que le corresponda conforme a este párrafo con el monto de su obligación a favor del Fondo, conforme a la Decisión No. 8271-(86/74)<sup>3</sup>, adoptada el 30 de abril de 1986, o a cualquier otra decisión posterior del Fondo.
- d) Con sujeción a lo previsto en el párrafo 4 de la Decisión No. 8780-(88/12), adoptada el 29 de enero de 1988, toda pérdida que se impute a la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 se registrará conforme a los principios de proporcionalidad establecidos en el apartado b).

#### Sección V. Examen

La aplicación de esta decisión será objeto de examen cuando el ajuste de la tasa de remuneración reduzca el coeficiente de remuneración al límite establecido en el párrafo 2 b) de la Sección IV de esta decisión y en la Sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45)<sup>4</sup> del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000 (documento EBS/03/43, 7-IV-03).

*Decisión No. 12989-(03/36)*  
21 de abril de 2003

#### D. Sobretasas aplicables a las compras en el marco del servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingente, y en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI: Asignación del ingreso neto de operaciones

En el ejercicio 2004, una vez cubierto el costo de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, todo remanente del ingreso neto de operaciones generado por las sobretasas aplicables a las compras efectuadas en el marco del servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingentes, así como en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI, se transferirá, después del cierre del ejercicio, a la reserva general (documento EBS/03/43, 7-IV-03).

*Decisión No. 12990-(03/36) SRF/CCL*  
21 de abril de 2003

#### E. Examen del sistema de cargos especiales

El Fondo ha examinado el sistema de cargos especiales aplicable a las obligaciones en mora frente a la Cuenta de Recursos

Generales, el servicio financiero de ajuste estructural y el Fondo Fiduciario (documento EBS/03/43, 7-IV-03).

*Decisión No. 12991-(03/36) G/SAF/TR*  
21 de abril de 2003

#### F. Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica: Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico

De conformidad con lo dispuesto en el Instrumento de creación de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica (Decisión No. 10942-(95/33))<sup>5</sup>, y sus modificaciones, por la presente el Fondo aprueba la creación de la “Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico”, que el Fondo utilizará para administrar los recursos que aporte el Gobierno de Australia, y cualquier otro contribuyente posterior, según lo descrito en el documento EBS/02/84, 15-V-02.

*Decisión No. 12751-(02/52)*  
22 de mayo de 2002

#### G. Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica: Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África

De conformidad con lo dispuesto en el Instrumento de creación de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica (Decisión No. 10942-(95/33))<sup>6</sup>, y sus modificaciones, por la presente el Fondo aprueba la creación de la “Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica de África”, que el Fondo utilizará para administrar los recursos que aporten los Gobiernos de Francia, Italia, Países Bajos, Noruega/Ministerio de Relaciones Exteriores, Reino Unido, República Federal de Alemania y Suecia, y cualquier otro contribuyente posterior, según lo descrito en el documento EBS/02/135, 26-VII-02.

*Decisión No. 12832-(02/88)*  
9 de agosto de 2002

#### H. Puesta en práctica de los procedimientos de supervisión: Examen de 2002

El Directorio Ejecutivo ha examinado la puesta en práctica general de los procedimientos de supervisión de las políticas cambiarias de los países miembros del FMI, como lo dispone el párrafo 6 de los procedimientos consignados en el documento “Supervisión de las políticas de tipo de cambio”, adjunto a la Decisión No. 5392-(77/63)<sup>7</sup>, adoptada el 29 de abril de 1977 y posteriormente enmendada. El próximo examen se llevará a cabo el 10 de agosto de 2002 a más tardar.

El Directorio Ejecutivo ha examinado el documento titulado “Supervisión de las políticas de tipo de cambio”, adjunto a la Decisión No. 5392-(77/63), adoptada el 29 de abril de 1977 y posteriormente enmendada, tal como lo dispone el párrafo 2 de dicha decisión. El próximo examen se llevará a cabo el 10 de agosto de 2002 a más tardar.

*Decisión No. 12178-(00/41)*  
10 de abril de 2000,

<sup>3</sup>Ibíd., pág. 372.

<sup>4</sup>Ibíd., pág. 378.

<sup>5</sup>Ibíd., pág. 150.

<sup>6</sup>Ibíd., pág. 150.

<sup>7</sup>Ibíd., pág. 10.

*enmendada por las Decisiones Nos. 12713-(02/38), 5 de abril de 2002, y 12792-(02/75), 10 de julio de 2002*

### I. Puesta en práctica de los procedimientos de supervisión: Examen de 2002

El Directorio Ejecutivo ha examinado la puesta en práctica general de los procedimientos de supervisión de las políticas cambiarias de los países miembros, como lo dispone el párrafo 6 de los procedimientos consignados en el documento “Supervisión de las políticas de tipo de cambio”, adjunto a la Decisión No. 5392-(77/63), adoptada el 29 de abril de 1977 y posteriormente enmendada. El próximo examen se llevará a cabo el 15 de julio de 2004 a más tardar.

El Directorio Ejecutivo ha examinado el documento titulado “Supervisión de las políticas de tipo de cambio”, adjunto a la Decisión No. 5392-(77/63), adoptada el 29 de abril de 1977 y posteriormente enmendada, tal como lo dispone el párrafo 2 de dicha decisión. El próximo examen se llevará a cabo el 15 de julio de 2004 a más tardar (documento SM/02/184, Sup. 1, 18-VI-02)

*Decisión No. 12793-(02/76)  
15 de julio de 2002*

### J. Examen bienal de la puesta en práctica de la supervisión a cargo del FMI y del examen de la supervisión de 1977: Modificación de los ciclos de consulta del Artículo IV

1. Todo país miembro que esté recibiendo asistencia financiera dentro del marco de un acuerdo con el FMI entrará inmediatamente en el ciclo de consultas de 24 meses, y todo país miembro para el cual se apruebe en el futuro un acuerdo con el FMI entrará automáticamente en el ciclo de consultas de 24 meses. Las consultas del Artículo IV con tales países miembros se regirán por los procedimientos indicados a continuación.

2. Las consultas del Artículo IV con un país miembro que esté recibiendo asistencia financiera dentro del marco de un acuerdo con el FMI deberán concluir en el plazo de 24 meses contados a partir de la fecha de conclusión de la consulta del Artículo IV anterior con ese país, con la salvedad de que el ciclo de consulta se acortará en las siguientes circunstancias:

a) Si la última consulta del Artículo IV con el país miembro concluyó seis meses o más antes de la fecha de aprobación del acuerdo en cuestión, la siguiente consulta del Artículo IV con dicho país miembro deberá haber concluido i) seis meses después de la fecha de aprobación del acuerdo o, si ocurre más tarde, ii) 12 meses, más un plazo de gracia de tres meses, después de la fecha de conclusión de la consulta del Artículo IV anterior.

b) En circunstancias diferentes de las estipuladas en el párrafo 2 a) y si, llegada la fecha especificada en un acuerdo con un país miembro, no se hubiera concluido un examen del programa sujeto a dicho acuerdo, la siguiente consulta del Artículo IV con el país miembro en cuestión deberá haber concluido i) seis meses después de la fecha de conclusión del examen fijada en el acuerdo o, si ocurre más tarde, ii) 12 meses, más un plazo de gracia de tres meses, después de la fecha de conclusión de la consulta del Artículo IV anterior, con la salvedad de que, en caso de que el examen del programa concluya antes de la fecha prevista en i) o, si ocurre más tarde, en ii), la siguiente consulta del Artículo IV deberá concluir en el plazo de 24 meses contados

a partir de la fecha de conclusión de la consulta del Artículo IV anterior con el país miembro en cuestión.

En caso de vencimiento o cancelación de un acuerdo, el país miembro en cuestión entrará automáticamente en el ciclo de consultas regular de 12 meses, y la siguiente consulta del Artículo IV con dicho país miembro deberá haber concluido i) seis meses después del vencimiento o la cancelación o, si ocurre más tarde, ii) 12 meses, más un plazo de gracia de tres meses, después de la fecha de conclusión de la consulta del Artículo IV anterior, pero en ningún caso después de 24 meses contados a partir de la conclusión de la consulta del Artículo IV anterior (documento SM/02/184, Sup. 1, 18-VI-02, Sup. 3, 5-IX-02).

*Decisión No. 12794-(02/76), 15 de julio de 2002,  
enmendada por la Decisión No. 12854-(02/96),  
12 de septiembre de 2002*

### K. Modalidades de supervisión de las políticas de la zona del euro en el contexto de las consultas del Artículo IV con los países miembros

Se mantendrá la frecuencia actual de las consultas del Artículo IV con cada uno de los países que integran la zona del euro, frecuencia que corresponde, generalmente, al ciclo ordinario de 12 meses.

Se celebrarán consultas, dos veces al año, con las instituciones de la Unión Europea (UE) responsables de las políticas económicas comunes de la zona del euro. Estas consultas serán independientes de las que se celebren con los países de la zona a título individual, pero se considera que forman parte integrante del proceso de consultas del Artículo IV correspondientes a cada país miembro. Las consultas a título individual con los países de la zona del euro se agruparán, en la medida de lo posible, con las que celebren con las instituciones pertinentes de la UE.

Se elaborará un informe anual del personal y tendrá lugar en el Directorio un debate sobre las políticas de la zona del euro en el contexto de las consultas del Artículo IV con los países miembros, que se considerarán parte integrante del proceso de consultas correspondientes al Artículo IV con los países a título individual. Además de las políticas monetaria y cambiaria, en el informe del personal se analizarán también, desde una perspectiva regional, otras políticas económicas relevantes para la supervisión que ejerce el FMI. El personal de la institución informará de forma oficiosa al Directorio sobre la segunda ronda de deliberaciones con las instituciones de la UE, a fin de proporcionar el contexto adecuado para las consultas bilaterales con los países de la zona del euro que no coincidan en general con la deliberación anual del Directorio sobre la zona.

Se presentará un resumen de las conclusiones de la deliberación anual realizada por el Directorio sobre este tema, haciéndose referencia al mismo en las conclusiones sumarias de las consultas del Artículo IV al término del proceso de consulta correspondiente a cada país de la zona del euro. En la medida en que las conclusiones sumarias relativas a la zona del euro abarquen políticas económicas de aplicación a todos los países de la UE, que se estimen relevantes para la supervisión que ejerce el FMI, también se hará referencia a las partes pertinentes de dichas conclusiones en las consultas bilaterales del Artículo IV con los países miembros de la UE que no pertenecen a la zona del euro (documento SM/02/359, 21-XI-02).

*Decisión No. 12899-(02/119)  
4 de diciembre de 2002*

### L. Undécima revisión general de cuotas: Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la Resolución No. 53-2<sup>8</sup> de la Junta de Gobernadores, “Aumento de las cuotas de los países miembros del Fondo: Undécima revisión general”, el Directorio Ejecutivo decide que las notificaciones de aceptación del aumento de la cuota por parte de los países miembros deberán recibirse en el Fondo antes de las 18.00 h., hora de Washington, del 31 de enero de 2003.

*Decisión No. 12802-(02/78)*  
19 de julio de 2002

### M. Undécima revisión general de cuotas: Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la Resolución No. 53-2 de la Junta de Gobernadores, “Aumento de las cuotas de los países miembros del Fondo: Undécima revisión general”, el Directorio Ejecutivo decide que las notificaciones de aceptación del aumento de la cuota por parte de los países miembros deberán recibirse en el Fondo antes de las 18.00 h., hora de Washington, del 31 de julio de 2003 (documento EBD/03/3, 15-I-03).

*Decisión No. 12930-(03/3)*  
23 de enero de 2003

### N. Cuenta Fiduciaria del SCLP y Fondo Fiduciario del SCLP para los PPME: Examen de la Cuenta de Reservas en septiembre de 2002

Conforme a la Decisión No. 10286-(93/23)<sup>9</sup> ESAF, el Fondo, tras examinar la situación de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, concluye que el saldo de dicha cuenta es suficiente para cumplir todas las obligaciones que puedan dar lugar a un pago de la Cuenta de Reservas a prestamistas de la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en el período de seis meses comprendido entre el 1 de abril de 2002 y el 30 de septiembre de 2002 (documento SM/02/273, 21-VIII-02).

*Decisión No. 12847-(02/94) PRGF*  
6 de septiembre de 2002

### O. Creación de un Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio

1. El Fondo adopta el Instrumento de creación de un Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio, que se adjunta como anexo de la presente decisión.

2. El Fondo realizará exámenes semestrales del financiamiento del Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio.

*Decisión No. 11436-(97/10)*  
4 de febrero de 1997,

*enmendada por las Decisiones No. 11492-(97/45), 24 de abril de 1997,*

*11861-(98/131) ESAF, 18 de diciembre de 1998, 12087-(99/118) PRGF, 21 de octubre de 1999, en vigor a partir del 2 de noviembre de 1999, 12132-(00/9) PRGF, 27 de enero de 2000, 12349-(00/118), 1 de diciembre de 2000, 12561-(01/85) PRGF, 23 de agosto de 2001, en vigor a partir del 19 de septiembre de 2001, 12680-(02/17) PRGF, 20 de febrero de 2002, 12696-(02/27) PRGF, 15 de marzo de 2002, y 12777-(02/65), 20 de junio de 2002, y 12874-(02/110), 25 de octubre de 2002*

### P. Política de acceso en las crisis de la cuenta de capital: Modificación del servicio de complementación de reservas y cuestiones conexas relacionadas con la política de acceso excepcional a los recursos del Fondo

La Decisión No. 11627-(97/123)<sup>10</sup>, adoptada el 17 de diciembre de 1997 sobre el servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingentes se modifica como sigue:

1. En la Sección I sobre el servicio de complementación de reservas, los párrafos 6 a) y b) quedarán redactados como sigue:

“6 a) El país miembro que efectúe compras en el marco de esta sección recomprará las sumas en su moneda resultantes de dichas compras que se encuentren pendientes de recompra dentro de los dos años y medio a tres años desde la fecha de cada compra, en dos cuotas iguales; la primera cuota vencerá a los dos años y medio y la segunda a los tres años desde la fecha de cada compra.

b) Se espera que el país miembro recompre estas sumas seis meses antes de su vencimiento, con la salvedad de que el Fondo, a solicitud del país miembro, podrá prorrogar por seis meses el plazo fijado para una o más recompras previstas. Si un país miembro no efectúa la recompra prevista, el Fondo podrá solicitar a dicho país que efectúe la recompra en cuestión dentro de un plazo especificado que no se extenderá más allá del calendario de recompras especificado en el inciso a) anterior.”

2. En la Sección II sobre líneas de crédito contingentes,

i) Se agregará el siguiente texto como párrafo 18 bis:

“18 bis

a) El país miembro que efectúe compras en el marco de esta decisión recomprará las sumas en su moneda resultantes de dichas compras que se encuentren pendientes de recompra dentro de los dos años a dos años y medio desde la fecha de cada compra, en dos cuotas semestrales iguales; la primera cuota vencerá a los dos años y la segunda a los dos años y medio desde la fecha de cada compra.

b) Se espera que el país miembro recompre estas sumas un año antes de su vencimiento, con la salvedad de que el Fondo, a solicitud del país miembro, podrá prorrogar por un año el plazo fijado

<sup>8</sup>Ibíd., págs. 680-84.

<sup>9</sup>Ibíd., pág. 413.

<sup>10</sup>Ibíd., págs. 325 y 627.

para cada recompra prevista. Si un país miembro no efectúa la recompra prevista, el Fondo podrá solicitar a dicho país que efectúe la recompra en cuestión dentro de un plazo especificado que no se extenderá más allá del calendario de recompras especificado en el inciso a) anterior.

c) El Fondo no aprobará, ni el Director Gerente recomendará que se aprueben, solicitudes de uso de los recursos generales del Fondo presentadas por un país miembro que no efectúe la recompra prevista en el inciso b) anterior. Se dispondrá en cada acuerdo de derecho de giro y cada acuerdo ampliado la suspensión de nuevas compras en el marco del acuerdo toda vez que el país miembro no efectúe una recompra prevista según el inciso b) anterior.”

iii) En el párrafo 19, se suprimirá la referencia al “párrafo 6”.

3. Las modificaciones efectuadas mediante esta decisión al servicio de complementación de reservas solo serán aplicables a las compras efectuadas después de la fecha de la presente decisión.

*Decisión No. 12943-(03/15)*  
21 de febrero de 2003

#### **Q. Cuenta Fiduciaria del SCLP y Fondo Fiduciario del SCLP para los PPME: Examen de la Cuenta de Reservas**

Conforme a la Decisión No. 10286-(93/23)<sup>11</sup> ESAF, adoptada el 22 de febrero de 1993 y posteriormente modificada, el Fondo, tras examinar la situación de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, concluye que el saldo de dicha cuenta es suficiente para cumplir todas las obligaciones que puedan dar lugar a un pago de la Cuenta de Reservas a prestamistas de la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en el período de seis meses comprendido entre el 1 de abril de 2003 y el 30 de septiembre de 2003. (documento SM/03/100, 21-III-03).

*Decisión No. 12979-(03/31) PRGF*  
31 de marzo de 2003

#### **R. Instituto Multilateral de Viena: Enmienda del Convenio de Creación**

Se autoriza al Director Gerente a aceptar la primera enmienda del Convenio de Creación del Instituto Multilateral de Viena de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XI de dicho Convenio (documento EBAP/03/16, 11-II-03).

*Decisión No. 12941-(03/13)*  
19 de febrero de 2003

<sup>11</sup>Ibíd., pág. 413.

## Relaciones con otros organismos internacionales

Contra un telón de fondo de la reactivación desigual de la economía mundial y tensiones geopolíticas más intensas, la cooperación entre el FMI y los otros organismos internacionales siguió revistiendo importancia crítica en el ejercicio 2003. Dada la integración cada vez mayor del sistema financiero, identificar los riesgos y mantener un impulso sostenido y generalizado para el crecimiento económico exige una estrecha colaboración entre el FMI, el Banco Mundial, las Naciones Unidas y sus organismos especializados, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco de Pagos Internacionales (BPI), los bancos regionales de desarrollo y los grupos intergubernamentales.

### Representación regional y asistencia técnica

Las oficinas del FMI en Europa y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mantienen estrechas relaciones con otros organismos internacionales. Durante el ejercicio 2003, las oficinas del FMI en Europa se reestructuraron para crear una nueva presencia en Bruselas y racionalizar los recursos humanos y la administración de las tres oficinas en Europa (París, Ginebra y Bruselas). La nueva oficina en Bruselas se creó para intensificar la cooperación con las instituciones de la Unión Europea, fortalecer las actividades de supervisión de la institución en la región, y ofrecer servicios de extensión más eficaces con organismos con sede en Bruselas.

La Oficina de París sigue siendo el centro de la representación del FMI en Europa, realiza funciones de coordinación con las instituciones regionales e internacionales de Europa y participa en las operaciones del FMI en la supervisión multilateral y regional. Su personal representa regularmente a la institución en los comités de donantes y de supervisión de la OCDE en París y uno de sus funcionarios desempeña funciones en la Secretaría del Grupo de los Diez (G-10). Asimismo, el personal de la Oficina de París colabora intensamente con el BPI en Basilea y asiste en forma ad hoc a las reuniones de organismos como el Grupo de Acción Financiera (GAFI), el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa.

La Oficina de Ginebra sigue de cerca las actividades de los organismos socioeconómicos con sede en Ginebra, las analiza e informa sobre las mismas, en particular en lo que se refiere al sistema multilateral de comercio, así como a la evolución de las cuestiones relacionadas con el comercio en la Unión Europea. Estas instituciones comprenden la OMC, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), la Organiza-

ción Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Unión Interparlamentaria.

La Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en Tokio, se encarga de facilitar la supervisión que lleva a cabo el FMI en las economías de Asia y fomenta las actividades de la institución en la región. Colabora con varios grupos regionales, como el Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Foro del Pacífico Sur (FORUM), la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), los Bancos Centrales de Asia Sudoriental (SEACEN) y la Reunión de Ejecutivos de Bancos Centrales y Autoridades Monetarias de Asia Oriental y el Pacífico (EMEAP). Además de servir de Secretaría para el Grupo Marco de Manila, esta oficina mantiene estrechos contactos con el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), así como con la oficina del Banco Mundial en Japón. Facilita asimismo la participación del FMI en las reuniones del Grupo Consultivo de países donantes que se celebran en Asia y la región del Pacífico.

El 24 de octubre de 2002 se inauguró en Dar es Salaam, Tanzania, el Centro Regional de Asistencia Técnica (AFRITAC) en África oriental para fortalecer la asistencia y capacitación técnicas y, de ese modo, contribuir a los esfuerzos del Banco Mundial y el FMI, en colaboración con los donantes, para lograr que los países se identifiquen en mayor medida con los programas de reducción de la pobreza. Se ha previsto crear cinco centros de este tipo en África subsahariana; el próximo, tendrá por objetivo reforzar la capacidad institucional en África occidental; se previó en un principio establecerlo en Abidján, pero fue transferido temporalmente a Bamako, Malí, debido a los disturbios civiles en Côte d'Ivoire. El FMI brinda servicios similares a la región de Asia y el Pacífico por medio del Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico y el Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe (CARTAC). Asimismo, el FMI ofrece capacitación en la formulación de políticas a funcionarios públicos y gerentes del sector privado por medio del respaldo que ofrece al Instituto Multilateral Africano, el Instituto Multilateral de Viena y el Instituto Multilateral de Singapur. Todos estos centros ofrecen cursos y seminarios sobre cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad institucional de la región.

### Colaboración con el Banco Mundial

Las fraternas relaciones entre el FMI y el Banco Mundial se remontan a la creación de estas dos instituciones en la Conferencia de Bretton Woods en 1944. En cumplimiento de lo que disponen sus respectivos Convenios Constitutivos y el Concordato de 1989 entre ambas instituciones, cada una de

ellas desempeña un papel importante y complementario en los esfuerzos por garantizar la estabilidad y el crecimiento de la economía mundial. Ambas instituciones celebran consultas periódicas entre altos funcionarios, participan en las misiones de una y otra institución, asisten a reuniones conjuntas e intercambian documentos. La colaboración del personal, en materia de asesoramiento sobre políticas y cuestiones operativas, se enriquece con el diálogo continuo que mantienen la gerencia del FMI y la administración del Banco Mundial.

A medida que la misión de las dos instituciones ha ido evolucionando, periódicamente ha sido necesario redefinir las pautas de participación y de repartición de funciones de ambos organismos a fin de incrementar la eficacia global de sus esfuerzos. A fin de consolidar los avances del año pasado en el fortalecimiento del marco de colaboración entre el Banco Mundial y el FMI, durante el ejercicio 2003 ambas instituciones siguieron estudiando formas de racionalizar y focalizar la condicionalidad para lograr que los países se identifiquen en mayor medida con los programas de reforma de políticas y, de ese modo, incrementar la eficacia de dichos programas. En agosto de 2002, los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y el FMI examinaron la experiencia acumulada hasta la fecha con la puesta en práctica de la nota de orientación emitida en abril de 2002 sobre la implementación del marco de colaboración entre dichas instituciones en la labor relacionada con los programas que adopten los países y la condicionalidad. Dicha nota establece las bases de la colaboración entre los departamentos regionales del FMI y del Banco Mundial. El examen confirmó que el enfoque contemplado en la nota (véase el capítulo 4) cuenta con un respaldo amplio, y que sería recomendable realizar un nuevo examen en dos años más.

El Banco Mundial y el FMI también colaboran en el seguimiento de la estabilidad del sistema financiero en el marco del Programa de evaluación del sector financiero (PESF) que tiene por objetivo incrementar la eficacia de las iniciativas encaminadas a fomentar la solidez de los regímenes financieros de los países miembros. Las minuciosas evaluaciones de la estabilidad del sistema financiero basadas en el cumplimiento con las normas y códigos son un componente clave del PESF y dan lugar a la preparación del Informe sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN). El valor que agrega el programa deriva principalmente de su carácter colaborativo.

Los días 14 y 18 de marzo de 2003, el Directorio Ejecutivo del FMI examinó la experiencia acumulada hasta la fecha con el PESF. Hasta la fecha han participado o han consentido a participar 95 países en las evaluaciones en el marco del PESF, y esa cifra incluye un número significativo de países y economías de importancia sistémica y regional. Dado el número cada vez mayor de países que participan en el programa de los PESF, el Banco Mundial y el FMI seguirán realizando esfuerzos mancomunados el próximo año para encontrar nuevas formas de seguir racionalizando y reorientando el programa y afinando sus objetivos.

En vista de la posibilidad de acción sinérgica en la evaluación de las normas de supervisión prudencial y las medidas tomadas por los países para la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, el PESF ofrece un contexto para examinar los esfuerzos que se despliegan en ese último campo. En su comunicado del 28 septiembre 2002, el Comité Monetario y Financiero Internacional aprobó el acuerdo condicional anterior de los Directorios del Banco Mundial y el FMI de incluir las 40 + 8 recomendaciones del Grupo de

Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI) a la lista de normas para la cual se preparan los IOCN. En la sesión plenaria del GAFI de octubre de 2002 se autorizó el documento sobre la metodología formulada conjuntamente por el Banco Mundial y el FMI en el ejercicio 2002 para la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, acordándose que dicha metodología se utilizaría tanto en los IOCN que realizan ambas instituciones y como los que coordinan el GAFI y organismos regionales con fines similares. Una vez obtenida esa autorización, el 15 de octubre de 2002 el Banco Mundial y el FMI crearon un programa piloto a 12 meses para evaluar, sobre la base de dicha metodología, los esfuerzos que despliegan los países en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Se prevé que durante este período podrán completarse entre 45 y 56 evaluaciones, y que 36 de ellas, como mínimo, estarán a cargo del personal de ambas instituciones. La planificación y ejecución de este programa piloto ha exigido una gran labor de coordinación y cooperación entre el Banco Mundial, el FMI, el GAFI y organismos regionales con fines similares, y los países miembros de estas entidades.

El Comité de enlace para el sector financiero es otro de los mecanismos mediante el cual el Banco Mundial y el FMI aúnan esfuerzos a fin de identificar deficiencias en el sistema financiero. Establecido en 1998, dicho Comité ayuda a integrar en un programa de trabajo conjunto y coherente las diversas tareas encomendadas a ambas instituciones con respecto a este sector, y facilita la coordinación con las actividades que realizan otras instituciones, sobre todo, en relación con la reforma del sector financiero. En septiembre 2002, este Comité presentó un informe a los Directorios del Banco Mundial y el FMI en el que se subrayó la labor permanente que realiza por mejorar la coordinación de la asistencia técnica financiera de las dos instituciones y con otras entidades donantes.

Uno de los principales ámbitos de cooperación entre el Banco Mundial y el FMI es la labor que realizan ambas instituciones para alcanzar el objetivo común de estimular el crecimiento económico mediante la reducción de la pobreza y la carga de la deuda. Creada por las dos instituciones en 1996, la Iniciativa para los PPME representa una estrategia global encaminada a reducir la deuda de los países pobres por medio de la acción coordinada de la comunidad financiera internacional y de las instituciones multilaterales. Se sustenta en los continuos esfuerzos que realizan los países en los campos del ajuste macroeconómico, la reforma estructural y la política social, y proporciona recursos que financian programas sociales, esencialmente, servicios básicos de atención de la salud y de educación. Todo país que solicite recursos en el marco de esta Iniciativa debe haber adoptado primero un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) a través de un proceso participativo de amplia base. El personal del Banco Mundial y el FMI colaboran estrechamente en la evaluación de este documento y del DELP provisional, y en la elaboración de las evaluaciones conjuntas que se someten a la consideración de los Directorios Ejecutivos de ambas instituciones. Durante el ejercicio 2003, el personal del Banco Mundial y el FMI completó 28 evaluaciones conjuntas.

### Relaciones con las Naciones Unidas

El FMI mantiene estrechos vínculos con las Naciones Unidas, a través del representante especial del FMI ante la ONU y de otros múltiples contactos institucionales. El mandato del

representante especial, que desempeña sus actividades desde la Oficina del FMI en las Naciones Unidas, en Nueva York, es fomentar la comunicación y cooperación entre ambas instituciones. Esta Oficina se encarga principalmente de divulgar las opiniones del FMI, proporcionar información para las deliberaciones que se realizan en las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con el FMI, informar al FMI sobre la evolución de las actividades principales que se llevan a cabo dentro del sistema de las Naciones Unidas y facilitar la colaboración entre ambas instituciones.

En el ejercicio 2003, la colaboración entre el FMI y las Naciones Unidas siguió centrándose en los problemas que plantea el financiamiento del desarrollo económico internacional. Tras los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo de Naciones Unidas celebrada en Monterrey en 2001 (el “Consenso de Monterrey”), la atención se ha centrado cada vez más en llevar a la práctica los conceptos generales de reducción de la pobreza en la puesta en marcha de un programa. En su intervención ante la sesión anual de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), celebrada en Nueva York el 1 de julio de 2002, Horst Köhler, Director Gerente del FMI reiteró que era necesario adoptar medidas concretas para hacer frente al desafío de la pobreza y de seguir avanzando en forma cuantificable hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Del 11 al 13 de junio de 2002, funcionarios del FMI se reunieron en Rosendal, Noruega con los ministros y representantes de varios otros organismos internacionales, entre otros, las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la OCDE, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y la Comisión Europea, para celebrar consultas informales sobre la forma de mantener un proceso dinámico para seguir avanzando en la consecución de los objetivos establecidos en los acuerdos suscritos en Doha y Monterrey.

Posteriormente, los jefes de estado que asistieron a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, entre el 29 de agosto y el 5 de septiembre de 2002 reiteraron la importancia de esos objetivos y de reducir la pobreza. En esta reunión se recalcó el papel fundamental de la estabilidad macroeconómica y del crecimiento para sentar las bases de un desarrollo sostenible y se reconoció que el enfoque basado en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), ampliado para que incluya los problemas del medio ambiente, podría servir de base para los programas de desarrollo sostenible que apliquen los países. El plan de implementación acordado en la reunión confirma además los compromisos que se han asumido para reducir la pobreza en las áreas del comercio y las finanzas, la globalización, los mecanismos institucionales y la calidad de gobierno, todos factores directamente pertinentes al ámbito de competencia y la labor del FMI. En la reunión, el FMI, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentaron un documento conjunto sobre el financiamiento del desarrollo sostenible y el personal del FMI participó en numerosas mesas redondas.

En la siguiente reunión de alto nivel del ECOSOC celebrada el 14 de abril de 2003, Eduardo Aninat, Subdirector Gerente del FMI, reiteró el sólido compromiso de la institución para reducir la pobreza en el contexto de su ámbito de competencia, y copresidió una reunión de mesa redonda sobre las medidas nacionales que deben adoptarse para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El diálogo continuo

que mantienen el ECOSOC, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC) incide significativamente en la coherencia con que se formulan las políticas a nivel nacional, regional e internacional, porque ofrece un foro en que están representados los diversos puntos de vista del ámbito de las finanzas, el comercio, el desarrollo y las relaciones externas.

### Relaciones con otros grupos intergubernamentales

En su calidad de integrante del Foro sobre Estabilidad Financiera (FEF), el FMI desempeña una función central en el establecimiento, organización y ejecución del proceso para evaluar el cumplimiento de los centros financieros extraterritoriales con las normas internacionales. El personal del FMI asistió a la octava reunión del Foro sobre Estabilidad Financiera celebrada en Toronto, Canadá los días 3 y 4 de septiembre de 2002, en que se tomó nota de los avances en la adopción de una metodología para elaborar informes sobre normas y códigos. Asimismo, el personal asistió a la segunda reunión regional del foro sobre estabilidad financiera celebrada en Beijing los días 11 y 12 de octubre de 2002, con autoridades de la región de Asia y el Pacífico, y la novena reunión del Foro realizada en Berlín los días 24 y 25 de marzo de 2003. El Presidente del Foro asistió en calidad de observador a las reuniones del Comité Monetario y Financiero Internacional celebradas en octubre de 2002 y abril de 2003.

La colaboración entre el FMI y la OMC se lleva a cabo oficial y oficiosamente, tal como se establece en el Acuerdo de Cooperación firmado en diciembre de 1996. De conformidad con dicho Acuerdo, el FMI participa en calidad de observador en las reuniones de la OMC y asiste regularmente a las reuniones oficiales de la mayoría de los órganos de la OMC. Concretamente, el personal del FMI participa en el marco integrado de asistencia técnica con fines de comercio que encabeza la OMC (un esfuerzo mancomunado de seis entidades incluido el Banco Mundial), colabora en las labores del grupo de trabajo de la OMC sobre comercio, deuda y finanzas y asiste regularmente a las reuniones del comité de restricciones de balanza de pagos. El 9 agosto de 2002, Anne Krueger, Primera Subdirectora Gerente, se reunió con el Director General saliente de la OMC (Michael Moore) para estudiar posibles modalidades de cooperación en la investigación. Posteriormente, el 13 de octubre de 2002 el Director Gerente se reunió con el Director General entrante, Supachai Pantichpakdi para analizar ámbitos en que la cooperación entre el FMI y la OMC podría resultar especialmente eficaz para respaldar la consecución de los Objetivos de Desarrollo establecidos en Doha.

Durante el ejercicio 2003, el FMI participó nuevamente en reuniones y actividades de varios grupos intergubernamentales, como el Grupo de los Siete (G-7), el Grupo de los Diez (G-10), el Grupo de los Veinte (G-20) y el Grupo de los Veinticuatro (G-24). Anne Krueger, Primera Subdirectora Gerente del FMI asistió a la reunión anual de ministros de Hacienda y gobernadores de bancos centrales del G-20 celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2002. El Director Gerente asistió a la reunión de ministros de Hacienda y gobernadores de bancos centrales del G-7 celebrada en París el 22 de febrero de 2003.

### Cooperación con los bancos regionales de desarrollo

Ya sea en la prevención de las crisis, el alivio de la pobreza o el fortalecimiento del sistema financiero mundial, el FMI

colabora estrechamente con todos los bancos multilaterales y regionales de desarrollo. Esta colaboración comprende la formulación y aplicación de medidas de política en el terreno económico y financiero, la divulgación de información y el intercambio de visitas de funcionarios. En el ejercicio 2003, el FMI colaboró con el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) para facilitar el establecimiento de la Junta de Servicios Financieros Islámicos, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para hacer frente a la crisis en Uruguay, y con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) para crear el Centro Regional de Asistencia Técnica (AFRITAC) en África. Además, el FMI colaboró con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Mundial y otros organismos donantes para copatrocinar el tercer foro sobre estrategias de lucha contra la pobreza para los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI-7) celebrado en Almaty, Kazajstán, del 11 al 13 de diciembre de 2002. Shigemitsu Sugisaki, Subdirector Gerente del FMI, inauguró la siguiente conferencia de alto nivel del CEI celebrada en Lucerna, Suiza, en enero de 2003 sobre “los países de bajo ingreso del CEI-7: Progresos y dificultades de la transición”, (véase el recuadro 5.2 del capítulo 5).

### **Función de la gerencia del FMI**

En un mundo globalizado es esencial una estrecha cooperación entre los organismos financieros, comerciales y de desarrollo. El éxito de las medidas que se adopten para evitar las crisis y fomentar el crecimiento dependen de las gestión coordinada de muchos organismos internacionales, especialmente en períodos de incertidumbre económica. La gerencia del FMI desempeña un papel importante en la tarea de fomentar esta colaboración multilateral en numerosos foros internacionales.

Entre el 28 de abril y el 3 de mayo de 2002, el Director Gerente, Horst Kohler, realizó su tercera gira por el continente africano desde que asumió su puesto. Visitó Dar es Salaam, Kinshasa, Abidjan, Ougadougou y Accra donde se reunió con jefes de estado, asistió a una serie de seminarios y celebró reuniones con un amplio segmento de la sociedad para analizar diversos asuntos importantes para África. En la reunión de alto nivel del ECOSOC en Nueva York el 1 de junio de 2002, reafirmó el compromiso del FMI con respecto a la implementación del consenso de Monterrey. El Director Gerente pronunció un discurso ante el Comité Selecto de Tesorería de la Cámara de Comunes el 4 de julio de 2002 en Londres, y presentó un análisis de la labor del FMI y de las modificaciones fundamentales que la institución ha efectuado en los ámbitos de la transparencia, supervisión, condicionalidad, normas y

códigos y otros ámbitos básicos del cometido de la institución. En su alocución ante el simposio organizado el 10 de septiembre de 2002 en Tokio para conmemorar el quincuagésimo aniversario del ingreso de Japón en el FMI y el Banco Mundial, se refirió a la importancia de que las economías avanzadas desempeñen una función de liderazgo para restablecer la confianza de los inversionistas y sostener la reactivación económica mundial, y concretamente de la necesidad de que Japón emprenda reformas decididas en el sector de la banca y las empresas y que adopte una política macroeconómica antideflacionaria. En su segunda visita a América Latina, del 6 al 12 de diciembre de 2002, desde que asumió su puesto, el Director Gerente se reunió con los Presidentes de Brasil, Colombia y Chile. El 11 de marzo de 2003, en un discurso ante el Banco de España sobre las perspectivas de reactivación económica en América Latina, señaló que México y Chile eran focos de optimismo en una zona que confronta dificultades económicas especialmente difíciles y que la aplicación de políticas más acertadas en varios países, incluidos Brasil y Colombia, les había permitido resistir a estas presiones razonablemente.

Los Subdirectores Gerentes del FMI también asistieron a numerosas conferencias, reuniones y seminarios durante el ejercicio. El 17 de julio de 2002, la Primera Subdirectora Gerente del FMI, Anne Krueger, pronunció un discurso ante la conferencia del National Bureau of Economic Research (NBER) en el que explicó las enseñanzas que se desprenden de la crisis de Argentina y cómo podrían utilizarse para incrementar la eficacia con que el FMI procura evitar y resolver crisis financieras. Del 23 al 28 de enero de 2003, Krueger asistió a una mesa redonda titulada “Un mundo sin globalización” en el marco del foro económico mundial celebrado en Davos, Suiza. Shigemitsu Sugisaki, Subdirector Gerente del FMI, pronunció una alocución sobre las perspectivas internacionales para alcanzar la estabilidad financiera ante el primer foro anual del programa de finanzas y desarrollo de la APEC celebrado en Beijín, el 26 de mayo de 2002. Eduardo Aninat, Subdirector Gerente del FMI, en su discurso de apertura en la inauguración de AFRITAC en África oriental el 24 de octubre de 2002, señaló la importancia de fortalecer la capacidad en África a fin de poder contar con instituciones internas sólidas e independientes que son tanto un requisito para el desarrollo económico como una póliza de seguro contra perturbaciones externas. Asimismo, Aninat viajó a América Latina en enero de 2003 para presentar un temario de trabajo de autoayuda en conferencias celebradas en la Universidad de Viña del Mar en Chile y el Banco Central de Perú en Lima.

## Comunicaciones externas

Durante el ejercicio 2003, el FMI siguió realizando esfuerzos por mejorar la comprensión de las actividades que desempeña la institución e incrementar el apoyo a su labor. Se hizo hincapié en establecer una comunicación de doble vía con la gente a través de canales extraoficiales, a medida que el FMI continúa realizando una autoevaluación y reforma y procura aprender de sus interlocutores (véase un análisis de las actividades que realiza el FMI para convertirse en una institución más transparente y abierta al exterior en el capítulo 7). En el presente apéndice se describen algunas actividades en los principales ámbitos de las comunicaciones externas.

### Declaraciones públicas y publicaciones

De acuerdo con la política de transparencia del FMI, durante el ejercicio 2003 volvió a publicarse un gran volumen de *documentos sobre países y políticas*, y resúmenes de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo. El sitio del FMI en Internet ([www.imf.org](http://www.imf.org)) continuó siendo el principal vehículo de divulgación. Durante el año, se añadió a la sección *Noticias* una media de 120 documentos al mes.

Se introdujeron *mejoras* en el sistema de búsqueda y navegación del sitio. Se añadieron nuevas secciones, en particular sobre los representantes residentes.

Recientemente una de las prácticas más frecuentes ha sido solicitar *comentarios del público* sobre las propuestas de política del FMI a través del sitio externo de la institución y organizar reuniones y conferencias especiales. Cabe señalar como ejemplos recientes los exámenes sobre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, el examen sobre la condicionalidad del FMI, y la creación y el programa de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente.

La gerencia y los altos funcionarios pronunciaron *discursos* y aparecieron en público para dar a conocer las opiniones de la institución sobre amplias cuestiones económicas y de política, desde la reforma del FMI hasta el panorama de la economía mundial, así como también sobre temas nacionales y regionales concretos. En la mayoría de los casos, la transcripción de los discursos apareció en el sitio del FMI en Internet en cuestión de horas.

Con respecto a la *publicación* de documentos de investigación financiera y análisis de políticas económicas, cabe citar las dos ediciones de *Perspectivas de la economía mundial*; cuatro ediciones de *Global Financial Stability Report* (informe sobre la estabilidad financiera mundial), la revista trimestral *Finanzas & Desarrollo*, y una gran variedad de libros, manuales y guías, estudios de las series Occasional Papers y *Working Papers*, documentos de análisis de política económica, folletos y boletines (véase el cuadro V.I).

Con ánimo de hacer más accesible su labor técnica y analítica, el FMI publicó nuevos títulos de las series *Temas de economía* (síntesis breves y simplificadas de las conclusiones de estudios sobre políticas económicas), *Estudios temáticos* (análisis sobre los planteos críticos que enfrentan el FMI y la economía mundial) y *Fichas técnicas* (material de divulgación popular sobre el funcionamiento de la institución).

### Relaciones con los medios de comunicación

El Director del Departamento de Relaciones Externas organizó *ruedas de prensa* prácticamente quincenales en la sede de la institución para periodistas acreditados en Washington. Estas ruedas de prensa posteriormente se transcribieron y publicaron en el sitio del FMI en Internet, junto con la grabación en vídeo.

Se publicaron en el sitio del FMI en Internet y se distribuyeron directamente por fax a periodistas y otros interesados *comunicados de prensa* sobre decisiones adoptadas por el Directorio Ejecutivo y *notas informativas* con las opiniones de la gerencia y los altos funcionarios sobre temas de actualidad. Durante el ejercicio, se prepararon y distribuyeron alrededor de 350 comunicados y otras comunicaciones a la prensa. A partir del 31 de diciembre de 2002, la serie de *notas informativas* se integró en la serie de *comunicados de prensa*.

Las *conferencias de prensa* que dieron la gerencia y los altos funcionarios en ocasión de las reuniones de abril y las Reuniones Anuales y de la publicación de importantes informes como *Perspectivas de la economía mundial* y *Global Financial Stability Report* también se divulgaron ampliamente al público y se transcribieron y publicaron en el sitio del FMI en Internet, junto con la grabación en vídeo.

Para llegar a un público más amplio en una gran variedad de países e idiomas, el FMI ha comenzado a preparar con mayor frecuencia *artículos de opinión* sobre cuestiones que afectan específicamente a los países. En particular, se busca que estos artículos de opinión aparezcan en momentos importantes, como al término de una consulta del Artículo IV o la aprobación de un acuerdo con el FMI.

### Relaciones con la sociedad civil

En diciembre de 2002, el FMI realizó una *encuesta sobre actividades de extensión* en los países miembros. La encuesta confirmó que el personal del FMI lleva a cabo una amplia variedad de actividades de extensión, pero el volumen de estas actividades varía de un país a otro. En general, el diálogo del FMI con la sociedad civil, los parlamentos y los medios de comunicación parece estar bien establecido en África y en los países en transición de Asia y Europa.

Tras el examen de la estrategia de comunicaciones externas del FMI por parte del Directorio Ejecutivo, el FMI inició un

examen de sus *relaciones con las organizaciones de la sociedad civil*. Para cerciorarse de que el proceso sea independiente y refleje una gama equilibrada de opiniones de la sociedad civil, el FMI contrató los servicios de un experto externo que se encargará de facilitar el debate dentro de la institución y solicitará las opiniones de una gran variedad de organizaciones de la sociedad civil. Se espera que este estudio sirva para elaborar una guía de buenas prácticas que favorezca las relaciones del personal del FMI con estas organizaciones.

El personal del FMI también elaboró el *Boletín trimestral para la sociedad civil* en formato electrónico con el objeto de divulgar información sobre las actividades y políticas del FMI que afectan específicamente a la sociedad civil.

### Actividades de extensión

El personal intensificó los esfuerzos destinados a interactuar con *estudiantes, catedráticos e investigadores*, participando en debates y presentaciones sobre temas vinculados a la labor institucional, como la gestión de gobierno, la globalización, el comercio internacional y cuestiones nacionales y regionales. Durante el ejercicio 2003, se realizaron 170 sesiones informativas, junto con las nuevas sesiones informativas semestrales a los centros de investigación de Washington que tienen por objeto proporcionar información de referencia sobre cuestiones clave relacionadas con las próximas reuniones de abril y las Reuniones Anuales.

El *Centro del FMI* recibió alrededor de 13.000 visitantes en 2003. Complementando los dos segmentos educativos permanentes: “El FMI en acción” y “Cuestiones de dinero”, se diseñaron nuevos programas educativos para el sitio del FMI en Internet, como los juegos interactivos sobre el dinero y el comercio mundial para estudiantes más jóvenes: “Where in the World and What in the World is Money?” y “Trading Around the World”. Entre los eventos especiales organizados por el Centro en 2003 cabe señalar la ceremonia del Premio Carolyn Ball en honor de Margaret de Vries, antigua economista del FMI; la exposición “Ética Mundial” sobre la función de la religión y la ética en el fomento de la paz y la comprensión, y el premio Peace Pole entregado al FMI por su contribución a la cooperación monetaria y cambiaria internacional. En el Centro también se instalaron las mesas de votación para la comunidad de Foggy Bottom durante las elecciones a la alcaldía de Washington.

El programa de participación cívica encauzó más de \$665.000 en donaciones a instituciones de caridad que luchan contra la pobreza en Washington y sus alrededores y en países de bajo ingreso. La estrecha coordinación entre el personal del FMI y sus familias y el del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo contribuyó en gran medida a reforzar estas iniciativas. Además, se destinaron bienes, como computadoras y muebles de segunda mano, a organizaciones educativas y de beneficencia.

Cuadro V.1

### Publicaciones aparecidas durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003

\*El texto completo en inglés y otros idiomas puede consultarse en [www.imf.org](http://www.imf.org).

#### Informes y otros documentos

*Informe anual del Directorio Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002\**  
(En alemán, chino, español, francés e inglés). Distribución gratuita.

*Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions, 2002*

\$110; \$55 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

*Summary Proceedings of the Fifty-Fifth Meeting of the Board of Governors (2001)\**. Distribución gratuita.

*The IMF Committee on Balance of Payments Statistics, Annual Report, 2002\**. Distribución gratuita.

*Selected Decisions and Selected Documents of the International Monetary Fund*. Vigésimoséptima edición. Distribución gratuita.

*IMF Financial Statements*, trimestres cerrados el 30 de abril de 2002; el 31 de octubre de 2002; el 31 de enero de 2003. Distribución gratuita.

#### Publicaciones periódicas

*Balance of Payments Statistics Yearbook*  
Vol. 53, 2002. Anuario en dos secciones. \$98 por año.

*Direction of Trade Statistics*  
Trimestral, más un anuario. \$155 por año; \$129 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva. \$70 por el anuario solo.

*Finanzas & Desarrollo\**  
Trimestral (en árabe, chino, español, francés e inglés). Distribución gratuita por suscripción. Tarifa aérea, \$20. Ejemplares individuales, \$10.

*Government Finance Statistics Yearbook*  
Vol. 26, 2002. (Introducción y títulos de líneas en español, francés e inglés.) \$80.

*International Financial Statistics*  
Mensual, más un anuario (en inglés). \$495 por año; \$247 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

\$95 por el anuario solo. \$65 por ediciones mensuales. *International Financial Statistics* está disponible también en CD-ROM (en inglés) y en Internet: [www.imf.statistics.org](http://www.imf.statistics.org); los interesados pueden solicitar información sobre precios.

#### IMF Staff Papers\*

Cuatrimestral. \$72 por año; \$46 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

*IMF Staff Papers: Special Issue of the Proceedings of the Second Annual Research Conference (vol. 49)*, 2002. \$18.

#### IMF Research Bulletin\*

Trimestral. Distribución gratuita.

#### Boletín del FMI\*

Se publica (en español, francés e inglés) dos veces al mes, salvo en diciembre, en que aparece un solo número. \$109 al año para las empresas privadas y los particulares. Vol. 32–2002 (en inglés), vol. 32–2002 (en español, francés e inglés).

#### Occasional Papers (serie de estudios)

No. 214. *Advanced Country Experiences with Capital Account Liberalization*, Age Bakker y Bryan Chapple. 2002.

No. 216. *Is the PRGF Living Up to Expectations?—An Assessment of Program Design*, Sanjeev Gupta, Mark Plant, Benedict Clements, Thomas Dorsey, Emanuele Baldacci, Gabriela Inchauste, Shamsuddin Tareq y Nita Thacker. 2002.

No. 217. *Crisis financieras: Experiencia reciente y lecciones para América Latina*, edición a cargo de Charles Collyns y G. Russell Kincaid. 2003.

No. 218. *Fiscal Vulnerability and Financial Crises in Emerging Market Economies*, Richard Hemming, Michael Kell y Axel Schimmelpfening. 2003.

Los números recientes pueden adquirirse al precio de \$25 el ejemplar; \$22 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

## Cuadro V.1 (conclusión)

**Estudios económicos y financieros mundiales***Perspectivas de la economía mundial\**

Estudio elaborado por el personal del Fondo Monetario Internacional. Se publica dos veces al año (en abril y septiembre) (en árabe, español, francés e inglés). \$49; \$46 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

*Global Financial Stability Report*, junio, septiembre y diciembre de 2002, marzo de 2003. \$49; \$46 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

*Exchange Arrangements and Foreign Exchange Markets: Developments and Issues*, marzo de 2003. \$42; \$35 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

**Libros y volúmenes de seminarios**

*Building Strong Banks Through Surveillance and Resolution*, edición a cargo de Charles A. Enoch, David Marston y Michael W. Taylor. \$38.

*China: Competing in the Global Economy*, edición a cargo de Wanda Tseng y Markus Rodlauer. \$26.

*Governance, Corruption, and Economic Performance*, edición a cargo de George T. Abed y Sanjeev Gupta. \$37,50.

*Guyana: Experience with Macroeconomic Stabilization and Structural Adjustment and Poverty Reduction*, Philippe Egoumé-Bossogo, Ebrima Faal, Raj Nallari y Ethan Weisman. \$18.

*Into the EU: Policy Frameworks in Central Europe*, preparado en equipo bajo la dirección de Robert Feldman y C. Maxwell Watson. \$26.

*Japan's Lost Decade: Policies for Economic Revival*, edición a cargo de Timothy Callen y Jonathan D. Ostry. \$28.

*Korean Crisis and Recovery*, edición a cargo de David T. Coe y Se-Jik Kim. \$32.

*Statistical Implications of Inflation Targeting: Getting the Right Numbers and Getting the Numbers Right*, Carol S. Carson, Charles A. Enoch y Claudia H. Dziobek. \$42,50.

*Sweden's Welfare State: Can the Bumblebee Keep Flying?* Subhash M. Thakur, Michale J. Keen, Balázs Horváth y Valerie Cerra. \$23,50.

*The West Bank and Gaza: Economic Performance, Prospects, and Policies—Achieving Prosperity and Confronting Demographic Challenges*, Rosa A. Valdivieso, Ulric Erickson von Allmen, Geoffrey J. Bannister, Hamid R. Davoodi, Felix Fischer, Eva Jenkner y Mona Said (en árabe). \$25.

**Manuales y guías**

*Guía de la Encuesta coordinada sobre inversión de cartera* (segunda edición), preparada por el Departamento de Estadística (en español francés e inglés). \$26.

*International Reserves and Foreign Currency Liquidity for a Data Template*, Anne Y. Kester (en francés y ruso). \$23.

*Manual de estadísticas de las finanzas públicas 2001*, preparado por funcionarios del Departamento de Estadística (en chino y español). \$50.

*Manual of Statistics of International Trade in Services*, preparado por funcionarios del FMI, NU, OCDE, OMC, UE y UNCTAD (en inglés). \$30.

*Manual on Fiscal Transparency*, preparado por el Departamento de Finanzas Públicas (en ruso). \$19,50.

*Measuring the Non-Observed Economy: A Handbook*, preparado por funcionarios del FMI, OCDE, OIT y el Comité Interestatal de Estadísticas de la CEI (en inglés). \$50.

*Monetary and Financial Statistics Manual*, preparado por el Departamento de Estadística (en árabe). \$40.

*Quarterly National Accounts Manual: Concepts, Data Sources, and Compilation*, Adriaan M. Bloem, Robert J. Dippelsman y Nils Ø. Mæle (en ruso). \$40.

**Economic Issues (Serie de temas de economía)\***

No. 26. *Rural Poverty In Developing Countries: Implications for Public Policy*, Vito Tanzi y Howell Zee (en árabe). Distribución gratuita.

No. 28. *Riesgo moral: ¿Alienta el financiamiento del FMI la imprudencia de prestatarios y prestamistas?* Timothy Lane y Steven Phillips (en chino, español, francés, inglés y ruso). Distribución gratuita.

No. 29. *El sistema jubilatorio: Un rompecabezas. Prerequisitos y opciones de políticas en el diseño de jubilaciones y pensiones*, Nicholas Barr (en chino, español, francés y ruso). Distribución gratuita.

No. 30. *Ocultándose en las sombras: El crecimiento de la economía subterránea*, Friedrich Schneider en colaboración con Dominik Enste (en español, francés, y ruso). Distribución gratuita.

No. 31. *Corporate Sector Restructuring: The Role of Government in Times of Crisis*, por Mark R. Stone (en inglés). Distribución gratuita.

**Serie de folletos\***

No. 45. *Organización y operaciones financieras del FMI*. Departamento de Tesorería (en español, francés, y ruso). Distribución gratuita.

No. 53. *Governance of the International Monetary Fund: Decision Making, Institutional Oversight, Transparency and Accountability*, Leo Van Houtven. Distribución gratuita.

No. 54. *Dimensiones fiscales del desarrollo sostenible*. Sanjeev Gupta, Michael J. Keen, Benedict J. Clements, Kevin T. Fletcher, Luiz R. De Mello Jr. y Muthukumara Mani (en español, francés e inglés). Distribución gratuita.

**Guía de la serie del FMI\***

*What Is the International Monetary Fund?* (en árabe). Distribución gratuita.

**Informes de la Oficina de Evaluación Independiente**

*Evaluation of Prolonged Use of IMF Resources*, Oficina de Evaluación Independiente. \$25

**Working Papers (Documentos de trabajo) y Policy Discussion Papers (Documentos de análisis de política económica)\***

Estas dos series de documentos tienen por objeto poner a disposición de un amplio número de destinatarios los estudios preparados por el personal del FMI. En ellos se describen los trabajos que está realizando la institución; se recogen las opiniones de los autores y no del FMI.

En el ejercicio 2003 se publicaron, en inglés, los documentos de trabajo 02/78–02/240 y 03/1–91.

\$15 por cada ejemplar; \$375 por la suscripción anual.

En el ejercicio 2003 se publicaron, en inglés, los documentos de análisis de política económica 02/7–02/13 y 03/1–03/2. \$10 por cada ejemplar; la suscripción anual forma parte de la suscripción a los documentos de trabajo.

**Country Reports (Informes sobre las economías nacionales)\***

Esta serie presenta información muy completa sobre la evolución y las tendencias de la economía de los países miembros. Los informes contienen estadísticas clave.

En el ejercicio 2003 se publicaron, en inglés, los informes sobre las economías nacionales 02/92–02/270 y 03/1–03/120.

\$15 por cada ejemplar.

Las publicaciones y los vídeos del FMI pueden solicitarse a: Publication Services, International Monetary Fund, 700 19th Street, N.W., Washington, D.C. 20431, EE.UU.

Teléfono: (202) 623-7430

Fax: (202) 623-7201

Correo electrónico: [publications@imf.org](mailto:publications@imf.org)

Internet: <http://www.imf.org>

Puede obtenerse información adicional sobre el FMI y sus publicaciones y vídeos, incluidos la última edición de *Publications Catalog*, la base de datos de publicaciones del FMI, y la información y los formularios para solicitar las publicaciones, en Internet ([www.imf.org](http://www.imf.org)).

## Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo

### Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional

#### COMUNICADOS DE PRENSA

#### Sexta reunión, Washington, 28 de septiembre de 2002

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebró su sexta reunión en Washington el 28 de septiembre de 2002, bajo la presidencia de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido.

#### *La economía mundial y los mercados financieros*

2. El Comité observa que la economía mundial se está recuperando, aunque a un ritmo más lento de lo previsto antes en el año. Se espera que el crecimiento se afiance a corto plazo, apoyándose en la firme aplicación de medidas de política acertadas en toda la comunidad internacional. Pero todavía quedan riesgos de deterioro e incertidumbres, así como retos a mediano plazo asociados con los persistentes desequilibrios, lo que subraya la necesidad de mantenerse en actitud vigilante. Los países miembros deben seguir dispuestos a adaptar su política económica según sea necesario con el fin de facilitar un crecimiento amplio y sostenido, fortalecer el marco reglamentario y de política, y respaldar una reducción duradera de la pobreza. Subraya la importancia de que los mercados del petróleo se establezcan a precios razonables para los consumidores y los productores.

3. Se prevé que en las economías avanzadas se consolidará en general el crecimiento. Sin embargo, las autoridades monetarias deben estar preparadas para responder a los acontecimientos cuando sea necesario y adoptar una política más expansiva si se intensifica el riesgo de que se debilita la economía y las perspectivas de inflación siguen contenidas. En Japón, una mayor flexibilización monetaria ayudaría a terminar con la deflación. En muchos países hay margen para que intervengan los estabilizadores automáticos, pero en materia de política fiscal habrá que prestar atención a la difícil tarea de sanear las finanzas públicas a mediano plazo para asegurar un nivel de endeudamiento viable, mejorar las posibilidades de responder con flexibilidad ante futuras perturbaciones económicas y ayudar a resolver los problemas, como los asociados con el envejecimiento de la población. Es menester también perseverar con determinación en la reforma estructural para mejorar las perspectivas de crecimiento e reforzar la capacidad de resistencia.

- En Estados Unidos, las medidas que se están tomando para fortalecer la gestión, la contabilidad y la auditoría

de las empresas son importantes para apuntalar la confianza.

- En Europa, habrá que seguir reformando, sobre todo, el mercado laboral y el de productos.
- En Japón, es necesario proseguir enérgicamente con la reestructuración de bancos y empresas y, sobre todo, tratar de solucionar el problema de los préstamos en mora.

4. Los resultados alcanzados por los mercados emergentes han sido dispares, lo que es atribuible tanto a los acontecimientos mundiales como a las circunstancias internas. Aunque en Asia el crecimiento ha repuntado decididamente, varias economías, sobre todo de América Latina, enfrentan un deterioro de la situación, debido a factores externos, a factores de vulnerabilidad específicos de cada país y a la incertidumbre política. En los países que tienen margen de maniobra, la orientación de la política debe seguir siendo, en general, acomodaticia, pero los países que tienen dificultades de financiamiento externo tendrán que seguir dando prioridad al restablecimiento de la confianza de los mercados. El Comité observa con satisfacción la determinación de Brasil para aplicar políticas acertadas. Reconoce las medidas positivas adoptadas en los últimos meses por Argentina para tratar de superar su difícil situación económica e insta a las autoridades a que, en cooperación con el FMI, lleguen sin demora a un acuerdo sobre un programa económico sustentable que pueda recibir el respaldo de las instituciones financieras internacionales y sienta las bases para recuperar la estabilidad y el crecimiento.

5. Muchos de los países en desarrollo también se han visto afectados por los acontecimientos mundiales y las adversas oscilaciones de los precios de los productos básicos, así como por circunstancias internas. El Comité reitera que es necesario realizar un esfuerzo internacional sostenido para combatir la pobreza. El pacto para el desarrollo mundial, plasmado en el Consenso de Monterrey y en el programa de Doha para el desarrollo —que se basan en la mutua rendición de cuentas, la necesidad de que los países asuman los programas como propios, el establecimiento de políticas e instituciones nacionales sólidas, una acertada gestión de gobierno, un apoyo internacional mayor y más efectivo y el compromiso de lograr un sistema abierto de comercio multilateral— se reafirmó en la Cumbre Mundial de Johannesburgo. El Comité espera con

interés una aplicación eficaz, con asistencia internacional, de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África, que refuerce los cimientos institucionales, la gestión de gobierno y la infraestructura. El Comité, al subrayar la fundamental importancia de la asistencia técnica para apoyar este esfuerzo, espera con interés la importante contribución de los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África y pide urgente ayuda internacional para tratar de reparar las pérdidas humanas y materiales que provoca la sequía en el sur de esta región. También subraya el papel positivo de la iniciativa a favor de siete países de la CEI (CEI-7) para mejorar las perspectivas de mayor crecimiento y reducción de la pobreza.

6. El Comité destaca la trascendencia, para el crecimiento mundial y la eficacia del desarrollo, de lograr una sustancial liberalización del comercio en el marco de la Ronda de Doha de negociaciones multilaterales, que beneficiará a los países desarrollados y en desarrollo. Es esencial ampliar urgentemente el acceso que tienen a los mercados los países en desarrollo e ir eliminando las subvenciones que distorsionan el comercio en los países desarrollados. También los países en desarrollo deben liberalizar en mayor medida su régimen comercial para maximizar el crecimiento y las oportunidades de desarrollo. La asistencia técnica relacionada con el comercio es otro elemento importante para apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo.

### **Fortalecimiento de la prevención y resolución de crisis**

7. El Comité expresa su satisfacción por el informe del Director Gerente sobre el FMI en proceso de cambio, en el que se presentan las reformas que se están llevando a cabo para que la institución sea más eficaz a la hora de fomentar una mayor estabilidad financiera y un crecimiento más sólido a escala mundial, los avances que ya se están logrando y el programa de trabajo futuro.

8. El Comité respalda las medidas adoptadas por el FMI para mejorar la calidad y la eficacia del asesoramiento que presta y para ayudar a los países a reforzar el marco de su política económica y prevenir crisis. Éstas son las principales prioridades en materia de supervisión. Concretamente, el Comité:

- Subraya que, en las medidas que adopte el FMI para prevenir crisis habrá que asignar una importancia capital a las evaluaciones rigurosas de la vulnerabilidad y, a este respecto, celebra los avances en la mejora del marco utilizado para evaluar la sostenibilidad de la deuda y espera con interés su aplicación por todos los países miembros.
- En este contexto considera positivo la mayor atención que se está prestando a las interacciones entre las perturbaciones externas y los factores internos de vulnerabilidad, el mayor interés por la evolución de los mercados mundiales de capital en el contexto de la supervisión multilateral y las medidas adoptadas recientemente para mejorar aún más las prácticas de comunicación de datos al FMI por los países miembros.
- Destaca la relevancia de la supervisión de los países de importancia sistémica y su impacto en la economía mundial.
- Apoya la labor que está realizando el FMI para que, en el marco de la supervisión de los países que están aplicando un programa, se evalúen desde una perspectiva nueva la evolución y la estrategia en el plano económico.

- Subraya la necesidad de ejercer una supervisión persuasiva y de alta calidad con todos los países miembros para ayudarlos a adoptar sin demora medidas que permitan reducir al mínimo los factores de vulnerabilidad que vayan surgiendo y a evitar políticas que puedan tener efectos negativos sobre la economía regional o mundial.

El Comité analizará, en su próxima reunión, otras posibilidades para potenciar aún más la eficacia de la supervisión que ejerce el FMI. Espera con interés que se siga avanzando en la publicación voluntaria de informes sobre los países, cimentando así el efecto positivo de una mayor transparencia y una mejor difusión de datos por parte del FMI y de los países miembros como medio de informar al público y apoyar las evaluaciones de los mercados financieros.

9. El Comité toma nota de los notables avances realizados respecto al programa de evaluación del sector financiero y a la iniciativa sobre códigos y normas, incluida su creciente integración en las actividades de supervisión del FMI. Expresa su interés por el resultado de los próximos exámenes de estas iniciativas y solicita al FMI que estudie cómo aprovechar estos avances, junto con el Banco Mundial y los organismos normativos pertinentes, para corregir deficiencias, reforzar la asistencia técnica y fomentar una participación más amplia. El Comité toma nota de la importancia de perfeccionar las normas y principios relativos al buen gobierno de las empresas y a las prácticas de contabilidad y auditoría, y de mejorar las prácticas nacionales. Subraya, asimismo, el papel que puede desempeñar el acceso al financiamiento del FMI con carácter precautorio para salvaguardar la solidez de la política económica frente a la incertidumbre imperante en los mercados internacionales de capital. El Comité espera con interés el próximo examen de las líneas de crédito contingente.

10. El Comité respalda la labor continua que está realizando el FMI para lograr la participación del sector privado y la creación de un marco más sólido para la resolución de crisis, a fin de enviar tanto a los países miembros como a los mercados señales más claras y previsibles, incluso respecto a las decisiones que adoptará la institución para el control de las crisis. En particular, el Comité expresa su satisfacción por la tarea en marcha encaminada a reforzar la política de acceso excepcional a los recursos del FMI. Se trata de definir con mayor claridad los criterios que justifiquen dicho acceso y de reforzar los procedimientos para realizar sin demora las consultas y adoptar las decisiones del caso. Ahora, la primera prioridad es llevar a término e implementar el nuevo marco, y el Comité solicita que en la reunión de abril se le presente un informe de situación.

11. El Comité manifiesta su gran satisfacción por los avances logrados en el enfoque contractual y el enfoque basado en una norma legal con respecto a la reestructuración de las deudas soberanas insostenibles. Celebra el diálogo que se está manteniendo actualmente sobre las cláusulas de acción colectiva tanto en el G-10 como en otros foros con los acreedores privados y los emisores de deuda soberana de los mercados emergentes. De cara al futuro, el Comité alienta a la comunidad oficial, al sector privado y a los emisores de dichas deudas para que sigan colaborando, a fin de formular cláusulas de acción colectiva y fomentar su inclusión sin demora en las emisiones internacionales de bonos soberanos; al respecto, expresa su satisfacción por la reciente decisión adoptada por muchos países de incluir dichas cláusulas. El Comité solicita también al FMI que considere estos temas en mayor detalle y

formule, para examinarla en su próxima reunión, una propuesta concreta respecto a un mecanismo legal de reestructuración de la deuda soberana para su consideración por los países miembros.

### **El papel del FMI en los países de bajo ingreso**

12. El Comité respalda el papel que sigue desempeñando el FMI para ayudar a los países pobres a enfrentar las dificultades que conlleva la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, apoyando las reformas económicas encaminadas a acelerar el crecimiento y reducir la pobreza. Además, observa con satisfacción el mayor impulso que han dado los países a la formulación y puesta en práctica de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), y los esfuerzos desplegados por el FMI y los donantes para armonizar su respaldo en mayor medida con la estrategia formulada en estos documentos. Reconoce que quizá sea necesario movilizar nuevos recursos del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) si se mantiene la fuerte demanda de financiamiento en el marco de este servicio. El Comité subraya lo importantes que son: las políticas macroeconómicas sólidas para hacer frente con flexibilidad a los cambios en el entorno externo; la identificación de medios que permitan fomentar tasas de crecimiento sostenido más altas; la buena gestión de gobierno; la mejora de los sistemas de gestión financiera y del gasto público, y la utilización más sistemática de los análisis del impacto de la pobreza en la situación social, así como el fortalecimiento de las capacidades de los países en esta materia. El Comité alienta al FMI y al Banco Mundial a que sigan colaborando en estos temas y expresa su interés en examinar los avances. Asimismo, espera con interés poder examinar los resultados de la labor que está realizando el FMI para hacer frente a las diversas necesidades de los países miembros de bajo ingreso, incluidas las resultantes de perturbaciones exógenas negativas o las que se presentan tras la superación de un conflicto.

13. El Comité celebra por los progresos realizados en el marco de la Iniciativa para los PPME, que permite a los países beneficiarse de una reducción del servicio de la deuda y de un incremento del gasto social. Reconoce que todavía quedan tareas importantes por resolver para lograr que los países puedan superar de forma duradera una situación de endeudamiento insostenible. Reafirma la determinación de poner en práctica la Iniciativa y de financiarla en su totalidad para ayudar a los países a superar la carga que representa la insostenibilidad de la deuda y subraya que la Iniciativa para los PPME es lo bastante flexible como para proporcionar alivio adicional de la deuda en el punto de culminación, a fin de ayudar a los países que hayan sufrido un cambio fundamental en su situación económica como consecuencia de perturbaciones exógenas extraordinarias. Estos elementos, junto con un compromiso constante de aplicar políticas económicas sólidas —incluidas las medidas para aumentar la capacidad de resistencia frente a las perturbaciones externas, lograr una prudente gestión de la deuda y promover una mejor gestión de gobierno— y la concesión de nuevos préstamos en condiciones suficientemente concesionarias, deberían sentar las bases para lograr la viabilidad a largo plazo. El Comité toma nota de que el déficit de financiamiento del Fondo Fiduciario para los PPME podría ascender a US\$1.000 millones, y celebra las aportaciones comprometidas recientemente. Solicita a otros gobiernos que se comprometan en firme y efectúen aportaciones con

carácter de urgencia. Además, insta a todos los acreedores oficiales y comerciales que aún no lo han hecho a que participen plenamente en la Iniciativa para los PPME. El Comité reconoce que cuestiones como el alivio de la deuda entre PPME y los litigios iniciados por los acreedores plantean grandes problemas que es necesario abordar.

### **La lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo**

14. El Comité celebra las medidas adoptadas por muchos países para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en respuesta al plan de acción acordado el pasado año en Ottawa, e insta a los países que aún no lo han hecho a que respondan cabal y urgentemente. También exhorta a que se avance rápidamente en el intercambio de información entre las autoridades. El Comité considera encomiables los notables avances realizados por el FMI, en estrecha colaboración con el Banco Mundial, para llevar adelante el plan de acción. Aprueba la inclusión condicional de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI) en la lista de normas y códigos para los que se elaboran informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN) y espera con interés la adopción definitiva de la metodología y la puesta en marcha, cuanto antes, del programa piloto de 12 meses de evaluaciones y de los correspondientes IOCN. El Comité alienta a los países a proporcionar los expertos y los recursos adicionales necesarios para el programa piloto del FMI y el Banco Mundial, expresa su satisfacción por los recursos comprometidos hasta la fecha, e insta al FMI y al Banco Mundial a que coordinen estrechamente su actuación con las medidas decisivas que se adopten, tanto a escala internacional como bilateral, para facilitar una asistencia técnica de importancia crucial. El Comité espera con interés un informe provisional para su próxima reunión y un informe completo al concluir el programa piloto.

### **Otros asuntos**

15. El Comité expresa su satisfacción por las nuevas directrices sobre la condicionalidad adoptadas por el Directorio Ejecutivo del FMI, lo que permitirá concluir con éxito el examen de la condicionalidad que inició el Director Gerente hace dos años. La aplicación sistemática de estas directrices ayudará a reforzar la eficacia de los programas respaldados por el FMI, dado que contribuirá a que los países los sientan como propios y a racionalizar la condicionalidad centrándola en los elementos esenciales para el éxito de los programas económicos de los países miembros. El Comité subraya que el fortalecimiento de la colaboración con el Banco Mundial es un elemento crucial de estos esfuerzos para que ambas instituciones puedan proporcionar una asistencia complementaria y eficaz.

16. El Comité hace hincapié en la importancia de que el FMI disponga de recursos suficientes para hacer frente a sus responsabilidades financieras. Las cuotas deben reflejar la evolución de la economía internacional. El Comité toma nota de que el Directorio Ejecutivo prosigue el examen de la duodécima revisión general de cuotas y presentará su informe a la Junta de Gobernadores a más tardar en enero de 2003. Recomienda que se ponga en práctica cuanto antes la cuarta enmienda del Convenio Constitutivo.

17. El Comité expresa su satisfacción por la presentación al Directorio Ejecutivo del primer informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre el uso prolongado de los

recursos del FMI y celebra la creación, por la gerencia de la institución, de un grupo de trabajo interno que propondrá medidas para llevar a la práctica las recomendaciones de dicho informe según corresponda.

18. El CMFI celebrará su próxima reunión en Washington el 12 de abril de 2003.

**Anexo: Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional celebrada el día 28 de septiembre de 2002**

**Presidente**

Gordon Brown

**Director Gerente del FMI**

Horst Köhler

**Miembros o suplentes**

Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda y Economía Nacional de Arabia Saudita

Julio Marcelino V. Bessa, Ministro de Hacienda de Angola

Edward George, Gobernador, Banco de Inglaterra, Reino Unido

(Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)

Tobías Nóbrega, Ministro de Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela

(Suplente de Diego L. Castellanos, Presidente del Banco Central de Venezuela)

Peter Costello, Tesorero de Australia

Dai Xianglong, Gobernador, Banco Popular de China

Ernst Welteke, Presidente del Banco Federal de Alemania (Suplente de Hans Eichel, Ministro Federal de Hacienda de Alemania)

Nicolás Eyzaguirre, Ministro de Hacienda de Chile

Geir Hilmar Haarde, Ministro de Hacienda de Islandia

Hans Hoogervorst, Ministro de Hacienda de los Países Bajos

Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos

Aleksei Kudrin, Vicepresidente de Gobierno y Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia

Mohammed Laksaci, Gobernador, Banco de Argelia

Pedro Sampaio Malan, Ministro de Hacienda de Brasil

John Manley, Ministro de Hacienda de Canadá

Francis Mer, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Paul H. O'Neill, Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica

Syahril Sabirin, Gobernador, Banco de Indonesia

Masaru Hayami, Gobernador, Banco de Japón

(Suplente de Masajuro Shiokawa, Ministro de Hacienda de Japón)

Jaswant Singh, Ministro de Hacienda y Asuntos de Empresa de India

Paul Toungi, Ministro de Estado de Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón

Giulio Tremonti, Ministro de Economía y Finanzas de Italia

Kaspar Villiger, Presidente de la Confederación Suiza y Ministro de Hacienda de Suiza

**Observadores**

Yilmaz Akyuz, Director de la División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Andrew D. Crockett, Presidente del Foro sobre Estabilidad Financiera (FSF)

Willem F. Duisenberg, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)

André Icard, Gerente General Adjunto del Banco de Pagos Internacionales (BPI)

Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Ian Kinniburgh, Director de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas (ONU)

Eddy Lee, Director, Director del Grupo de Política Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Trevor A. Manuel, Presidente del Comité para el Desarrollo Pedro Solbes Mira, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea

Supachai Panitchpakdi, Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

**Séptima reunión, Washington, 12 de abril de 2003**

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebró su séptima reunión en la ciudad de Washington el 12 de abril de 2003, bajo la presidencia del Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido.

**Perspectivas de la economía mundial**

2. Dado que la reunión se celebra en momentos de incertidumbre económica, el Comité reafirma su compromiso de cooperar estrechamente a nivel internacional para revitalizar la confianza y respaldar la recuperación de la economía mundial. Subraya la importancia de mantenerse alerta. Sin embargo, para ajustar las políticas en la medida de lo necesario y adoptar con determinación nuevas medidas de carácter estructural, la economía mundial cuenta con buenas perspectivas para afianzar el crecimiento e impulsar nuevamente la prosperidad. Una prioridad clave para los próximos meses —que cuenta con el pleno compromiso político de los ministros— es lograr progresos sustanciales y concretos en materia de liberalización del comercio multilateral.

3. En las economías avanzadas, en las que tanto las políticas como las variables económicas fundamentales son sólidas, debería registrarse un crecimiento más vigoroso en el segundo semestre del año. Dado que las presiones inflacionarias están bien contenidas, las políticas monetarias deben seguir siendo acomodaticias y, en muchos países, hay margen para una mayor distensión monetaria si la situación lo justifica. Por lo que respecta a la política fiscal, en términos generales debe permitirse el funcionamiento de los estabilizadores automáticos, aunque en muchos países sea necesario tomar medidas para hacer frente a las presiones fiscales a mediano plazo, como las derivadas del envejecimiento de la población. Las economías avanzadas comparten la responsabilidad de avanzar en la implementación de reformas estructurales, a fin de mejorar las perspectivas de una recuperación mundial sostenida y generalizada que ayude a corregir los desequilibrios mundiales. En Estados Unidos, conservan importancia las medidas de política compatibles con una situación fiscal sólida en el mediano plazo. En Europa, habrá que agilizar las reformas de los mercados de trabajo y de productos. En Japón, se necesitan nuevas medidas para fortalecer los sectores bancario y empresarial y poner fin a

la deflación, comenzando al mismo tiempo a reforzar la situación de las finanzas públicas a mediano plazo.

4. Los países de mercados emergentes tendrán que seguir afianzando políticas favorables a la estabilidad macroeconómica y la reforma estructural, fortaleciendo así su capacidad de resistencia frente a la evolución adversa del entorno mundial. En los países que enfrentan limitaciones de financiamiento externo, seguirá siendo crucial no escatimar esfuerzos en pro de la estabilidad macroeconómica para restablecer la confianza. En todos los países continúa siendo prioritaria la implementación sostenida de las reformas para fortalecer los sectores bancario y empresarial y afianzar el crecimiento. Al FMI le cabe desempeñar un papel crítico para respaldar esa labor.

5. Las perspectivas de un crecimiento más robusto en los países de bajo ingreso deben apoyarse adoptando mejores políticas económicas, fortaleciendo las instituciones, avanzando en la resolución de los conflictos regionales y engrosando los recursos de los donantes, entre otras vías mediante el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME. La implementación sostenida de políticas sólidas, respaldadas por un fuerte sentido de identificación y por el Consenso de Monterrey, seguirá siendo esencial para reducir la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los países de África tienen que seguir adelante con las reformas de amplio alcance plasmadas en la Nueva Asociación para el Desarrollo de África, sobre todo para mejorar la calidad de sus instituciones y garantizar la paz y la seguridad. El Comité reitera la importancia de la asistencia técnica que brindan, por ejemplo, los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África y otros órganos regionales afines. Insta a la comunidad internacional a movilizar urgentemente mayor asistencia para hacer frente a la grave escasez de alimentos en África.

6. El Comité toma nota del gran desafío que representa la situación por la que atraviesa actualmente Iraq y de la necesidad urgente de restablecer la seguridad, aliviar el sufrimiento humano y promover el crecimiento económico y el alivio de la pobreza. Respaldamos una nueva resolución del Consejo de Seguridad de la ONU. Además, tomamos nota de que la participación de la comunidad internacional —de la que forman parte las instituciones de Bretton Woods— sería esencial para el desarrollo socioeconómico y político sostenido de Iraq, reconociendo que cabe al pueblo iraquí la responsabilidad de implementar políticas acertadas y construir su propio futuro. El FMI y el Banco Mundial se encuentran listos para desempeñar, cuando corresponda, el papel que normalmente les toca en el nuevo desarrollo de Iraq. Asimismo, seguirán de cerca los efectos del conflicto sobre todos los países miembros, dispuestos a ofrecer ayuda y respaldo a los que se vean desfavorablemente afectados. Es importante abordar la cuestión de la deuda, y confiamos en la pronta participación del Club de París.

7. El Comité, con la valiosa contribución del Dr. Supachai Panitchpakdi, Director General de la Organización Mundial del Comercio, hace hincapié en la urgencia de lograr avances concretos en la liberalización del comercio multilateral, en el marco de la Ronda de Doha, con el firme compromiso de la comunidad internacional. Ello será crucial para fomentar un mayor crecimiento económico y una reducción de la pobreza, y permitir que los países en desarrollo participen más plenamente en los beneficios de la globalización. Por consiguiente, el Comité pide a los países industriales, de mercados emergentes, y en desarrollo que redoblen sus respectivos esfuerzos para vencer los obstáculos que impiden seguir avanzando antes de

la reunión ministerial de la OMC que se celebrará en Cancún el próximo mes de septiembre. Es urgente progresar en varios campos, como la agricultura, en la que un mayor acceso a los mercados y la reducción de las subvenciones que distorsionan el comercio resultan particularmente importantes para los países en desarrollo. El FMI, en colaboración con otros organismos internacionales, está dispuesto a respaldar una colaboración regional más estrecha de los países miembros como parte de una integración más íntima a los mercados mundiales.

### **Fortalecimiento de la prevención de crisis**

8. El Comité reitera la importancia que asigna al fortalecimiento de la capacidad del FMI para la prevención de crisis y expresa su satisfacción por las medidas adoptadas en muchos países para aumentar la capacidad de recuperación económica y la estabilidad financiera. No obstante, aún queda margen para seguir mejorando. De cara al futuro, la implementación sostenida de un marco reforzado de supervisión bilateral, regional y multilateral será esencial para proporcionar evaluaciones más sólidas de los factores de vulnerabilidad ante las crisis, la sostenibilidad de la deuda, el descalce de monedas y otras facetas de los balances y la cuenta de capital, así como para seguir avanzando en la intensificación del suministro de datos al FMI y su divulgación al público.

9. El Comité celebra los avances logrados respecto al proceso de formulación de normas y códigos y al Programa de evaluación del sector financiero (PESF) y a la influencia que tienen al realizar la tarea de supervisión del FMI. Pide al FMI que siga adelante con estas iniciativas para reforzar las instituciones, los marcos de política y los sectores financieros de los países miembros, entre otras vías, mediante la asistencia técnica. Subraya la importancia de aumentar aún más la calidad y la eficacia de las evaluaciones de las normas y códigos e insta al FMI a que ponga en práctica rápidamente las medidas acordadas para mejorar la asignación de prioridades, incrementar la asistencia técnica y realizar el seguimiento de las evaluaciones del PESF y de los IOCN. En este sentido, el Comité aguarda con interés la labor del Foro sobre Estabilidad Financiera y de los órganos normativos encaminada a reforzar el contenido y la cobertura de las normas contables, de auditoría y de gestión empresarial, y a aumentar la transparencia y mejorar la divulgación de datos financieros.

10. El Comité respalda los continuos esfuerzos desplegados por el FMI para aumentar la exhaustividad y la rendición de cuentas de la labor de supervisión, entre otros, mediante la mejora del asesoramiento que, en materia de políticas, presta la institución para reducir los factores de vulnerabilidad, la mayor atención a los efectos de contagio de las políticas aplicadas en países de importancia sistémica o regional, el uso más eficaz de la experiencia comparativa del FMI en los distintos países, una mayor familiaridad con los factores de economía política y la incorporación de una nueva perspectiva en la supervisión de los países que estén aplicando un programa. El Comité expresa su interés en que el FMI prosiga su labor en materia de supervisión y otros temas relacionados con la prevención de crisis y prepare un informe de situación para las Reuniones Anuales de este año.

11. El Comité expresa su satisfacción por el aumento en la publicación voluntaria de los informes sobre economías nacionales preparados por el personal, pero toma nota de que el ritmo de publicación entre países y regiones sigue siendo desigual. Aguarda con interés nuevos avances por medio del próximo examen de la política de transparencia del FMI y subraya

la necesidad de preservar la franqueza de los análisis que realiza la institución y del asesoramiento que presta.

12. El Comité hace hincapié en que hay que respaldar la búsqueda de medios para alcanzar los objetivos de las Líneas de crédito contingente (LCC): fomentar la adopción de políticas que permitan reducir los factores de vulnerabilidad y proporcionar un medio de apoyo a los países miembros que aplican sólidas políticas para hacer frente a la evolución financiera mundial. Espera con interés que se prepare un informe sobre las mejores prácticas para fomentar estos objetivos una vez concluya el examen del servicio.

### **Mejoramiento de la capacidad para resolver crisis financieras**

13. Los mecanismos eficaces de resolución de crisis, al fomentar políticas sólidas y un mejor funcionamiento de los mercados de capitales, contribuyen a su prevención. El Comité expresa su satisfacción por el fortalecimiento del marco sobre el acceso a los recursos del FMI, que incluye los criterios sustantivos para el acceso excepcional en caso de crisis de la cuenta de capital y la mejora de los procedimientos, como una oportuna participación del Directorio Ejecutivo en el proceso y la preparación de un informe por separado en el que se evalúe si se justifica el acceso excepcional. La implementación coherente de este marco proporcionará a los países miembros y a los mercados claridad y previsibilidad respecto a las decisiones del FMI en situaciones de crisis.

14. El Comité expresa su satisfacción por el hecho de que varios países —México es el caso más reciente— hayan incluido cláusulas de acción colectiva (CAC) en las emisiones internacionales de bonos soberanos, y también por el anuncio de que, para junio de este año, los países de la UE que emitan bonos en jurisdicciones extranjeras incluirán las CAC. El Comité expresa su satisfacción por la labor del G-10, los mercados emergentes y el sector privado en relación con su contribución al desarrollo de las CAC. Espera con interés que la inclusión de dichas cláusulas se convierta en práctica habitual de los mercados e insta al FMI a que fomenta esta práctica, con carácter voluntario, en el contexto de la supervisión. El Comité se felicita por las recientes iniciativas para formular un código de conducta de carácter voluntario para los deudores y sus acreedores, lo que mejorará el proceso de reestructuración, y alienta al FMI a que contribuya a esta labor.

15. El Comité manifiesta su satisfacción por la labor realizada por el FMI en la creación de un mecanismo legal de reestructuración de la deuda soberana (MRDS) y expresa su agradecimiento a la Gerencia y al personal de la institución por los esfuerzos realizados. El amplio proceso de análisis y de consulta realizado para desarrollar la propuesta ha servido para fomentar una comprensión más cabal de los temas que hay que abordar para resolver en forma ordenada las crisis. El informe del Director Gerente describe la situación actual. El Comité reconoce que no es viable proceder en este momento a la instrumentación del MRDS, pero conviene en que se debe seguir trabajando sobre los temas que se plantearon durante su formulación, que son de relevancia general para la resolución ordenada de las crisis financieras. Entre ellos, cabe mencionar la equidad entre acreedores, el fomento de la transparencia y la divulgación de información y los problemas de agregación. El FMI informará al Comité en su próxima reunión sobre los progresos logrados en estos campos.

### **Aplicación de iniciativas para respaldar a los países de bajo ingreso**

16. El Comité reconoce la urgente necesidad de enfrentar el desafío que supone la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reitera que el FMI sigue estando llamado a desempeñar un importante papel para ayudar a los países de bajo ingreso en esa dirección. Para alcanzar esos objetivos, tanto los países en desarrollo como los países desarrollados tendrán que redoblar los esfuerzos, trabajando en colaboración. El Comité subraya la importancia de que apliquen sólidas políticas macroeconómicas y sistemas de gestión financiera y del gasto público igualmente sólidos. Reconoce que es urgente brindar a los países en desarrollo un mayor acceso a los mercados e incrementar el nivel y la eficacia de los recursos de los donantes para dichos países. Se están considerando propuestas para lograrlo, incluidos servicios financieros, y el Comité espera con interés los progresos en los próximos meses. Sobre la base de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) de los países, el Comité alienta al FMI a colaborar con los países de bajo ingreso para armonizar en mayor medida el SCLP, los presupuestos nacionales y el enfoque de los DELP. El proceso se facilitará con proyecciones económicas más realistas, un análisis sistemático de las fuentes del crecimiento, una colaboración más eficaz entre el Banco Mundial y el FMI y flexibilidad en el diseño de los programas, entre otras cosas para dar cabida a una mayor afluencia de ayuda. El Comité alienta a los donantes a coordinar y armonizar su asistencia en consonancia con las prioridades de los DELP y a proporcionar asistencia técnica para ayudar a los países miembros a crear la capacidad necesaria para diseñar e instrumentar las estrategias de los DELP y mejorar la gestión del gasto público. El Comité se adhiere a la idea de proseguir el estudio de las relaciones entre el crecimiento y la reducción de la pobreza, incluido el papel del sector privado. También espera con interés el examen del papel que ha de desempeñar el FMI en los países de bajo ingreso en el mediano plazo, así como el documento sobre la forma de ayudar a dichos países a hacer frente a las perturbaciones.

17. El Comité manifiesta su satisfacción por los nuevos avances realizados en la implementación de la Iniciativa para los PPME, pero observa que algunos países han sufrido retrasos para alcanzar el punto de culminación y que otros países habilitados para acogerse a dicha Iniciativa enfrentan obstáculos para participar en la misma. Espera con interés que se examinen estas cuestiones en su próxima reunión. El Comité reafirma su compromiso con el financiamiento integral de la Iniciativa. Insta a todos los acreedores a participar plenamente y alienta al Banco Mundial y al FMI a que redoblen sus esfuerzos para ayudar a los países acreedores y deudores a resolver el problema del alivio de la deuda entre los PPME y los litigios de los acreedores. Hace hincapié en la necesidad de garantizar la viabilidad duradera de la deuda, para lo cual será necesario que la Iniciativa se aplique y se financie plenamente, que se sigan aplicando políticas económicas sólidas y se promueva el buen gobierno y la gestión prudente de la deuda. En este contexto, el Comité expresa su satisfacción por los esfuerzos desplegados por algunos países para proporcionar alivio adicional de la deuda en condiciones más favorables que las de la Iniciativa para los PPME. Respalda la labor conjunta que están realizando el Banco Mundial y el FMI para mejorar sus evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda a más largo plazo en el caso de los países pobres muy endeudados y espera con interés poder examinar un informe de situación en su próxima reunión.

**Otros asuntos**

18. El Comité expresa su satisfacción por las medidas adicionales adoptadas por los países miembros para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y observa con satisfacción los progresos alcanzados con el programa piloto de 12 meses de evaluaciones de estas actividades delictivas. Subraya la importancia de mantener una estrecha cooperación entre el FMI, el Banco Mundial, el GAFI y los órganos regionales para llevar a término con éxito el programa piloto y de mejorar aún más la prestación de asistencia técnica crucialmente necesaria. El Comité alienta a todos los países miembros a adoptar prácticas y legislación contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo congruentes con las normas internacionales acordadas y espera con interés un informe completo tras la conclusión del programa piloto.

19. El Comité considera importante que, como se indicó en el Consenso de Monterrey, todos los países miembros tengan una voz y representación adecuadas en la institución. Expresa su satisfacción por las medidas administrativas adoptadas recientemente para fortalecer la capacidad de los grupos de países de África. El Comité toma nota de la conclusión de la duodécima revisión general de cuotas y de que el FMI se halla en una buena situación para hacer frente a las necesidades previstas de los países miembros. El Comité espera con interés, para las Reuniones Anuales de este año, la presentación de un informe de situación sobre la suficiencia de los recursos del FMI, la distribución de las cuotas y las medidas para mejorar el gobierno de la institución, de conformidad con la resolución de la Junta de Gobernadores, en el contexto de la decimotercera revisión general de cuotas. El Comité recomienda que se concluya la ratificación de la cuarta enmienda.

20. El Comité expresa su satisfacción por el atento seguimiento de que está siendo objeto el primer informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre el uso prolongado de los recursos del FMI y espera con interés los próximos informes de dicha Oficina, que permitirán agudizar las aptitudes de observación y aprendizaje propias del FMI.

21. El Comité manifiesta su agradecimiento por la labor realizada por el Sr. Eduardo Aninat en su calidad de Subdirector Gerente.

22. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebrará su próxima reunión en Dubai el 21 de septiembre de 2003.

**Anexo: Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional celebrada el día 12 de abril de 2003**

**Presidente**

Gordon Brown

**Director Gerente del FMI**

Horst Köhler

**Miembros o suplentes**

Hamad Al-Sayari, Gobernador del Instituto Monetario de Arabia Saudita

(Suplente de Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda y Economía Nacional de Arabia Saudita)

Edward George, Gobernador del Banco de Inglaterra del Reino Unido

(Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)

Felipe Pérez Martí, Ministro de Planificación y Desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela

(Suplente de Diego L. Castellanos, Presidente del Banco Central de Venezuela)

Ian Campbell, Secretario Parlamentario del Tesorero de Australia (Suplente de Peter Costello, Tesorero de Australia)

Job Graca, Viceministro de Hacienda, Angola

(Suplente de José Pedro de Morais, Jr., Ministro de Hacienda de Angola)

Hans Eichel, Ministro de Hacienda de Alemania

Geir Hilmar Haarde, Ministro de Hacienda de Islandia

A.H.E.M. Wellink, Presidente del Banco de los Países Bajos

(Suplente de Hans Hoogervorst, Ministro de Hacienda de los Países Bajos)

Jamaludin Mohd Jarjis, Ministro de Hacienda II de Malasia

Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos

Alekssei Kudrin, Vicepresidente de Gobierno y Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia

Mohammed Laksaci, Gobernador del Banco de Argelia

Roberto Lavagna, Ministro de Economía de Argentina

John Manley, Ministro de Hacienda de Canadá

Francis Mer, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Antonio Palocci, Ministro de Hacienda de Brasil

Guy Quaden, Gobernador, Banco Nacional de Bélgica

(Suplente de Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica)

Masajuro Shiokawa, Ministro de Hacienda de Japón

Bimal Jalan, Gobernador, Banco de Reserva de India

(Suplente de Jaswant Singh, Ministro de Hacienda y Asuntos de Empresa de India)

John W. Snow, Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Paul Toungi, Ministro de Estado de Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón

Giulio Tremonti, Ministro de Economía y Finanzas de Italia

Kaspar Villiger, Ministro de Hacienda de Suiza

Li Ruogu, Subgobernador, Banco Popular de China

(Suplente de Zhou Xiaochuan, Gobernador, Banco Popular de China)

**Observadores**

Oscar de Rojas, Jefe Interino de la Oficina de Financiación para el Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas (ONU)

Willem F. Duisenberg, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)

Heiner Flassbeck, Jefe de la Subdivisión de Políticas Macroeconómicas y de Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Malcolm D. Knight, Gerente General del Banco de Pagos Internacionales (BPI)

Caio Koch-Weser, Presidente Interino del Foro sobre Estabilidad Financiera

Eddy Lee, Asesor Económico y Director del Grupo de Política Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Trevor A. Manuel, Presidente del Comité para el Desarrollo

Pedro Solbes Mira, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea

Supachai Panitchpakdi, Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

## Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)

COMUNICADOS DE PRENSA

### Sexagésima sexta reunión, Washington, 28 de septiembre de 2002

1. Nos reunimos hoy para analizar la aplicación de las estrategias y decisiones acordadas en Monterrey y Johannesburgo, así como la sostenibilidad de la deuda de los países pobres muy endeudados.

2. En nuestra reunión de abril próximo pasado, acogimos con beneplácito los progresos tan importantes logrados en Monterrey para establecer una nueva asociación entre los países desarrollados y en desarrollo, basada en la rendición de cuentas y la responsabilidad mutuas, a fin de lograr mejoras tangibles en materia de crecimiento sostenible y reducción de la pobreza. Acogimos con satisfacción el anuncio hecho por varios donantes acerca de importantes aumentos en su asistencia oficial para el desarrollo. A principios de este mes concluyó en Johannesburgo la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en la que se adoptaron varias decisiones que agregan una orientación a nuestra tarea de erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. Se hicieron varios compromisos importantes en materia de abastecimiento de agua y saneamiento, energía, salud, agricultura, biodiversidad y gestión de los ecosistemas, junto con el lanzamiento de iniciativas para su puesta en práctica. Hoy nos comprometimos con renovado vigor y determinación a poner en práctica las estrategias y asociaciones convenidas y a valernos periódicamente de nuestras futuras reuniones para examinar los avances con indicadores claros y medibles. Sobre la base de los resultados de Monterrey y Johannesburgo, también nos proponemos seguir nuestras deliberaciones acerca de los bienes públicos mundiales.

3. La comunidad mundial debe ahora convertir las ideas y los enfoques comunes acordados en Doha, Monterrey y Johannesburgo en medidas concretas y debe calibrar los progresos que se están logrando. La experiencia ha revelado reiteradamente que sólo se pueden lograr avances con la aplicación de estrategias acertadas y sostenibles impulsadas por los países. Para que los compromisos de ayuda asumidos antes y ahora sean más eficaces, estas estrategias también deben respaldarse con una mejor coordinación y cooperación entre los asociados en la tarea del desarrollo y mediante la armonización eficaz del apoyo de los donantes con las estrategias de los países. Subrayamos nuestro compromiso de trabajar juntos, con la sociedad civil y el sector privado, bajo el liderazgo del gobierno de que se trate, de manera coherente para lograr resultados concretos.

4. Reafirmamos la importancia vital que reviste el comercio como fuente del crecimiento y de la reducción de la pobreza. Reconocimos que es esencial que los países desarrollados hagan más por abrir sus mercados y eliminar las subvenciones distorsionantes del comercio para productos que pueden ser exportaciones importantes para los países en desarrollo, como los de la agricultura, los textiles y prendas de vestir. Al mismo tiempo reconocimos la importancia de los esfuerzos constan-

tes con miras a la liberalización del comercio en los países en desarrollo como parte de una estrategia global de desarrollo, junto con las políticas y capacidades necesarias para facilitar una respuesta adecuada de la oferta y minimizar la carga del ajuste para los pobres. Por lo tanto, nos satisface que se preste más atención a las cuestiones relativas al comercio en la labor que cumplen el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en apoyo del eficaz Programa de Doha para el Desarrollo. Instamos a redoblar los esfuerzos por incorporar al comercio en el diálogo habitual sobre el desarrollo con los países miembros del Banco, con un enfoque operacional reforzado en el fortalecimiento de la capacidad institucional y física para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las nuevas oportunidades de comercio.

5. En abril próximo pasado, apoyamos un plan del Banco Mundial para contribuir a que la educación primaria para todos los niños fuera una realidad para el año 2015 y para lograr la igualdad en materia de género en el ámbito de la educación primaria y secundaria para el año 2005. Hoy examinamos la aplicación de la Vía Rápida de la Educación para todos y pedimos, para la próxima reunión, un informe de situación sobre los resultados logrados. Además, consideramos los desafíos de intensificar las actividades en dos campos más: VIH/SIDA/enfermedades transmisibles y abastecimiento de agua y saneamiento. Instamos al Banco Mundial a proseguir con su labor en estas esferas.

6. Refrendamos el enfoque global presentado para discusión hoy, en el sentido de que los resultados sean el centro de la gestión de los programas de desarrollo, tanto en el caso de los países en desarrollo como de los organismos dedicados a esta labor. Alentamos al Banco para que acelerara la puesta en práctica del plan de acción para aumentar su orientación hacia los resultados y para que intensificara su labor con sus asociados multilaterales y bilaterales a fin de compartir información acerca de las actividades, previstas y en marcha, de desarrollo de los países, incluida la labor de diagnóstico y el apoyo operacional, como base para una armonización reforzada del apoyo de los donantes para las estrategias nacionales de desarrollo. También promovimos el mayor uso de evaluaciones conjuntas de los programas de los donantes, especialmente para el apoyo de los programas sectoriales y para los países, a fin de complementar las evaluaciones del desempeño de los distintos organismos, incluso como asociados en la tarea del desarrollo. Destacamos la necesidad de un apoyo mayor y coordinado de los donantes al fortalecimiento de la capacidad, incluido el seguimiento y la evaluación y las estadísticas orientadas hacia los resultados. Solicitamos al Banco que informara acerca de estos esfuerzos en nuestra próxima reunión.

7. Reconocimos la necesidad de intensificar los esfuerzos por armonizar las políticas y los procedimientos operacionales de los organismos bilaterales y multilaterales a nivel institucional y de los países, a fin de aumentar la eficacia y eficiencia de la ayuda y de promover un mayor compromiso por parte de los países en desarrollo. Nos comprometimos a hacer más por

racionalizar dichas políticas, procedimientos y requisitos en el período que transcurra hasta el foro de alto nivel que se prevé tendrá lugar en Roma en febrero de 2003 y de ahí en más.

8. En reconocimiento de los desafíos especiales que encara África para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, instamos al Banco y al FMI a incrementar la asistencia a estos países y a aprovechar la Nueva Asociación para el Desarrollo de África como una oportunidad única para lograr un avance rápido e importante en el fortalecimiento del liderazgo africano.

9. Nuestras deliberaciones han reforzado nuestro convencimiento de que es posible hacer un gran avance en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio. Lo que hace falta ahora es la puesta en marcha decidida de las estrategias y las asociaciones acordadas por parte de los países desarrollados y en desarrollo, así como los organismos multilaterales, y el establecimiento de un marco claro que identifique las responsabilidades y funciones por las que pueda medirse periódicamente el avance. El Comité para el Desarrollo se propone contribuir a llevar adelante este programa de ejecución a través del seguimiento y el examen periódicos de las políticas, medidas y resultados necesarios para lograr estos objetivos. Solicitamos al Banco y al Fondo que presenten propuestas en nuestra próxima reunión para seguir adelante, al mismo tiempo que se reconoce el papel que cabe a las Naciones Unidas en el seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.

10. En la Conferencia de Monterrey también se hizo hincapié en la importancia de una mayor coherencia, coordinación y cooperación entre los organismos multilaterales y en la necesidad de ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo, así como de las naciones con economías en transición, en el establecimiento de normas y el proceso decisorio a nivel internacional. En la Conferencia se alentó al Banco Mundial y al FMI a hallar maneras pragmáticas y novedosas de seguir aumentando la participación de estos países y de fortalecer de ese modo la labor y el diálogo internacional de estas instituciones. Solicitamos al Banco y al Fondo que preparen un documento de información básica para facilitar el estudio de estos importantes temas en nuestra próxima reunión.

11. Expresamos nuestra satisfacción por los constantes avances realizados en lo que se refiere a la Iniciativa para los PPME y reafirmamos nuestro compromiso con su ejecución y su total financiamiento. Respaldamos plenamente el objetivo de ayudar a nuestros países miembros más pobres y más endeudados a salir definitivamente de la deuda insostenible, pero reconocemos que quedan considerables desafíos por abordar. El éxito exigirá: un compromiso sostenido por parte de los países comprendidos en dicha Iniciativa por mejorar las políticas nacionales y la gestión económica; el fortalecimiento de la capacidad para la gestión de los activos y pasivos financieros; la plena participación y el otorgamiento de alivio por parte de todos los acreedores afectados, y el pertinente financiamiento en condiciones suficientemente favorables por parte de las instituciones financieras internacionales y la comunidad de donantes. Exhortamos a todos los acreedores oficiales y comerciales que aún no lo hayan hecho a participar plenamente en la Iniciativa para los PPME. Hemos solicitado al Banco y al Fondo que hagan un examen temprano de los difíciles problemas del alivio de la carga de la deuda de los PPME frente a otros PPME y los litigios de los acreedores. Destacamos la urgencia por cubrir la falta de financiamiento del Fondo Fiduciario para los PPME, que podría ser de hasta

US\$1.000 millones. Nos sentimos complacidos por los recientes anuncios de apoyo y exhortamos a otros países donantes a efectuar compromisos y contribuciones a la brevedad posible. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestro compromiso de asegurar que el costo que represente para la AIF el alivio de la carga de la deuda no comprometa los recursos de la Asociación, y tomamos nota de las medidas adoptadas para lograr este objetivo.

12. Examinamos otras experiencias con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), que confirmen las conclusiones generales del examen conjunto del Banco y el Fondo llevado a cabo a principios de este año. El Comité se muestra complacido por el mayor impulso de los esfuerzos de los países por preparar y aplicar sus DELP. Exhortamos al Fondo y al Banco, junto con todos los donantes, a adaptar su apoyo a los DELP de los países y a colaborar entre ellos para: mejorar sus análisis de las fuentes de crecimiento; racionalizar la condicionalidad; ayudar a los países a mejorar sus sistemas de gestión del gasto público; promover condiciones propicias para el desarrollo del sector privado, e intensificar los esfuerzos por ayudar a los países a realizar análisis del impacto social y sobre la pobreza de manera más sistemática.

13. Por último, examinamos la función que vienen cumpliendo el Banco y el Fondo, en colaboración con otras instituciones internacionales, en la lucha contra el lavado de dinero y la represión del financiamiento del terrorismo. Refrendamos el agregado de las 40 + 8 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) a la lista de normas y códigos internacionales útiles para la labor operacional del Banco y el Fondo, y la iniciación condicional del programa piloto de 12 meses de evaluaciones cabales sobre la lucha contra el lavado de dinero y la represión del financiamiento del terrorismo y de informes conexos sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN), de acuerdo con un enfoque voluntario, cooperativo y uniforme. Alentamos al Banco y al Fondo a seguir integrando estas cuestiones en su labor de diagnóstico y supervisión de acuerdo con sus respectivos mandatos y a intensificar sus esfuerzos en materia de fortalecimiento de la capacidad y en el campo técnico.

14. Damos nuestro sentido pésame a la familia del difunto Sr. Bernard Chidzero, ex Ministro de Finanzas de Zimbabue, quien desempeñó una labor muy hábil y distinguida como Presidente del Comité para el Desarrollo desde 1986 hasta 1990.

15. La próxima reunión del Comité se celebrará el 13 de abril de 2003, en la ciudad de Washington.

### Sexagésima séptima reunión, Washington, 13 de abril de 2003

1. Nos hemos reunido hoy para examinar los avances en la implementación de las estrategias, asociaciones y medidas acordadas en Monterrey y Johannesburgo con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM)<sup>1</sup>, y para estudiar la manera de aumentar la representación y participación de los países en desarrollo y en transición en nuestras instituciones.

<sup>1</sup>Ratificados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000.

2. Desde que celebramos nuestra última reunión, la situación mundial se ha vuelto más incierta. La desaceleración del crecimiento económico, la guerra en Iraq y la incapacidad de lograr mayores avances en el programa de desarrollo de Doha se añaden al desafío de llevar adelante el programa mundial de desarrollo. Por consiguiente, reiteramos firmemente nuestro compromiso de realizar los esfuerzos a nivel mundial que sean necesarios para reducir la pobreza en los países en desarrollo y en transición y alcanzar los ODM.

3. A fin de acelerar los avances hacia la consecución de estos y otros objetivos conexos, hicimos hincapié en la necesidad de que los países desarrollados y en desarrollo adoptaran, mediante un esfuerzo conjunto, políticas que permitieran generar un crecimiento económico más sólido, complementadas con medidas dirigidas a aumentar la capacidad de los pobres de participar en el crecimiento y acceder a servicios sociales esenciales. En el caso de los países en desarrollo, hay concretamente tres ámbitos relacionados entre sí en los que hace falta intensificar los esfuerzos: mejora de las condiciones para la inversión y la iniciativa privada, incluidas la estabilidad macroeconómica y la infraestructura de apoyo; refuerzo de los sistemas de gestión pública, incluida la gestión de las finanzas públicas, y de la capacidad en los sectores público y privado, y aumento del capital humano mediante el suministro de servicios sociales básicos en forma más eficaz a un mayor número de personas pobres. Con reformas más profundas como éstas por parte de los países en desarrollo se sentarían las bases para un mayor crecimiento y la disponibilidad de más financiamiento privado. Como se convino en Monterrey, estas iniciativas deben ir acompañadas de un mayor apoyo de los países desarrollados, concretamente, a través del acceso ampliado a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo, el suministro de alivio de la deuda, y el aumento del volumen, la previsibilidad y la eficacia de la ayuda. A tales efectos, se están estudiando propuestas que incluyen los mecanismos pertinentes, y esperamos con interés ver avances en esta materia en los próximos meses. Celebramos que el 8 de abril haya entrado en vigor la decimotercera reposición de los recursos de la AIF. Reafirmamos, asimismo, nuestro compromiso de aumentar la asistencia a los países de África al sur del Sahara y a otros países que enfrentan desafíos particulares para alcanzar los ODM.

4. Con respecto a la mejora de la calidad de la ayuda, con inclusión de los aspectos relacionados con su entrega y gestión, hemos pedido que se aceleren los avances en la aplicación del programa de resultados y de los acuerdos establecidos en la Declaración de Roma sobre la armonización. Subrayamos la importancia fundamental de afianzar estos mayores esfuerzos en estrategias con las que los países se sientan identificados, establecidas en los DELP en el caso de los países de ingreso bajo, y vinculadas con los procesos presupuestarios nacionales, así como de crear las condiciones internas necesarias en el marco de las cuales los donantes y los organismos internacionales puedan coordinar el apoyo.

5. Expresamos nuestra satisfacción por los progresos realizados en lo que se refiere a la formulación de un marco general de seguimiento que permita al Comité evaluar periódicamente los avances y afirmar las responsabilidades de los países desarrollados y en desarrollo, así como de los asociados institucionales, respecto de las políticas y medidas necesarias para alcanzar los ODM y otros resultados conexos. Exhortamos al Banco y al Fondo a seguir trabajando en estrecha colaboración con los organismos asociados, a saber, las Naciones

Unidas, los bancos regionales de desarrollo, el CAD/OCDE y la OMC, valiéndose de los mandatos institucionales de cada una de ellas para orientar la división de responsabilidades en las actividades de seguimiento. Hemos pedido a los organismos multilaterales y a los donantes bilaterales que adopten las medidas necesarias para perfeccionar y armonizar sus instrumentos de análisis y medición. En este contexto, pedimos encarecidamente al Banco que, en forma participativa, siga perfeccionando la metodología de las evaluaciones de las políticas e instituciones nacionales y procurando una mayor transparencia de su aplicación. Se subrayó la urgencia de fortalecer la capacidad para recopilar estadísticas, sobre todo en aquellos países que corren más riesgo de no alcanzar los ODM. Manifestamos nuestro interés en examinar el próximo informe sobre el marco general de seguimiento.

6. Se expresó satisfacción por los constantes progresos logrados en la Iniciativa de Vía Rápida de Educación para Todos, pero reconocimos que se debe hacer más para cumplir con el compromiso de proporcionar recursos suficientes para los primeros siete países que participan en esta Iniciativa y de brindar el apoyo necesario a los demás países que reúnan las condiciones para acogerse a ella. Además, hace falta intensificar los esfuerzos para alcanzar, en 2005, el ODM relativo a la igualdad de género en el acceso a la educación primaria y secundaria. Hemos pedido que se nos informe sobre los avances en esta materia antes de nuestra próxima reunión. Examinamos los progresos realizados en el ámbito del abastecimiento de agua y saneamiento y destacamos la importante contribución de este sector para alcanzar los demás ODM. Celebramos la estrategia adoptada recientemente por el Banco para aumentar el apoyo al sector del agua y esperamos con interés la puesta en práctica de dicha estrategia. Tomamos nota del reciente informe del Grupo sobre el financiamiento de infraestructura para el abastecimiento de agua y solicitamos al Banco que determinara, antes de nuestra próxima reunión, la manera en que puede poner en práctica las recomendaciones pertinentes formuladas en dicho informe. También examinamos los avances en relación con el tema de la salud y el VIH/SIDA y alentamos al Banco a redoblar la cooperación con otros asociados y a intensificar sus esfuerzos al nivel de los países. Si bien cada sector de servicios tendrá que encontrar sus propios medios de acelerar la marcha, subrayamos la importancia de afianzar los esfuerzos por alcanzar los ODM en estrategias con las que los países se sientan identificados, como las establecidas en los DELP en el caso de los países de ingreso bajo. Insistimos en que las políticas e iniciativas apropiadas que adopten los países en desarrollo deben estar respaldadas por financiamiento en cantidad suficiente y en la forma adecuada, y pedimos al Banco que informara sobre los avances en este sentido en nuestra próxima reunión.

7. Recalamos la función vital que tiene la inversión en el sector de infraestructura para el crecimiento económico, y su relación con el suministro de servicios sociales y el logro de los ODM. Aplaudimos el compromiso renovado del Banco de incrementar su apoyo a las inversiones en ese sector y le pedimos que en nuestra próxima reunión informara sobre sus nuevos esfuerzos en esta materia.

8. El comercio sigue revistiendo gran importancia para el crecimiento y la reducción de la pobreza. En una época de incertidumbre a nivel mundial, es todavía más importante demostrar que mediante la cooperación multilateral es posible alcanzar las ambiciosas metas fijadas para el programa de

desarrollo de Doha. Exhortamos a los países a que lleguen pronto a un acuerdo en aquellos ámbitos en los que ya no se cumplieron los plazos fijados en Doha. Es esencial que los países desarrollados se esmeren más en liberalizar sus mercados y en eliminar los subsidios que distorsionan el comercio, en particular en los sectores de agricultura, textiles y vestuario, que revisten especial importancia para los países en desarrollo. Al mismo tiempo, subrayamos la importancia de los esfuerzos encaminados a facilitar y liberalizar el comercio en los países en desarrollo. Tales iniciativas deben integrarse en una estrategia de desarrollo global, conjuntamente con las políticas, la infraestructura y las capacidades institucionales que permitan a esos países mejorar su capacidad para participar en el comercio internacional. Hacemos un llamado al Banco y al Fondo para que continúen intensificando su apoyo al comercio. Pedimos encarecidamente que en las futuras estrategias de asistencia a los países se incluyan operaciones de financiamiento dirigidas a mejorar el intercambio comercial y programas de fortalecimiento de la capacidad para los países miembros en los que dicho respaldo al comercio sea una prioridad indiscutida.

9. Una mayor representación y participación efectiva de los países en desarrollo y en transición en la labor y el proceso de adopción de decisiones de las instituciones de Bretton Woods puede contribuir de manera significativa al fortalecimiento del diálogo internacional y a la eficacia de estas instituciones. Celebramos las decisiones relativas al aumento de la capacidad adoptadas recientemente por los Directorios Ejecutivos del Banco y el Fondo y exhortamos a ambos a que estudien otras medidas que podrían tomarse. Tales decisiones ayudarán a asegurar que mejore la capacidad de expresar los puntos de vista y las preocupaciones de todos los países miembros. Alentamos a los posibles donantes a que promuevan activamente la idea de crear un mecanismo de financiamiento que pudiera respaldar actividades independientes de investigación y asesoramiento en ámbitos clave en materia de políticas. También se han propuesto ideas más generales y de mayor alcance para ayudar a aumentar la participación en ambas instituciones. Tomamos nota de que, para la próxima reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI), el Directorio Ejecutivo del Fondo elaborará para dicho Comité un informe de situación sobre la suficiencia de los recursos del FMI, la distribución de cuotas y el fortalecimiento de la estructura de gobierno del Fondo. Hemos pedido a los Directorios Ejecutivos del Banco y el Fondo que examinen y expliquen con más detalle aquellas opciones que podrían traducirse en un apoyo más amplio, teniendo en cuenta las repercusiones para los accionistas y las instituciones. Sobre esta base, proseguiremos nuestras deliberaciones sobre estos asuntos y hemos solicitado que se prepare un informe de situación para nuestra próxima reunión.

10. Manifestamos nuestra satisfacción por los progresos realizados en relación con la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y reafirmamos nuestro compromiso respecto de su aplicación y pleno financiamiento. Reiteramos que para lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo, tanto los PPME como los asociados en la tarea del desarrollo deberán adoptar medidas para complementar el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME. Recordamos, asimismo, que al amparo de las directrices vigentes, se puede proporcionar alivio adicional en el punto de culminación, atendiendo a las circunstancias de cada caso. Celebramos las promesas hechas por la comunidad de donantes para eliminar el déficit de financiamiento del Fondo Fiduciario para los PPME, y exhortamos a los donantes a convertir esas promesas en aportes concretos en los próximos meses. Acogimos con beneplácito el documento elaborado recientemente por el Banco y el Fondo en el que se examina el complejo tema de la participación de los acreedores, con inclusión del alivio de la deuda entre PPME y los litigios de los acreedores, y encomiamos la decisión del Banco de explorar opciones para prestar asistencia en relación con la deuda entre PPME. Reiteramos una vez más el pedido a todos los acreedores oficiales bilaterales y acreedores comerciales que aún no participan en la Iniciativa para los PPME de que participen en ella. Esperamos poder examinar la aplicación de la Iniciativa, incluso las dificultades que se plantean para llegar al punto de decisión y al punto de culminación, en nuestra próxima reunión.

11. Observamos que la situación actual en Iraq plantea grandes desafíos, dada la urgente necesidad de restablecer la seguridad, aliviar el sufrimiento humano y promover el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Nos mostramos partidarios de una nueva resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Además, observamos que la participación de la comunidad internacional, incluidas las instituciones de Bretton Woods, sería fundamental para lograr un desarrollo económico, social y político duradero en Iraq, reconociendo que el pueblo iraquí tiene la responsabilidad de adoptar las políticas apropiadas y construir su propio futuro. El Banco Mundial y el FMI están preparados para desempeñar su función habitual en el nuevo proceso de desarrollo de Iraq en el momento oportuno. Asimismo, observarán de cerca las repercusiones del conflicto en todos sus países miembros y estarán preparados para prestar ayuda y apoyo a aquellos que se ven adversamente afectados. Es importante abordar el problema de la deuda, y esperamos con interés la participación del Club de París desde las primeras etapas.

12. La próxima reunión del Comité para el Desarrollo se celebrará el 22 de septiembre de 2003 en Dubai (Emiratos Árabes Unidos).

# APÉNDICE VII

## Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2003

Director <i>Suplente</i>	Vota por	Votos por país	Total de votos <sup>1</sup>	Porcentaje del total en el FMI <sup>2</sup>
<b>Nombrados</b>				
Nancy P. Jacklin <i>Meg Lundsager</i>	Estados Unidos	371.743	371.743	17,11
Ken Yagi <i>Haruyuki Toyama</i>	Japón	133.378	133.378	6,14
Karlheinz Bischofberger <i>Ruediger von Kleist</i>	Alemania	130.332	130.332	6,00
Pierre Duquesne <i>Sébastien Boitreaud</i>	Francia	107.635	107.635	4,95
Tom Scholar <i>Martin A. Brooke</i>	Reino Unido	107.635	107.635	4,95
<b>Elegidos</b>				
Willy Kiekens (Bélgica) <i>Johann Prader</i> (Austria)	Austria	18.973		
	Belarús	4.114		
	Bélgica	46.302		
	Eslovenia	2.567		
	Hungría	10.634		
	Kazajstán	3.907		
	Luxemburgo	3.041		
	República Checa	8.443		
	República Eslovaca	3.825		
	Turquía	<u>9.890</u>	111.696	5,14
Jeroen Kremers (Países Bajos) <i>Yuriy G. Yakusha</i> (Ucrania)	Armenia	1.170		
	Bosnia y Herzegovina	1.941		
	Bulgaria	6.652		
	Croacia	3.901		
	Chipre	1.646		
	Georgia	1.753		
	Israel	9.532		
	Macedonia, ex República Yugoslava de	939		
	Moldova	1.482		
	Países Bajos	51.874		
	Rumania	10.552		
	Ucrania	<u>13.970</u>	105.412	4,85
Hernán Oyarzábal (República Bolivariana de Venezuela) <i>Mario Beauregard</i> (México)	Costa Rica	1.891		
	El Salvador	1.963		
	España	30.739		
	Guatemala	2.352		
	Honduras	1.545		
	México	26.108		
	Nicaragua	1.550		
	Venezuela, República Bolivariana de	<u>26.841</u>	92.989	4,28
Pier Carlo Padoan (Italia) <i>Harilaos Vittas</i> (Grecia)	Albania	737		
	Grecia	8.480		
	Italia	70.805		
	Malta	1.270		
	Portugal	8.924		
	San Marino	420		
	Timor-Leste	<u>332</u>	90.968	4,19

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos <sup>1</sup>	Porcentaje del total en el FMI <sup>2</sup>
<b>Elegidos (continuación)</b>				
Ian E. Bennett (Canadá) <i>Níoclás A. O'Murchú</i> (Irlanda)	Antigua y Barbuda	385		
	Bahamas, Las	1.553		
	Barbados	925		
	Belice	438		
	Canadá	63.942		
	Dominica	332		
	Granada	367		
	Irlanda	8.634		
	Jamaica	2.985		
	Saint Kitts y Nevis	339		
	Santa Lucía	403		
San Vicente y las Granadinas	333	80.636	3,71	
Vilhjálmur Egilsson (Islandia) <i>Benny Andersen</i> (Dinamarca)	Dinamarca	16.678		
	Estonia	902		
	Finlandia	12.888		
	Islandia	1.426		
	Letonia	1.518		
	Lituania	1.692		
	Noruega	16.967		
	Suecia	24.205	76.276	3,51
Michael J. Callaghan (Australia) <i>Michael H. Reddell</i> (Nueva Zelandia)	Australia	32.614		
	Corea	16.586		
	Filipinas	9.049		
	Islas Marshall	285		
	Islas Salomón	354		
	Kiribati	306		
	Micronesia, Estados Federados de	301		
	Mongolia	761		
	Nueva Zelandia	9.196		
	Palau	281		
	Papua Nueva Guinea	1.566		
	Samoa	366		
	Seychelles	338		
Vanuatu	420	72.423	3,33	
Sulaiman M. Al-Turki (Arabia Saudita) <i>Abdallah S. Alazzaz</i> (Arabia Saudita)	Arabia Saudita	70.105	70.105	3,23
Sri Mulyani Indrawati (Indonesia) <i>Ismail Alowi</i> (Malasia)	Brunei Darussalam	2.402		
	Camboya	1.125		
	Fiji	953		
	Indonesia	21.043		
	Malasia	15.116		
	Myanmar	2.834		
	Nepal	963		
	República Dem. Popular Lao	779		
	Singapur	8.875		
	Tailandia	11.069		
	Tonga	319		
	Vietnam	3.541	69.019	3,18
	Ismaila Usman (Nigeria) <i>Peter J. Ngumbullu</i> (Tanzania)	Angola	3.113	
Botswana		880		
Burundi		1.020		
Eritrea		409		
Etiopía		1.587		
Gambia		561		
Kenya		2.964		
Lesotho		599		
Malawi		944		
Mozambique		1.386		
Namibia		1.615		
Nigeria	17.782			

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos <sup>1</sup>	Porcentaje del total en el FMI <sup>2</sup>
<b>Elegidos (continuación)</b>				
	Sierra Leona	1.287		
	Sudáfrica	18.935		
	Sudán	1.947		
	Swazilandia	757		
	Tanzanía	2.239		
	Uganda	2.055		
	Zambia	5.141		
	Zimbabwe	3.784	69.005	3,18
A. Shakour Shaalan (Egipto)	Bahrein	1.600		
<i>Oussama T. Kanaan</i> ( <i>Jordania</i> )	Egipto	9.687		
	Emiratos Árabes Unidos	6.367		
	Iraq	5.290		
	Jordania	1.955		
	Kuwait	14.061		
	Líbano	2.280		
	Libia	11.487		
	Maldivas	332		
	Omán	2.190		
	Qatar	2.888		
	República Árabe Siria	3.186		
	Yemen, República de	2.685	64.008	2,95
WEI Benhua (China)	China	63.942	63.942	2,94
<i>WANG Xiaoyi</i> ( <i>China</i> )				
Fritz Zurbrügg (Suiza)	Azerbaiyán	1.859		
<i>Wieslaw Szczuka</i> ( <i>Polonia</i> )	Polonia	13.940		
	República Kirguisa	1.138		
	Serbia y Montenegro	4.927		
	Suiza	34.835		
	Tayikistán	1.120		
	Turkmenistán	1.002		
	Uzbekistán	3.006	61.827	2,85
Aleksei V. Mozhin (Rusia)	Rusia	59.704	59.704	2,75
<i>Andrei Lushin</i> ( <i>Rusia</i> )				
Murilo Portugal (Brasil)	Brasil	30.611		
<i>Roberto Steiner</i> ( <i>Colombia</i> )	Colombia	7.990		
	Ecuador	3.273		
	Guyana	1.159		
	Haití	857		
	Panamá	2.316		
	República Dominicana	2.439		
	Suriname	1.171		
	Trinidad y Tabago	3.606	53.422	2,46
Abbas Mirakhor (República Islámica del Irán)	Afghanistan	1.454		
<i>Mohammed Da'iri</i> ( <i>Marruecos</i> )	Argelia	12.797		
	Ghana	3.940		
	Irán, República Islámica del	15.222		
	Marruecos	6.132		
	Pakistán	10.587		
	Túnez	3.115	53.247	2,45
Yaga V. Reddy (India)	Bangladesh	5.583		
<i>R.A. Jayatissa</i> ( <i>Sri Lanka</i> )	Bhután	313		
	India	41.832		
	Sri Lanka	4.384	52.112	2,40
Guillermo Le Fort (Chile)	Argentina	21.421		
<i>A. Guillermo Zoccali</i> ( <i>Argentina</i> )	Bolivia	1.965		
	Chile	8.811		
	Paraguay	1.249		
	Perú	6.634		
	Uruguay	3.315	43.395	2,00

Director <i>Suplente</i>	Vota por	Votos por país	Total de votos <sup>1</sup>	Porcentaje del total en el FMI <sup>2</sup>
<b>Elegidos (conclusión)</b>				
Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial)	Benin	869		
<i>Laurean W. Rutayisire</i> (Rwanda)	Burkina Faso	852		
	Cabo Verde	346		
	Camerún	2.107		
	Chad	810		
	Comoras	339		
	Congo, República del	1.096		
	Congo, República Democrática del	5.580		
	Côte d'Ivoire	3.502		
	Djibouti	409		
	Gabón	1.793		
	Guinea	1.321		
	Guinea-Bissau	392		
	Guinea Ecuatorial	576		
	Madagascar	1.472		
	Malí	1.183		
	Mauricio	1.266		
	Mauritania	894		
	Níger	908		
	República Centroafricana	807		
	Rwanda	1.051		
	Santo Tomé y Príncipe	324		
	Senegal	1.868		
	Togo	984		
			<u>30.749</u>	<u>1,41</u>
			2.171.658 <sup>3,4</sup>	99,92 <sup>5</sup>

<sup>1</sup>Cuando se trata de ciertas cuestiones pertinentes al Departamento General, el número de votos varía en función del uso de recursos del FMI asignados a dicho Departamento.

<sup>2</sup>Porcentajes del total de votos (2.173.313) en el Departamento General y en el Departamento de DEG.

<sup>3</sup>En este total no se incluyen los votos de Somalia, que no participó en la elección ordinaria de directores ejecutivos de 2000 y 2002. El total de votos de este país miembro es de 692, es decir, 0,03% del total de votos en el Departamento General y el Departamento de DEG.

<sup>4</sup>Este total no incluye los votos de Liberia, cuyos derechos de voto fueron suspendidos con efecto a partir del 5 de marzo de 2003, a tenor de la Sección 2 b) del Artículo XXVI, del Convenio Constitutivo. El total de votos de este país miembro es de 963, es decir, 0,04% del total de votos en el Departamento General y el Departamento de DEG.

<sup>5</sup>Debido al redondeo de las cifras, este total puede no coincidir con la suma de los porcentajes indicados para cada director.

## Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo

Entre el 1 de mayo de 2002 y el 30 de abril de 2003 se produjeron los siguientes cambios en la composición del Directorio Ejecutivo:

Fernando Varela (España) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 30 de junio de 2002.

Hernán Oyarzábal (Venezuela), ex Director Ejecutivo Suplente de Fernando Varela (España), fue elegido Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 1 de julio de 2002.

Fernando Varela (España) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Hernán Oyarzábal (Venezuela), con efecto a partir del 1 de julio de 2002.

Vijay L. Kelkar (India) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Bangladesh, Bhután, India y Sri Lanka, con efecto a partir del 31 de julio de 2002.

Roberto Junguito (Colombia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Murilo Portugal (Brasil), con efecto a partir del 31 de julio de 2002.

Yaga V. Reddy (India) fue elegido Director Ejecutivo por Bangladesh, Bhután, India y Sri Lanka el 1 de agosto de 2002.

Roberto Steiner (Colombia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Murilo Portugal (Brasil), con efecto a partir del 26 de agosto de 2002.

Ahmed Saleh Alosaimi (Arabia Saudita) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Sulaiman Al-Turki (Arabia Saudita), con efecto a partir del 12 de septiembre de 2002.

Abdallah S. Alazzaz (Arabia Saudita) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Sulaiman Al-Turki (Arabia Saudita), con efecto a partir del 13 de septiembre de 2002.

Alexandre Barro Chambrier (Gabón) concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Benin, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Guinea Ecuatorial, Guinea, Guinea-Bissau, Madagascar, Malí, Mauritania, Mauricio, Níger, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Togo, con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Mohamad B. Chatah (Líbano) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de A. Shakour Shaalan (Egipto), con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Roberto Cippà (Suiza) concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Azerbaiyán, Polonia, República Kirguisa, Serbia y Montenegro, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Dono Iskander Djojotubroto (Indonesia) concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam, con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Kwok Mun Low (Singapur) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Dono Iskander Djojotubroto (Indonesia), con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Cyrus Rustomjee (Sudáfrica) concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe, con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Fernando Varela (España) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Hernán Oyarzábal (Venezuela), con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

A. Guillermo Zoccali (Argentina) concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, con efecto a partir del 31 de octubre de 2002.

Sulaiman Al-Turki (Arabia Saudita) fue reelegido Director Ejecutivo por Arabia Saudita, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Ian E. Bennett (Canadá) fue reelegido Director Ejecutivo por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Mario Beauregard (México) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Hernán Oyarzábal (Venezuela), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Michael J. Callaghan (Australia) fue reelegido Director Ejecutivo por Australia, Corea, Filipinas, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Estados Federados de Micronesia, Mongolia, Nueva Zelanda, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles y Vanuatu, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Willy Kiekens (Bélgica) fue reelegido Director Ejecutivo por Austria, Belarús, Bélgica, Eslovenia, Hungría, Kazajistán,

Luxemburgo, República Checa, República Eslovaca, y Turquía, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Ólafur Ísleifsson (Islandia) fue reelegido Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Sri Mulyani Indrawati (Indonesia) fue elegido Director Ejecutivo por Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Ismail Alowi (Malasia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Sri Mulyani Indrawati (Indonesia), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Guillermo Le Fort (Chile), ex Director Ejecutivo Suplente de A. Guillermo Zoccali (Argentina), fue elegido Director Ejecutivo por Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Abbas Mirakhor (República Islámica del Irán) fue reelegido Director Ejecutivo por Argelia, Ghana, República Islámica del Irán, Marruecos, Pakistán y Túnez, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Aleksei V. Mozhin (Rusia) fue reelegido Director Ejecutivo por Rusia, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial), ex Director Ejecutivo Suplente de Alexandre Barro Chambrier (Gabón), fue elegido Director Ejecutivo por Benin, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Madagascar, Malí, Mauritania, Mauricio, Níger, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Togo, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Hernán Oyarzábal (Venezuela), fue elegido Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Pier Carlo Padoan (Italia) fue reelegido Director Ejecutivo por Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y San Marino, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Murilo Portugal (Brasil) fue reelegido Director Ejecutivo por Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Haití, Panamá, República Dominicana, Surinam y Trinidad y Tabago, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Yaga V. Reddy (India) fue reelegido Director Ejecutivo por Bangladesh, Bhután, India y Sri Lanka, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Laurean Rutayisire (Rwanda) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

A. Shakour Shaalan (Egipto) fue reelegido Director Ejecutivo por Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Maldivas, Omán, Qatar, República Árabe Siria y Yemen, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Ismaila Usman (Nigeria), ex Director Ejecutivo Suplente de Cyrus Rustomjee (Sudáfrica), fue elegido Director Ejecutivo por Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

WEI Benhua (China) fue reelegido Director Ejecutivo por China, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

J. de Beaufort Wijnholds (Países Bajos) fue reelegido Director Ejecutivo por Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Georgia, Israel, ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova, Países Bajos, Rumania y Ucrania, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Fritz Zurbrügg (Suiza) fue elegido Director Ejecutivo por Azerbaiyán, Polonia, República Kirguisa, Serbia y Montenegro, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

A. Guillermo Zoccali (Argentina) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Guillermo Le Fort (Chile), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2002.

Peter J. Ngumbullu (Tanzanía) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Ismaila Usman (Nigeria), con efecto a partir del 4 de noviembre de 2002.

Nancy P. Jacklin (Estados Unidos) fue nombrada Directora Ejecutiva por Estados Unidos el 4 de diciembre de 2002.

Oussama T. Kanaan (Jordania) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de A. Shakour Shaalan, con efecto a partir del 7 de enero de 2003.

J. de Beaufort Wijnholds (Países Bajos) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Georgia, Israel, ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova, Países Bajos, Rumania y Ucrania, con efecto a partir del 14 de junio de 2003.

Jeroen Kremers (Países Bajos) fue elegido Director Ejecutivo por Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Georgia, Israel, ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova, Países Bajos, Rumania y Ucrania, con efecto a partir del 15 de enero de 2003.

Ólafur Ísleifsson (Islandia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 15 de enero de 2003.

Vilhjálmur Egilsson (Islandia) fue elegido Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 16 de enero de 2003.

Diwa Guinigundo (Filipinas) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Michael J. Callaghan (Australia), con efecto a partir del 2 de marzo de 2003.

Michael H. Reddell (Nueva Zelanda) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Michael J. Callaghan (Australia) con efecto a partir del 3 de marzo de 2003.

Hernán Oyarzábal (Venezuela) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 30 de abril de 2003.